



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 32 (Conclusión)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **8L/I-0028** Del GP Popular, sobre garantías económico financieras para el pago de la prestación farmacéutica ambulatoria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

4.- MOCIONES

4.1.- **8L/M-0014** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre acciones para ajustar el presupuesto de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (I-25).

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **8L/PNL-0091** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Estrategia Integral de Fomento del Empleo específica para Canarias.

5.2.- **8L/PNL-0099** De los GGPP Socialista Canario, Mixto y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las medidas recogidas en el RD 20 de abril de 2012 para reducir 3.000 millones de euros en educación en las transferencias a las CCAA.

5.3.- **8L/PNL-0104** Del GP Popular, sobre transformaciones de las participaciones preferentes de cajas y bancos en imposiciones a plazo fijo.

5.4.- **8L/PNL-0110** Del GP Popular, sobre la deuda contraída con las Oficinas de Farmacia.

5.5.- **8L/PNL-0117** De los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el documento acreditativo de la residencia respecto de la bonificación de los servicios regulares de transporte aéreo y marítimo.

5.6.- **8L/PNL-0118** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública.

6.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

6.1.- **8L/PPL-0007** De la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, sobre la Proposición de Ley por la que se regulan las Reales Academias de Canarias y las de nueva creación.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y siete minutos.

8L/M-0014 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES PARA AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (I-25). Página 6

La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) explica el objetivo de la iniciativa.

A la moción se presenta una enmienda por el GP Mixto, y para su defensa interviene la señora Hernández Jorge.

La señora Gómez Castro, en el turno de fijación de su posición acerca de la enmienda, señala que la acepta.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Oñate Muñoz (GP Popular).

La moción, con la inclusión de la enmienda, se somete a votación y resulta aprobada.

8L/I-0028 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GARANTÍAS ECONÓMICO-FINANCIERAS PARA EL PAGO DE LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA AMBULATORIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 11

La señora Roldós Caballero (GP Popular) argumenta el propósito de la iniciativa y seguidamente le contesta el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). La señora Roldós Caballero y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PNL-0091 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON ESTRATEGIA INTEGRAL DE FOMENTO DEL EMPLEO ESPECÍFICA PARA CANARIAS. Página... 18

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día 5.1 se aplaza.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 18

También la Presidencia da cuenta al Pleno de que el punto del orden del día número 5.3 se va a debatir como último punto del apartado 5.

8L/PNL-0099 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, MIXTO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN EL RD 20 DE ABRIL DE 2012 PARA REDUCIR 3.000 MILLONES DE EUROS EN EDUCACIÓN EN LAS TRANSFERENCIAS A LAS CCAA. Página... 18

Las señoras Gómez Castro (GP Socialista Canario) y Hernández Jorge (GP Mixto) y los señores Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Afonso El Jaber (GP Popular) expresan el parecer de los grupos acerca de la iniciativa. En su intervención el portavoz del GP Popular plantea un enmienda in voce.

La señora Gómez Castro, en nombre de los grupos proponentes, señala que admite a trámite la enmienda pero de forma transaccional.

La Presidencia hace un receso en la votación para que los grupos se pongan de acuerdo en la redacción del texto final de la iniciativa.

8L/PNL-0110 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR,
SOBRE LA DEUDA CONTRAÍDA CON LAS OFICINAS DE FARMACIA. Página... 25

La señora Pulido García (GP Popular) interviene para explicar la iniciativa y en su intervención da a conocer una enmienda presentada por su grupo.

El GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) también incluye una enmienda, y para defenderla toma la palabra la señora Julios Reyes.

La señora Pulido García señala su criterio acerca de la enmienda e indica que acepta solo el apartado 1. Manifiestan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Morera Molina (GP Socialista Canario).

La señora Julios Reyes y la señora Pulido García vuelven a tomar la palabra acerca de la enmienda.

En relación a la forma de votación hacen uso de la palabra el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), la señora Navarro de Paz (GP Popular) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

Se someten a votación en primer lugar el apartado 1 de la proposición no de ley, que no se aprueba; en segundo lugar, el apartado 2, que no se aprueba; en tercer lugar, el apartado 3, que no se aprueba; y en cuarto lugar, el apartado 4, con la inclusión de la enmienda del GP Popular, que tampoco se aprueba.

8L/PNL-0099 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
SOCIALISTA CANARIO, MIXTO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS
MEDIDAS RECOGIDAS EN EL RD 20 DE ABRIL DE 2012 PARA REDUCIR 3.000 MILLONES DE
EUROS EN EDUCACIÓN EN LAS TRANSFERENCIAS A LAS CCAA (CONTINUACIÓN.) Página... 35

Los señores Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) y Afonso El Jaber (GP Popular) toman la palabra en relación con la propuesta de enmienda in voce del GP Popular.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.

8L/PNL-0117 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD
AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL DOCUMENTO ACREDITATIVO DE
LA RESIDENCIA RESPECTO DE LA BONIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS REGULARES DE
TRANSPORTE AÉREO Y MARÍTIMO. Página... 36

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) interviene para señalar la pretensión de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Fernández González (GP Popular).

Por considerarse aludido, vuelve a intervenir el señor Ruano León y suscita un nuevo turno del señor Fernández González.

El señor Cruz Hernández hace uso del turno de réplica, al que alude seguidamente el señor Fernández González.

Se somete a votación en primer lugar el punto 1 de la proposición no de ley, que se aprueba; y en segundo lugar, el punto 2, que se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0118 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA
UNIVERSALIZACIÓN DEL DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA PÚBLICA. Página... 43

El señor Morera Molina (GP Socialista Canario) presenta el contenido de la iniciativa.

Para defender la enmienda del GP Popular hace uso de la palabra la señora Pulido García.

El señor Morera Molina, en el turno de fijación de su posición acerca de la enmienda, señala que no la admite.

Para replicar, vuelve a intervenir la señora Pulido García.

Expresan la posición de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

En relación con el procedimiento de votación, hacen uso de un turno la señora Pulido García y el señor Morera Molina.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.

8L/PNL-0104 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR,
SOBRE TRANSFORMACIONES DE LAS PARTICIPACIONES PREFERENTES DE CAJAS Y BANCOS
EN IMPOSICIONES A PLAZO FIJO.

Página... 49

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) toma la palabra para explicar el propósito de la iniciativa. Los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Mixto presentan sendas enmiendas a la proposición no de ley, que son defendidas por los señores Barragán Cabrera y Rodríguez Rodríguez, respectivamente.

Para expresar su criterio acerca de las enmiendas interviene el señor Rodríguez Pérez. Señala que admite las enmiendas pero plantea una transaccional a la enmienda del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN). La propuesta se acepta por el señor Barragán Cabrera.

El señor Álvaro Lavandera fija la posición del GP Socialista Canario.

En relación con la redacción final de la iniciativa, vuelve a tomar la palabra el señor Rodríguez Pérez.

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas mencionadas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PPL-0007 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESARROLLO AUTONÓMICO, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE
REGULAN LAS REALES ACADEMIAS DE CANARIAS Y LAS DE NUEVA CREACIÓN.

Página... 57

El dictamen de la comisión se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Manifiestan el criterio de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto), Galván González (GP Socialista Canario), Herrera Aguilar (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Oñate Muñoz (GP Popular).

Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y tres minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Reanudamos la sesión.

8L/M-0014 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES PARA AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (I-25).

El señor PRESIDENTE: Y, como habíamos dicho ayer, mociones: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación sobre acciones para ajustar el presupuesto de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, dirigida al señor consejero de Educación.

No está, efectivamente, ahora me doy cuenta de que no está... Ah, que no interviene el Gobierno, es verdad, efectivamente. Gracias.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra doña Rita Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Defendemos hoy la moción que surge de la interpelación al consejero de Educación sobre el escenario presupuestario después de los recortes impuestos por el Gobierno central en materia educativa.

Se repite siempre y constantemente y en todos los discursos, y prácticamente por todas las fuerzas políticas, que la educación es futuro, pero, sin embargo, no se actúa en consonancia con esa idea cuando en momentos difíciles como los que estamos pasando, pues, no se duda en apartar la educación de sus prioridades.

La situación económica –a nadie se le esconde– es gravísima, la situación económica es desalentadora y es desesperada, pero desde nuestro grupo parlamentario consideramos que el camino por el que se está optando no es el correcto ni es el único ni la única posibilidad para salir de esta situación económica y para salir fortalecido. Hay alternativas para mejorar y para salir de esta crisis y, en esa alternativa, cabe invertir y no recortar en educación. Esa alternativa pasa por mantener el nivel de inversión en educación, un nivel que se tiene que mantener en todos los niveles, en todas las administraciones y por todos aquellos que creamos y defendemos que la educación es el instrumento para salir y para salir reforzados de esa situación económica y social.

Los recortes en educación, que se están produciendo, que están siendo impuestos por el Gobierno central y que están obligando a las comunidades autónomas a hacer ajuste presupuestario y, por lo tanto, a poner en peligro la calidad y la equidad de nuestro sistema, están teniendo ya consecuencias irreversibles en este inicio de curso escolar, en el inicio del curso escolar que acaba de comenzar.

Recortar en educación –ya lo hemos dicho en varias ocasiones– supone un gran error para nuestro futuro individual y colectivo. Supone un gravísimo error porque frena el futuro de los canarios y el futuro general de España y de todo su conjunto. Es un gravísimo error porque está impidiendo el desarrollo y el progreso de la tierra y el desarrollo y el progreso de la comunidad canaria.

Irremediablemente Canarias, ante el real decreto, ante los Presupuestos, pues, se ve afectada por esas imposiciones y se está viendo obligada ya a tocar hueso, porque es que ya en Canarias es imposible seguir tocando y recortando en educación.

Para el Partido Socialista y para el Grupo Parlamentario Socialista la educación es su prioridad, es una de sus prioridades, es su línea roja, es una de sus líneas rojas y, por lo tanto, consideramos que esa priorización, esa línea roja, se tiene que ver reflejada en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma y, por tanto, también se tiene que ver la exigencia de este Gobierno, de este Parlamento, al Gobierno central de no producir recortes y de no recortar más en un área tan esencial para el desarrollo como es educación. A todos les queda claro que por sí misma Canarias no puede realizar, sola, el esfuerzo. Tiene que contar con el apoyo de este Parlamento, tiene que contar con el apoyo de todos los colectivos y de todas las fuerzas políticas para exigirle al Gobierno central, al Gobierno del Partido Popular, que si hay algo intocable en esta crisis es la educación.

Por ello el objeto de esta moción, y acorde con lo que conocimos y el panorama que conocimos en la interpelación celebrada en el Pleno pasado, lo que pedimos en esta moción es que, en primer lugar, el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias y a su vez al Gobierno de España a retirar el real decreto para racionalización del gasto en educación. ¿Por qué?, porque, aparte de imponer medidas que

no tienen nada que ver con la crisis y que atacan frontalmente el sistema y el funcionamiento del sistema educativo, está produciendo graves perjuicios y está produciendo graves consecuencias.

En segundo lugar, instamos también al Gobierno de España a que reponga en el trámite parlamentario ahora de los Presupuestos el Plan de infraestructuras educativas para Canarias. Un plan que siempre se ha mantenido, incluso en momentos de crisis se ha mantenido con Canarias este plan, y que es esencial para la mejora, para la construcción y para las reformas de nuestros centros educativos.

Y, por último, que mediante un proceso de diálogo y de consenso se reponga, con las distintas comunidades autónomas, el Plan de cooperación territorial. Yo creo que es algo completamente razonable, algo completamente esencial, para que en Canarias y en el resto de las comunidades el sistema educativo no se vea afectado ni en la calidad, que se está afectando seriamente, y que podemos seguir manteniendo la equidad, que es una de las fortalezas de nuestro sistema educativo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita Gómez Castro.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, doña Carmen Hernández tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días a todos y todas, señoras y señores diputados. Gracias, señor presidente.

Para empezar, quisiera expresar el apoyo de nuestro grupo a esta moción, que tiene como espíritu, que tiene como fondo, el rechazo frontal a las políticas de recorte en materia educativa del Gobierno del Partido Popular. Ya hemos expresado que para nosotros, para el Grupo Mixto, para Nueva Canarias, la educación es un elemento fundamental. Primero en el fomento y en el desarrollo individual de cada ciudadano y ciudadana y también como un elemento estratégico del desarrollo económico de Canarias.

Existen evidencias del importantísimo papel que juega la educación en el progreso y en el avance socioeconómico de los países, de los diferentes Estados. Aquellos países que han conseguido en las últimas décadas mayores avances en el Estado del bienestar han colocado a la educación en el centro de sus agendas sociales y políticas. La han considerado como un elemento estratégico, teniendo como referentes en el territorio español a las comunidades del norte, a País Vasco y a Navarra; en Europa, a los países nórdicos, estando Finlandia a la cabeza; o en América del Sur, el referente de Chile.

Canarias, con competencias plenas en materia educativa, tiene que establecer, en un marco especial, es verdad, en un marco de crisis profunda y de recesión económica, tiene que establecer cuáles son sus prioridades. Nosotros pensamos que la educación es una de ellas. Primero, porque garantiza la igualdad de oportunidades a cada canario, a cada canaria, para desarrollar una vida profesional y personal plena, para garantizar la cohesión social; y, segundo, por la convicción de que solo a través de la educación y la formación de nuestra población podremos salir reforzados de esta crisis. Y las opciones políticas que nos autodefinimos de izquierdas, que nos definimos progresistas, tenemos que tener estas políticas como elemento nuclear y por más que hagamos discursos, por más que expresemos posicionamientos, el compromiso de cualquier Gobierno, sus prioridades se expresan, se materializan en los Presupuestos.

Por eso hemos presentado una enmienda de adición, porque estamos de acuerdo en que hay que reclamarle al Gobierno español que no siga en una política de recortes de la educación pública española, pero también entendemos que el Gobierno canario tiene que expresar ese compromiso con la educación pública, con un mantenimiento y con una política de sostenibilidad y de suficiencia financiera en materia educativa, de cara a que en la elaboración de los Presupuestos del 2012 entendemos que el Gobierno, que el Partido Socialista, tiene la oportunidad de demostrar que efectivamente lo que le pide a España luego lo aplica en Canarias y demostrar que no va a continuar con una política de desinversión educativa que se inició en la anterior legislatura por el Gobierno canario del Partido Popular y de Coalición Canaria.

Le pedimos con esta enmienda un compromiso de sostenibilidad en la financiación de la educación pública canaria, porque tenemos que recordar que en Canarias esto que hoy inicia el Partido Popular en España se inició a partir del año 2009. En el año 2010, el presupuesto para educación canario se contrajo en un 15% y en el 2011, en un 7,5. En total hablamos de que en dos años Canarias retiró de la educación pública más de 170 millones de euros.

Y, señorías, como la memoria es caprichosa, como la memoria es tremendamente selectiva, hoy me acompaño, para justificar y para demostrar algo que en algunos debates en comisión parlamentaria se ha intentado olvidar, para demostrar efectivamente la afirmación de que Canarias ya inició los recortes educativos hace dos años, me acompaño, como decía, de dos gráficos, gráficos extraídos del informe elaborado por Pisa para Canarias, del Informe *Orientaciones de Pisa para Canarias*.

Un primer gráfico donde podemos observar una línea prácticamente horizontal, que representa el porcentaje del PIB que Canarias desde el periodo 2005 al 2010 ha ido invirtiendo en materia educativa. Vemos que ha habido una tónica inversora constante de un 4% y que independientemente de periodos de crecimiento de nuestra riqueza, de nuestro PIB, Canarias siempre mantuvo un esfuerzo inversor por debajo de la media española y por supuesto alejada de la media europea, hasta el punto de que cuando en el año 2009 cae estrepitosamente nuestro PIB, de manera acompasada cae nuestra inversión en educación y se sitúa en torno a un 3,5%. Ese dato es con los Presupuestos del 2009; si añadimos los recortes de 170 millones de euros del 2010 y 2011, estamos hablando de que Canarias hoy invierte en educación en torno a un 3%. La media española está en torno a un 4-4,5 –habrá bajado por los recortes del Estado– y la media europea está por encima del 5. Ya no les quiero apuntar cuál es el esfuerzo inversor de esos países nórdicos con los que nos queremos comparar, como Finlandia, que invierte más de un 6% de su riqueza en educación. Me parece fundamental que seamos conscientes de que Canarias está haciendo un esfuerzo de inversión en educación poco importante, que tenemos que tener claro que necesitamos invertir más en educación. Y luego, si les parece, diré para qué.

En la siguiente gráfica... –igual no se ve bien, yo se lo digo; en cualquier caso lo tienen en la página 33, de Orientaciones Pisa, son datos de la Consejería de Educación de este momento–. Canarias invierte al año y por alumno 1.910 euros menos que la media española y 1.668 euros menos que la media de la OCDE en Educación Infantil y Primaria. Si nos pasamos a Secundaria, Canarias invierte 1.377 euros menos al año que la media española y 914 euros menos con respecto a la OCDE.

Esto nos coloca en clara desventaja, por más que algunos pretendan negarlo, con respecto a España y con respecto a Europa. Esta desinversión de Canarias nos preocupa de manera especial, primero porque nos aleja de un proyecto europeo basado en el conocimiento. Canarias no podrá mejorar las tasas de abandono escolar, esas que duplican la media europea –tenemos un 30% de abandono, Europa tiene una media de un 15%–, no podrá mejorar esas tasas de abandono con este poco esfuerzo inversor. Difícilmente podremos mejorar las tasas de titulación en todas las etapas si no nos esforzamos más económicamente, difícilmente podremos tener más titulados en Formación Profesional o difícilmente podremos avanzar hacia una educación en la primera infancia, hacia la educación infantil de calidad, aumentando la oferta de plazas públicas de 0 a 3 años, como recomiendan todas las directivas europeas.

Pero además nos preocupa que la pobreza se está colocando en la escuela, está entrando en la escuela canaria. No podemos olvidar el aumento del precio de los comedores canarios, aunque es verdad que son los más bajos de España, pero también son más bajas las rentas familiares en Canarias que en España. Por tanto, el esfuerzo de las familias para acceder al comedor está siendo en este periodo especialmente difícil. Las ayudas de los libros, que han sido mermadas de manera significativa. Solo les doy un dato: hoy en la escuela pública canaria un niño de 1º de la ESO, solo en libros y en material escolar la familia va a tener que hacer al inicio del curso, con un hijo, un desembolso de 400 euros. Hay familias que no se pueden permitir ese desembolso.

Por tanto, no nos engañemos, la crisis se está convirtiendo en una oportunidad para imponer un modelo social basado en el capitalismo más descarnado, aplicando la lógica de los mercados a la educación, y no se pueden aplicar todos los criterios ni toda la lógica de los mercados a la educación. El concepto de eficiencia aplicado a rajatabla en el ámbito educativo, señorías, supone en Canarias, entre otras cuestiones, eliminar las escuelas unitarias de todas y cada una de nuestras islas e incluso replantearnos algunos centros de Educación Secundaria en algunas islas, como La Gomera y La Palma. Me refiero a si aplicamos de forma estricta el criterio de eficiencia al ámbito educativo. Los servicios públicos, los servicios dirigidos a las personas, no pueden ser medidos por criterios de eficiencia. Por ello las personas que creemos en los valores de la educación pública, las personas que creemos que es el único instrumento que garantiza la justicia social, no podemos permitir que la educación de todos y de todas se convierta en una educación de segunda categoría.

Por eso hoy les traemos una enmienda para instar desde este Parlamento al Gobierno de Canarias a expresar su compromiso con la mejora de la calidad del sistema educativo público canario, garantizando que en los Presupuestos del 2013 no se disminuya, como mínimo, la financiación en materia educativa, así como también garantizar un compromiso de financiación estable y suficiente durante los próximos años que nos permita avanzar en la consecución de los grandes retos que tiene por delante la educación pública canaria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.
Doña Rita Gómez, para posicionarse sobre la enmienda.

La señora GÓMEZ CASTRO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Evidentemente, el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, está comprometido con la educación y siempre la ha defendido como sus prioridades, y, por lo tanto, aceptamos la enmienda. Pero no porque lo vayamos a hacer por primera vez en este curso escolar, lo hemos hecho desde que entramos al Gobierno, y el Gobierno de Canarias ha priorizado y se ha visto en los Presupuestos del ejercicio pasado la priorización de educación dentro del Presupuesto, pese a todos los recortes que rodean a Canarias y a todas las injusticias impuestas por el Gobierno central, por el Partido Popular, que está ahogando y que está haciendo que la educación sea para los que se la puedan pagar. El Gobierno de Canarias ha puesto una línea roja, el Gobierno, la Consejería de Educación, dirigida por el Partido Socialista, lo tiene más que claro, esa línea roja, y, por lo tanto, en la medida de las posibilidades está poniendo el esfuerzo para que educación no se vea afectada como pretende el Partido Popular. Una muestra claramente: en el inicio del curso escolar se mantuvo el presupuesto y, aunque tibia, muy tibio, pero hubo un aumento del presupuesto. No el necesario, no el suficiente, pero lo que no podemos permitir es que se inicie una línea descendente en educación en Canarias, porque no podríamos ya seguir hablando ni de calidad ni de educación.

Totalmente de acuerdo con todo lo que ha dicho. Está claro que el Gobierno de Canarias está defendiendo la educación. Si fuera a seguir a rajatabla lo que impone el Partido Popular, no habría una escuela unitaria abierta en esta comunidad, no la habría. Lo que impone el real decreto supone el cierre de todas las escuelas unitarias, supone la desaparición de muchos institutos comarcales que tenemos en las islas y de no ofertar opciones en Bachillerato, porque no se podrían ofrecer si hacemos caso a lo que impone el Partido Popular.

Se está haciendo un esfuerzo en el mantenimiento de los libros. Sabe que el Consejo Escolar, pues, dijo que no gratuidad para todos, pero sí se está haciendo el esfuerzo para aquellas familias con necesidades y con rentas más bajas, que tengan el material y que tengan los libros. Y evidentemente se están haciendo ajustes, pero ajustes donde no afectan a la calidad y a la equidad.

Por lo tanto, decir que estamos totalmente de acuerdo. Somos partidos de izquierdas y somos partidos que defendemos la educación como único instrumento que permite la libertad y la igualdad de oportunidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita Gómez Castro.

Intervención, fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don Nicolás Gutiérrez tiene la palabra.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quería abusar de esta Cámara para mandar un mensaje de pésame al compañero, a mi compañero de escaño, a Víctor Chinaa, por el fallecimiento de su hermano.

Gracias, señor presidente.

Nos hablaba la señora Gómez Castro, en la defensa de la interpelación al señor vicepresidente y consejero de Educación el pasado 25 de septiembre, de la afición que el proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2012 iba a tener en el funcionamiento del sistema educativo de Canarias. Con el debido respeto a la señora Gómez Castro, no la considero a usted una vidente pero he de reconocer que sus vaticinios han resultado acertados. Pero he de decirle más: se ha quedado usted corta en relación con los recortes y medidas puestas en práctica por el Gobierno de España. Por ello, señorías, el Grupo Nacionalista Canario apoyará la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, así como la enmienda presentada por la señora Carmen Rosa Hernández, en nombre del Grupo Mixto, para instar al Gobierno de Canarias también y demostrar que este Parlamento, los grupos que apoyan al Gobierno, también instan al Gobierno de Canarias a cumplir con sus obligaciones y no como otras personas, que parece que cuando se les nombra el Gobierno de España, el Gobierno del señor Rajoy, parece que se les está nombrando otra cosa superior. Y lo hacemos porque le preocupa a usted, le preocupa a su grupo, le preocupa al Grupo Mixto y nos preocupa al Grupo Nacionalista Canario la reducción de partidas destinadas a la financiación de las comunidades autónomas y la introducción de recortes en los programas de cooperación territorial, como bien se demuestra en el cuerpo de la moción. No digo recortes, digo eliminación a cero euros de la mayoría o de toda la partida presupuestaria y de todos los programas de cooperación territorial.

Destacar que en los últimos años solamente se habían firmado decenas de convenios. Entre ellos el Plan de infraestructuras educativas que, como bien se ha señalado aquí, era una cosa respetada por los anteriores gobiernos.

Lo que en principio era una preocupación de esta Cámara se ha convertido en una realidad, y me remito al Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, donde nos suelta una serie de perlas que no se diferencian

mucho de lo que intentan ustedes, señoras y señores del Grupo Parlamentario Popular, justificar en relación con los Presupuestos Generales del Estado para 2013. Dicen ustedes que son unos Presupuestos sociales. Yo, con el permiso de la señora Tavío, que el otro día le mandaba unas preguntas en plan de habla canaria o de cosas muy nuestras, les voy a decir a ustedes: “píquenmelo *menuo* que lo quiero *pa’la cachimba*”. Porque realmente ni ustedes se explican, lo que intentan explicar, y no entienden ni siquiera lo que tienen ustedes que explicar, porque realmente eso no hay quien se lo trague. No se puede subir y bajar al mismo tiempo, no se puede entrar y salir al mismo tiempo. Por lo tanto, hay que tomar una decisión y decir: “estos Presupuestos no pueden venir a mejorar la calidad de la educación en Canarias”.

Y vean ustedes lo que dice el real decreto, dice que el objetivo perseguido es proporcionar a las administraciones educativas un conjunto de instrumentos que permitan conjugar los irrenunciables objetivos de calidad y eficiencia del sistema educativo. Y también nos dice el real decreto que se introducen novedades para contribuir decisivamente a mejorar de forma permanente la eficiencia del sistema educativo. Y todo esto, señorías, a través de aumentar un 20% el número de alumnos por clase, de aumentar la parte lectiva de la jornada del personal docente de Secundaria, modificar la Ley Orgánica de Universidades y, como guinda del pastel, nos presentan ustedes una Ley de Educación que acabará –como ya se ha dicho en este Parlamento–, entre otras cosas, con la equidad de nuestro sistema educativo y con la igualdad de oportunidades para nuestra juventud.

Comentaba esta mañana, oí en la televisión a la señora ministra de Trabajo decir que los Presupuestos de 2013 son creíbles. Claro, son creíbles para ustedes, que después tratan de explicarnos a nosotros y de decirnos que esos Presupuestos son buenos para Canarias, son buenos para la educación en Canarias y son buenos para todos los canarios. Se lo creerán ustedes, como digo yo, porque es la única forma de que ustedes puedan salir a la calle a explicar que realmente esos Presupuestos son presupuestos sociales, como ustedes nos quieren hacer entender.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Nicolás Gutiérrez.
Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Isabel Oñate.

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

La verdad es que leyendo la moción uno piensa que viven en otra parte del planeta. Esa moción es de una falacia...; porque está basada en argumentos erróneos para aparentar verdad y, aparte, es atrevida a más no poder.

Vamos a ver, ¿quién ha llevado la Consejería de Educación en esta comunidad autónoma durante los últimos 30 años? Los dos grupos que apoyan al Gobierno, que fueron los menos votados por la población canaria, los perdedores, y han llevado la Consejería de Educación 30 años. No nosotros, ustedes. En estos 30 años tenemos unos resultados, tenemos unos resultados que lo dicen todos los informes –Pisa, McKinsey, Unión Europea, OCDE, informes del BBVA– y encima, para más inri, encargan ustedes a Pisa uno especial –60.000 euros– para Canarias, donde los resultados vuelven a ser abrumadores. O sea, nos meten en una deuda que dicen, a Europa, engañándola, que estamos en el 6% de déficit, estamos en el 8,50, y encima nos dejan la educación por los suelos, ¡por los suelos! ¿Y vienen aquí a decir que todo siga igual, que se restablezca lo que ya llevamos 30 años y que ha dado mal resultado? ¿Pero entonces cuándo vamos a cambiar, cuándo vamos a mejorar?

No me valen los gráficos estos, los gráficos hay que ponerlos con los resultados, no solamente con las inversiones. También con los resultados. Porque ayer el Grupo Mixto decía –decía– que la eficacia era como recortar socialmente. No, señor Román, eficacia en el diccionario es recursos y objetivos. No meta aquí al corazón, que esto no es una telenovela. Recursos y objetivos; por lo tanto, si los recursos no dan para los objetivos, está mal lo que estamos haciendo con el dinero de la gente que está ahí afuera. Devolvámosles el dinero al bolsillo y que hagan ellos entonces la educación, porque nosotros lo estamos haciendo mal. Eso no se hace así.

Vamos a ver, primero, el decreto que piden derogar lo único que hace es dar la posibilidad. El portavoz de Coalición Canaria acaba de decir que pone en todo obligaciones. No, no, no, ¿usted no sabe lo que quiere decir “podrán”? “Podrán” no quiere decir que se haga, depende del Gobierno autónomo que se aplique o no. El consejero miente muchas veces, dice que van a dar los sustitutos a partir de 15 días. No, no, no, a partir de 10 y ya lo estaba haciendo la consejería antes de que saliera el real decreto. El real decreto lo que hace es flexibilizar para que algunas de las comunidades autónomas que lo quieran utilizar lo utilicen y la que no quiera que siga como estaba. Eso es lo que hace el real decreto. Derogarlo, para nada, porque flexibiliza para muchas comunidades que les viene muy bien. Aquí no estamos solos en España, hay muchas comunidades autónomas que lo pueden utilizar.

En segundo lugar, las infraestructuras. ¿Pero de qué hablamos? Si las infraestructuras educativas ha sido lo peor que se ha gestionado aquí. En el año 2008, con Milagros Luis Brito, se firmó el decreto y se quedó sin hacer la mitad. El último convenio fue del 2010 y solo se ejecutó el 70%. Las autonomías no pagan su parte del 50%, no la pagan, quieren invitar a café y que paguen otros. No están pagando lo que tienen que pagar. Por eso en el 2010, cuando se acabó el convenio, cuando se acabó el convenio, ustedes no lo prorrogaron. No vengan a pedirlo ahora porque está el PP: ¡no lo prorrogaron! Por lo tanto, eso estaba cerrado ya en el 2010.

Y, por último, los de cooperación, los programas de cooperación. De 11 se han quedado 7. Se han quedado los más importantes para la población, se han quedado con la misma financiación. Ha subido un poco el PROA, se ha quedado con la misma financiación el apoyo a la Formación Profesional, se han quedado con la misma financiación los de idioma extranjero, el abandono escolar. Todos esos que eran los verdaderamente importantes en educación son los que han quedado financiados; los otros, que era un millón para todas las comunidades autónomas, paseos literarios, todo eso que sobraba y que era únicamente cooperación, no es financiación educativa, se han quitado, y muy bien quitados están.

Por lo tanto, a esta moción nosotros la vamos a votar que no. ¿Por qué?, porque esta moción quiere decir que sigamos en la cola. Estamos los últimos de las 15 comunidades autónomas, los últimos, con un 30% de fracaso escolar. ¿Eso no le importa a nadie de ustedes? El 30% les parece que es un número. Y con un 50% de jóvenes en paro: ¿tampoco les importa? Miren, del 30% hay muchos jóvenes que no tienen esperanza en el futuro, y eso lo han hecho ustedes. Por lo tanto, nosotros votamos que no a esto y si la enmienda se vota separada, votaremos que sí a la enmienda.

Y nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Maribel Oñate.

Señorías, vamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre acciones para ajustar el presupuesto de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, consecuencia de la interpelación al Gobierno en ese sentido.

Hay, doña Rita, hay un posicionamiento de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular diciendo que pide –le entendí, doña Maribel, corríjame–, que pide votación separada, se puede hacer, de la moción y del texto de la enmienda. Dígame usted.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Se trata de una enmienda de adición que se une a todo, no puede ir por separado: hacer culpable al Gobierno de Canarias y no hacer culpable al Gobierno del Partido Popular, que es quien está creando esta situación. Por lo tanto, la moción se vota conjunta, añadida la adición, la enmienda del Grupo Mixto.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. El grupo proponente dice cuál es el texto de votación, qué es lo que vamos a votar. Señorías, para que lo entiendan bien, la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Mixto. Se va a votar todo, todo al mismo tiempo. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 46 presentes; 31 a favor, 15 en contra y ninguna abstención. Queda aprobada la moción con la enmienda del Grupo Mixto.

8L/I-0028 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GARANTÍAS ECONÓMICO-FINANCIERAS PARA EL PAGO DE LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA AMBULATORIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre garantías económico-financieras para el pago de la prestación farmacéutica ambulatoria, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Mercedes Roldós tiene la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Me van a permitir que en primer lugar salude al sector farmacéutico de ambas provincias de Canarias que hoy nos acompaña aquí, en la tribuna de invitados, tanto a los dos colegios oficiales de farmacéuticos, el de Tenerife y el de Las Palmas, como a las dos patronales de oficinas de farmacia, como a todo el sector de la distribución en Canarias que hoy nos acompaña. Muchas gracias.

Señorías, solicitamos esta interpelación de usted, señor González Ortiz, para que usted, como consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, ofrezca garantías económico-financieras para el pago de la prestación farmacéutica ambulatoria en las islas Canarias hasta final de año.

Y, señor Ortiz, me va a permitir que ponga un vídeo, ahora que nos permiten el uso de las nuevas tecnologías, para que usted entienda por qué mi grupo parlamentario le dirige a usted esta interpelación (*Pausa*). (*La señora diputada, haciendo uso de los medios audiovisuales, reproduce una intervención de la señora consejera de Sanidad, Mendoza Betancor.*)

“La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor):... ‘sin embargo, las partidas presupuestarias a enviar por parte del Gobierno de España no se produjeron de la forma prevista, lo que ha llevado a un retraso en los pagos a partir del mes de abril, en que ya no se recibió. Hubo que retrasar *ese pago, siguió mayo, siguió junio y en este momento se hicieron ya efectivos el mes de abril, el mes de mayo y estamos pendientes de junio y julio. Y sí que tengo yo la misma duda que usted: tenemos que pagarlos. Teníamos un presupuesto, era adecuado para llegar al 31 de diciembre, pero ahora el balón está en el Gobierno del Estado, el Gobierno de España. Esperemos que transfiera lo más rápido posible el dinero que los farmacéuticos se merecen y que es de ellos. Gracias*”.

Muchas gracias. Muchas gracias, señor presidente.

Señor González Ortiz, señor González Ortiz, señorías, señores del sector farmacéutico de Canarias, ustedes lo han visto. Ustedes han visto el motivo de que se interpele al consejero de Economía y Hacienda, faltando a la verdad, no solamente a ustedes, al sector farmacéutico, faltando a la verdad a todos los ciudadanos de Canarias y faltando a la verdad en sede parlamentaria.

Señor González Ortiz, desde enero hasta septiembre nuestra comunidad autónoma ha recibido 2.425 millones de euros en pagos mensuales a la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo que usted conoce que se llama como entrega a cuenta, de donde se detraen los reintegros de liquidaciones, los de la liquidación de la compensación del ITE del 2010, etcétera. A razón de 277,695 millones de euros entre enero y junio; en julio, 198 y en agosto y septiembre, 280.347.000 euros. Los pagos a esta comunidad autónoma, usted lo sabe, señor Ortiz, se hace una primera entrega en la primera semana del mes o principios de la segunda de alrededor de algo más de 173 millones de euros y el resto de la cantidad mensual, el penúltimo o el último día de mes. Y la pregunta es: señor Ortiz, usted que recibe esos fondos, que son de garantía de los servicios públicos fundamentales, si no le está pagando al sector farmacéutico, ¿adónde los está destinando usted, señor Ortiz?

Segunda falta a la verdad, en esa respuesta parlamentaria, señor Rodríguez, de la señora Mendoza. Decía la señora Mendoza en ese vídeo, aquí, en sede parlamentaria, faltando a la verdad, que tenía crédito presupuestario para hacer frente a la factura de las oficinas de farmacia hasta final de año. Señorías, ustedes saben porque en la Ley de Presupuestos para este año 2012 la consignación presupuestaria en capítulo IV para este pago eran 444 millones de euros. Se hizo frente a más de 150 de los meses correspondientes del último trimestre del 2011 en el primer trimestre de 2012. Quedaban 291 millones de euros y si el gasto aprobado mes tras mes en Consejo de Gobierno, y además facturado por los colegios de farmacéuticos de ambas provincias, entre enero y julio ha sido de 265 millones de euros y a esa misma partida presupuestaria también va el gasto en productos farmacéuticos, llámense dietoterápicos, llámense tiras reactivas para glucemia y llámense absorbentes de incontinencia urinaria, que el año pasado fue un gasto total de 45,7 millones de euros, todo esto quiere decir que el crédito inicial presupuestario para el mes de agosto estaba a cero.

Y, señor Ortiz, una vez justificado el que le traigamos a usted a la Cámara para que dé esas garantías, no solamente al sector farmacéutico, que están poniendo en grave riesgo de inviabilidad a las oficinas de farmacia, al sector de la distribución, que da empleo a más de 3.000 personas en Canarias, sino, lo que es más grave, señor Ortiz, que se está poniendo en riesgo la garantía del acceso a los medicamentos por parte de los ciudadanos de Canarias. Porque también aquí, en sede parlamentaria, ha dicho la señora Mendoza muy solemnemente: “no ha habido, no hay, no habrá desabastecimiento”. Mire, si no ha habido mayor desabastecimiento es gracias a la gente que está hoy ahí arriba. A esa gente que, aportando su propio patrimonio como garantía para los préstamos que ha tenido que solicitar a las entidades financieras, paga todos los meses en esa cadena de la distribución. Cuando ustedes no les pagan, ellos siguen comprando medicamentos a la distribución, para que esa distribución pueda seguir pagando a los laboratorios, a las multinacionales que suministran los medicamentos a Canarias.

Miren, señores y señoras diputados, esto es un problema grave, es un problema prioritario. Señor Ortiz, la prestación farmacéutica en la propia ley del medicamento del año 2006 se establece como una prestación fundamental y, al ser una prestación fundamental, señorías, tiene que ser prioritario para un gobierno garantizar el acceso a los medicamentos, garantizar la viabilidad de este sector farmacéutico,

que nos permite a los ciudadanos de Canarias tener medicamentos a nuestra disposición cuando los necesitamos.

Señor Ortiz, en el sector de las oficinas de farmacia ya hay alguna en concurso de acreedores, otras en grave riesgo de entrar en concurso de acreedores, otras con suministro limitado. Señor Ortiz, los farmacéuticos de Canarias, las 764 oficinas de farmacia, tienen cada mes que hacer frente a las nóminas, a pagar la Seguridad Social, a comprar los medicamentos. Tienen que hacer unas obligaciones de pago cada mes y lo que no es razonable es que a día de hoy se le deba al sector más de 100 millones de euros, más de 100 millones de euros que no han cobrado y que ellos sí que ya han desembolsado, señor Ortiz.

Lo que no es razonable, señor Ortiz, es que tengan una incertidumbre, una inseguridad, y nuestra obligación y el objeto de esta interpelación no es otro que usted, como consejero de Economía y Hacienda de este Gobierno, les dé certidumbre, les dé seguridad. Que cuando el Gobierno les diga, como les dijeron este verano, con usted incluido y el presidente del Gobierno, que el día 1 de septiembre se les iban a saldar todas las cuentas, que se cumpla; que no pase el día 1, el día 10, el día 20, el día 30 y ustedes incumplan su palabra; que el sector y los ciudadanos de Canarias no se merecen una consejera que en sede parlamentaria falte a la verdad, falte a la verdad echando las culpas al Gobierno de Madrid, como ustedes le llaman, al Gobierno del Estado.

Señorías, yo creo sinceramente, y nunca he pedido una dimisión ni un cese de un consejero de un gobierno, nunca lo he hecho, ni cuando estaba en las Cortes Generales ni en este Parlamento, que llevo desde el año 99, pero creo que por dignidad, señorías, yo no voy a pedir el cese, pero si le quedara un mínimo de responsabilidad política, la consejera de Sanidad debería hoy dimitir.

Señorías, todos podemos entender las tensiones de liquidez, todos podemos entender las dificultades de una crisis económica sin precedentes, pero, señor Ortiz, el Gobierno de España, ese que ustedes denostan un Pleno sí y otro también, ese Gobierno de España le ha dado un balón de oxígeno los días 27 y 28 de junio al Gobierno de Canarias, a la Consejería de Sanidad, permitiéndoles acceder a un plan de pago a proveedores por valor de más de 190 millones de euros, de facturas en el cajón contabilizadas a 31 de diciembre de 2011. Ese Gobierno de España, que ustedes denostan un día sí y otro también, les permite, les da la posibilidad de acceder al Fondo de Liquidez, que por fin se han bajado ustedes del caballo y ya dicen que van a acceder a él.

Señor Ortiz... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control. La Presidencia concede a la oradora un tiempo adicional.)*

Muchas gracias, muchas gracias, señor presidente.

Dejo para mi segunda intervención y para oír qué nos tiene usted que decir, qué tiene usted que decir a los ciudadanos de Canarias, al sector farmacéutico de Canarias, para hacerle todas las consideraciones que desde mi grupo parlamentario consideremos oportunas y que desde luego plasmaremos en la moción consecuencia de esta interpelación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Mercedes Roldós.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente. Señorías.

Mis saludos al sector farmacéutico, que nos acompaña en el día de hoy.

Señora Roldós, en primer lugar, no es cierto que la prestación farmacéutica a los canarios no esté garantizada y mucho menos que esté en peligro el acceso a los medicamentos de los usuarios del Servicio Canario de Salud. Usted parte, lo ha hecho aquí, por tanto, de una impresión que solo conduce a alarmas innecesarias en un ámbito tan sensible como son los servicios sanitarios. Yo le pediría, en consecuencia, un poquito más de responsabilidad. Hablaremos ahora de responsabilidades.

El Gobierno de Canarias cumple con sus compromisos y, al igual que lo hace con el resto de los proveedores, garantiza de forma rotunda el pago de la prestación farmacéutica, así como la disponibilidad de los medicamentos. Usted conoce las prioridades de este Gobierno, a pesar de las dificultades y sobre todo a pesar de los reales decretos del Gobierno de España, dictados en sentido completamente opuesto.

El mantenimiento del núcleo de los servicios públicos esenciales es una línea roja que no queremos traspasar. No resulta del todo coherente que su grupo interpele a este Gobierno sobre el gasto sanitario cuando con la otra mano, la del Estado, y a golpe de decreto, se recortan prestaciones y se recorta financiación. Pero eso lo tendrá que explicar usted y no yo. Es una tarea complicada cuando el Gobierno de España, en una vuelta de tuerca más, acaba de poner sobre la mesa en los Presupuestos del 2013

un descenso del 22% en las partidas destinadas al Ministerio de Sanidad. Una disminución que todos sabemos que no quedará ahí, porque a los recortes ya ejecutados les queda un amplio recorrido. A la espera de que finalicen los procesos electorales pendientes en algunas comunidades autónomas nadie tiene la más mínima duda de que continuarán con los ajustes en la sanidad pública, comenzando, como ya lo han dicho, con la reducción de la cartera de servicios.

Y en este recorrido un elemento constante, la asfixia a las comunidades autónomas en la financiación de la prestación de los servicios públicos esenciales, con mayor incidencia en algunas por encima de otras. Es el caso de Canarias al convertirla en la peor financiada de España por habitante con más de 800 millones de euros por debajo de la media del conjunto de las autonomías. Unos fondos que obligan a este Gobierno a detraer partidas de otras políticas, por ejemplo a las que pudiéramos destinar a reactivación económica para poder sustentar los servicios esenciales. Una línea roja que, usted bien sabe, no vamos a traspasar. Es decir, mientras la prestación de la sanidad, la educación, los servicios sociales, suponen anualmente para Canarias unos 4.600 millones de euros, el Estado, en esas cantidades que usted ha hecho referencia, transfiere 3.200 millones, dejando a esta comunidad autónoma con un déficit de financiación de 1.400 millones de euros. Usted, en consecuencia, lo que debería estar haciendo es trabajar en la defensa de los intereses de los canarios y transmitirle al Gobierno de España la injusticia de esta situación y haciéndolo, además, en coherencia con lo que su propio grupo parlamentario y usted misma ha solicitado en reiteradas ocasiones a esta Cámara. Me refiero a la proposición no de ley, instada por el Partido Popular, pidiendo la modificación de este perverso sistema de financiación que tanto perjudica a los servicios públicos esenciales; así como otra iniciativa por la que, como consejera de Sanidad de este Gobierno, solicitaba al Estado el pago de una deuda sanitaria que usted misma cifró en 1.423 millones de euros. Esa es la petición que usted hizo como consejera de Sanidad.

Tendrá la oportunidad también de explicar en su siguiente turno no solo qué ha sido de tales reclamaciones sino el resultado de las gestiones que, seguro, debe estar realizando con el ministro de turno, con la ministra de Sanidad, y con el titular de Hacienda para que abonen esa deuda histórica que usted, precisamente usted, ha defendido y que reclamó anteriormente. Mire, porque si fuese así no tendríamos problema alguno para solventar la situación en la que estamos. Tienen ustedes una oportunidad maravillosa, una oportunidad maravillosa, tienen la vía abierta a los Presupuestos Generales del Estado para 2013 y, según esas cuentas públicas y gracias a la mayor subida de impuestos de la democracia, a la orgía impositiva, en palabras de su grupo, el Gobierno de España espera recaudar de forma extraordinaria 4.400 millones de euros, una cantidad que podría destinar parcialmente a equiparar a los canarios al resto de ciudadanos en la financiación de sanidad, según sus propias palabras.

Pero, mire, independientemente de las gestiones que pueda realizar su grupo, y a pesar de este escenario, el Gobierno de Canarias no se esconde ni se parapeta detrás de los obstáculos y lo cierto es que el pago de la factura farmacéutica sufre un retraso al que estamos intentando hacer frente.

Ante la diferencia de los recursos transferidos por el Estado, con fecha 20 de septiembre –y lo digo por las garantías a las que usted hacía referencia–, se emitieron a los colegios profesionales sendos certificados de reconocimiento de deudas relativos a los importes de la facturación de los meses de junio y julio, junto a una fecha de pago. Con estos certificados el Gobierno de Canarias no solo reconocía y garantizaba esa deuda sino que facilitaba a los titulares de las farmacias la posibilidad de acudir a las líneas de crédito bancarias para su financiación. Asimismo, asimismo, ha tenido reuniones con el sector financiero en aras de esa solución.

Mire, sin embargo, la disponibilidad de este Gobierno no quedó ahí, realizando un esfuerzo de tesorería y con posterioridad a la emisión de dicho certificado se hizo un pago parcial de una de las facturas en torno a 10 millones de euros.

En esa misma línea de solución, el Servicio Canario de Salud ayer emitió un nuevo reconocimiento de deuda, con un nuevo calendario de pago para asegurar una vez más las prestaciones.

Como no podía ser de otra manera, el Gobierno de Canarias lamenta estas incidencias y trabaja para intentar resolver unas circunstancias que no están ni motivadas ni provocadas por nuestra gestión, manteniendo en todo momento un permanente diálogo con los colegios profesionales en aras de solventar lo antes posible esta situación. Una situación que, siendo conscientes, reconociendo la misma, el retraso, hay que decir que en nada se parece a la realidad de otras comunidades autónomas, donde la demora del pago llega incluso a los 600 días. Los casos de Valencia, Castilla y León, Cantabria o Murcia.

En cualquier caso, y como ya les dije al principio, cumplimos con nuestros compromisos, a pesar de las dificultades, con criterios de responsabilidad y rigor. Así, como usted ha hecho referencia también, el pasado viernes el Gobierno anunció la adhesión al Fondo de Liquidez Autonómico, un mecanismo de financiación más ventajoso que las líneas de crédito ofrecidas en los mercados tradicionales, que nos

permitirá una inyección de liquidez a nuestra tesorería para poder hacer frente a algunos de los pagos pendientes.

Ahora bien, ha hablado usted de dignidad y de responsabilidad en esta tribuna. Lo importante es saber, por tanto, dónde está el origen de esta situación y por qué hemos llegado aquí. Y, señoría, eso lo sabe usted muy bien, lo sabe usted y lo sabe el señor Soria, y lo sabe también el Partido Popular. ¿O acaso no se acuerda de la dotación destinada al pago de prestaciones farmacéuticas en el Presupuesto del año 2011? Se dotó en ese ejercicio, en el año 2011, una parte inicial de 354 millones de euros: 184 millones de euros por debajo del gasto final. Se dotó, ¿se acuerda? La razón de este error de estimación –supongo que habrá sido un error de estimación– la sabrán ustedes, ya que en los años precedentes –2009 y 2010– el gasto farmacéutico había cerrado con cifras en torno a los 565 y 556 millones de euros, respectivamente.

Por tanto, y a pesar de encontrarnos al final del 2011 con unos Presupuestos de la Comunidad Autónoma prácticamente ejecutados se incrementó esa partida con 66 millones de euros más, aumento que no pudo impedir el retraso de las facturas de septiembre, octubre y noviembre de ese mismo año. Esos meses atrasados fueron finalmente liquidados durante el primer trimestre del año 2012, junto a las facturas de enero, febrero y marzo del año en curso, aunque a costa de restar estas cantidades del presupuesto actual, con el fin de poder cubrir la insuficiente estimación –insuficiente estimación– del año anterior. Es decir, con cargo al Presupuesto del 2012, y a pesar de la inyección extra de 66 millones de euros, el Gobierno de Canarias ha tenido que afrontar 117 millones de euros de las vigentes cuentas públicas para hacer frente a la deuda anterior.

También hay que decir que podríamos haber optado por no abonar esas facturas con cargo al presupuesto actual y haberlas incluido en el sistema del pago a proveedores, al que usted ha hecho referencia. Podíamos haber optado a lo mejor por eso, pero, mire, eso hubiese provocado, ¿sabe qué?, que esas facturas de años atrasados las hubiesen cobrado los titulares de las farmacias, esas facturas que, digo, se pagaron en enero, febrero y marzo, las hubiesen cobrado en junio o julio, generando aún más el problema al que usted hace referencia, teniendo en cuenta dónde está el origen del problema.

Mire, con estos antecedentes es difícil, por tanto, entender cómo se interpela a este Gobierno cuestionando la garantía de la prestación farmacéutica y hasta poniendo en duda el acceso a los medicamentos, después de conocer la situación actual y de un ajuste de los pagos, originados por sus decisiones también.

Sin embargo, desde las consejerías de Sanidad y de Economía, Hacienda y Seguridad no hemos cejado de trabajar en la búsqueda de soluciones a esta demora, independientemente de quién o qué los originó. Una demora que confiamos en que tenga una pronta solución. La diferencia, señoría, está en la forma de afrontar los problemas, pero eso, por lo visto y oídas sus palabras, ya es tarde para algunos y para algunas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González.
Para el turno de réplica, doña Mercedes Roldós tiene la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortiz, la verdad es que me ha defraudado tremendamente usted. Yo esperaba de usted un mayor nivel, una mayor argumentación y sobre todo un mayor ejercicio de sus responsabilidades, que no son otras que administrar las finanzas públicas de esta comunidad autónoma.

Mire, el que usted me venga a decir que tenemos un mal sistema de financiación, que aprobó el Gobierno socialista con el voto inestimable e imprescindible de Coalición Canaria, el Partido Popular ya lo sabía; el que desde el Gobierno de Canarias el Partido Popular reivindicara una financiación igual para los canarios que para el resto de España, mire, bastante sola que me vi cuando vino doña Trinidad Jiménez a desmentirla con el presidente del Gobierno al lado y callado.

Ahora, señor Ortiz, le digo lo mismo que a la señora Mendoza: actualice usted las cuentas. El déficit de 1.423 millones de euros de diferencia con la media de financiación per cápita sanitaria actualícelo, estamos en el 2012, ¿o es que usted ya la liquidación del 2010, esa diferencia de financiación se la perdona usted porque la hizo Zapatero o la estimación para 2011 también se la perdona?

Mire, pero vamos a la cuestión, que es lo que importa, y la cuestión y lo que importa es que usted, señor Ortiz, sigue, en nombre del Gobierno, sin garantizar el acceso a los medicamentos por parte de los ciudadanos de Canarias de aquí a final de año, que es su obligación; usted, señor Ortiz, sigue sin garantizar, sin dar fechas concretas de pago al sector farmacéutico de Canarias. Mire, señor Ortiz, llevan tres meses de retraso, se les deben por parte del Gobierno más de 100 millones de euros. El próximo día 20, es decir, a final de la próxima semana, se incrementará esa deuda en alrededor de 30-35 millones de euros más. Y, mientras, el sector farmacéutico –le vuelvo a repetir–, con su patrimonio, con el patrimonio de cada uno

de esos farmacéuticos, dueños de esas oficinas de farmacia, con el patrimonio de sus familias, poniéndolo para solicitar créditos bancarios que les permitan garantizar el acceso a los medicamentos. Ustedes como gobierno no están garantizando ese acceso, ese acceso lo están garantizando las distribuidoras, lo están garantizando las oficinas de farmacia, que están sacando hasta de donde no tienen para que haya medicamentos en las farmacias.

Pero, señor Ortiz, dese una vuelta por cualquiera de las farmacias de Canarias, vea cómo ha disminuido de manera escandalosa el *stockage*, vea cómo cientos de canarios tienen que peregrinar por una y por otra farmacia hasta encontrar el medicamento que necesitan, vea cómo gracias a esos farmacéuticos, cuando van y no tienen ese medicamento, ellos les dicen, “no, ven esta tarde” –porque tenemos una distribución magnífica que asegura dos repartos al día– o “ven mañana, que lo voy a tener aquí para que no te falte ese medicamento”. No, ustedes están mirando al tendido.

Y, mire, este es el Gobierno de Canarias, somos diputados del Parlamento de Canarias y nuestra función es ejercer el control del Gobierno de Canarias, no del de Valencia ni del de Andalucía ni el de Cataluña, el de aquí, el de ustedes.

Y, señor Ortiz, usted no ha dado ninguna esperanza, ninguna certidumbre, ninguna seguridad de cuándo y cómo van a cobrar. Se lo he dicho, tienen un problema gordo, lo que deben, más de 100 millones de euros, pero tienen un problema todavía mayor, que es que no tienen crédito presupuestario para terminar el año. Y lo que necesitan los ciudadanos de Canarias y el sector farmacéutico es seguridad. ¿Cómo y cuándo les va a pagar?, ¿cómo y cuándo les va a pagar? Deles usted seguridad, comprométanse, sean serios y digan “el día 1”, y, oiga, el día 1 se paga. Lo que no puede ser es estar dando largas permanentemente, es dejando a un sector absolutamente asfixiado con repercusiones gravísimas sobre la población. La verdad es que no es de recibo.

Y, señor Ortiz, le acabo de presentar una prueba documental. Usted es quien recibe los fondos del Estado, le vuelvo a preguntar: cuando la señora Mendoza decía que no pagaba desde abril porque había retrasos en las transferencias del Estado –cosa que se ha documentado que no es cierta–, ¿la señora Mendoza lo hacía por ignorancia, por mala fe, porque usted la estaba engañando...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Mercedes Roldós.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias.

...o porque usted estaba destinando los fondos que tienen que ir a los servicios públicos fundamentales –a sanidad, educación y asistencia social–, usted los estaba destinando a otras prioridades de este Gobierno de Canarias? Lo que es una vergüenza es que se sigan gastando miles y miles de euros cada día en publicidad, en propaganda y tengan ustedes sin pagar la factura farmacéutica. Es un auténtico escándalo, es un auténtico escándalo.

Y, señor Ortiz, le vuelvo a solicitar: dé usted seguridad, certidumbre, diga qué va a hacer, diga qué va a hacer. No se vaya usted por las ramas y comprométase aquí; y, si no, señor Ortiz, abandone usted el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Mercedes.

Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): A ver, señora Roldós, ¿responsabilidad?, pero si le acabo de demostrar, que conocen sus señorías, podemos ir a las hemerotecas, a lo publicado, al presupuesto, dónde está el inicio de la responsabilidad. ¿Pero cómo puede subir a esta tribuna a exigir responsabilidades si usted misma, si usted misma, conoce el origen del problema, usted misma? Lo digo porque no se puede exigir responsabilidad de algo de lo que uno es responsable. Pero, claro, volvemos a lo mismo.

Mire, y ha pedido, ha pedido usted garantías. Si se lo he dicho, “mire, estas son las garantías que en el día de ayer se remitieron sobre el pago, estas son las garantías que en el día de ayer se remitieron sobre el pago”. Pero es igual, usted seguirá haciendo lo mismo. Porque, claro, es cuando menos curioso observar que el Partido Popular presenta una proposición no de ley, una interpelación, sobre un problema generado por ellos mismos.

Pero es más, pero es que es más, repito, ¿que le hablo del sistema de financiación?, claro que sí. Porque usted pregunta a qué destinamos el dinero, pero ya le he dicho, ya le he dicho, pero se lo vuelvo a repetir, que el conjunto de las prestaciones sociales a la comunidad autónoma destina 4.600 millones de euros y

recibe, por esas cantidades que usted dice, 3.200. Luego, hay 1.400 de menos. ¿De acuerdo? Luego, ahí tiene usted una parte importante del origen del problema

Pero es que además ha preguntado usted a dónde se destina el dinero. Pues, mire, entre otras cosas, a las nóminas, al pago de la Seguridad Social, del IRPF, etcétera, etcétera, porque siguen faltando 1.400 millones de euros. 1.400 millones de euros para los servicios sociales. Pero es igual.

Dice: “me ha decepcionado”. Lo lamento, pero tampoco esperaba más de ustedes; es decir, cuando hacen una interpelación de un problema generado por ustedes mismos.

Mire, además usted leyó –lo digo por centrar los problemas–, usted leyó las cantidades y habló incluso de junio, donde en junio disminuía. No se preguntaba por qué disminuyó en junio. ¿Sabe por qué? ¿Sí? Pues, ¿sabe por qué?, por la disminución, la retención que hace el Estado por el extinto ITE.

Mire, usted habló de las cosas que hace el Gobierno por Canarias. Mire, mentira, el Gobierno de España no ha hecho nada por Canarias. No ha hecho absolutamente nada. El fondo de pago a proveedores es para todas, el aplazamiento de las devoluciones es para todas. ¿Sabe qué pasó? Cuando la única comunidad autónoma, que es la de Canarias, que tenía liquidación negativa en el año 2010 y podía haberlo hecho, no las aplazó. Esa es la diferencia por la cual el Estado no ha hecho nada especialmente por Canarias; lo ha hecho en su caso por el resto, lo ha hecho en su caso por el resto.

Mire, evidentemente, dada la preocupación que tiene este Gobierno sobre la prestación fundamental que supone en el ámbito de los medicamentos es por lo que el Gobierno, repito, ha mantenido, mantiene y mantendrá cuantas reuniones sean necesarias con los colegios de farmacéuticos, con los distribuidores, para garantizar, por tanto, esa prestación. Existe, por tanto, la preocupación del Gobierno en la solución de ese problema. Por tanto, primera cuestión que usted ha planteado, la seguridad, le he enseñado los reconocimientos hechos por el Servicio Canario de la Salud a los colegios para el pago de las farmacias. Le he dicho cómo habíamos intentado corregir el problema que usted misma, entre otros, con el señor Soria, generó en el 2009. Efectivamente, porque en el año anterior, en el año 2011, destinamos 66 millones de euros más para intentar corregir el problema. Entonces, repito, ¿reconocemos el problema?: sí. ¿Nos ponemos a trabajar para resolver el problema?: sí. Ahora bien, seamos conscientes de dónde, cuándo y quién generó el mismo, porque si no, de lo contrario, estaremos mintiendo.

Y habla usted de mentir. No, mire usted, actualmente el Gobierno de España, por diversas cuestiones, adeuda a la Comunidad Autónoma de Canarias 200 millones de euros, por ejemplo, de transferir, porque no solo está el sistema de financiación, hay también otras cuestiones. Esa es la realidad actual, esa es la realidad actual en la que estamos.

Y, mire, señora Roldós, para terminar, porque al final de su intervención hizo referencia a facturas en el cajón, es decir, a facturas de años anteriores que se quedaron sin tramitar. Señora Roldós, ¿quién dejó esas facturas en el cajón? Señora Roldós, ¿quién no tramitó esos gastos?

Miren, yo lo único que les exijo, les pido por el bien de Canarias, yo lo único que les exijo y les pido por el bien de Canarias es que, aparte de tener más educación cuando hay alguien aquí del Gobierno intentando contestar a la interpelación que ustedes hacen, repito, aparte de eso, les exijo un compromiso por los ciudadanos de Canarias.

Nada más.

(La señora Roldós Caballero solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Dígame, doña Mercedes, pida la palabra, por favor.

Dígame por qué pide la palabra. Si me permite un momento, es una pregunta absolutamente imprescindible para que todos sepamos por qué razón se le da la palabra a alguien, no porque yo prejuzgue que no se la vaya a dar.

Dígame.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente. Por ser contradicha.

El señor PRESIDENTE: Sí. Por supuesto, tiene un minuto.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortiz, mire, tengo aquí su respuesta parlamentaria al plan de pago a proveedores del Gobierno de Canarias. Facturas metidas en el cajón durante el año 2011 por la señora Mendoza: más de 190 millones de euros de su departamento.

En segundo lugar, señor Ortiz, ya está bien del mantra de echar las culpas a los anteriores. Mire usted, usted sabe que el Presupuesto para el 2011 se hizo... (*Rumores en la sala.*), perdón, se hizo con mil millones de euros menos que mandaba el señor Rodríguez Zapatero. Y, mire, ¿sabe quién era presidente del Gobierno?: el señor Paulino Rivero. ¿Sabe quién lo aprobó en esta Cámara?: su grupo y el nuestro, es verdad. Pero, mire, ¿sabe quién gestionó ese Presupuesto? Íntegramente Coalición Canaria y ya vemos el resultado de su gestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señora diputada, lo conoce usted perfectamente, lo que se llama la cuenta 409 y la 413; por lo tanto, sabe usted cuáles son las facturas en el cajón del 2011 y cuáles son las facturas en el cajón del año 2010. Lo sabe usted perfectamente porque gestionó y, por tanto, cuál era el saldo de la cuenta 413 en el caso del Servicio Canario de la Salud, de las facturas en el cajón que se quedaron en su momento.

Y, mire, y lo sabe usted perfectamente, y lo sabe usted perfectamente, porque es verdad que el Presupuesto lo gestionó Coalición Canaria, pero es verdad que el presupuesto en el área de Economía y Hacienda y en el área de Sanidad lo hicieron ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Muchas gracias, señorías.

8L/PNL-0091 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON ESTRATEGIA INTEGRAL DE FOMENTO DEL EMPLEO ESPECÍFICA PARA CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Les agradezco que me atiendan un momentito para explicarles unos ajustes, una reordenación del orden del día.

El Grupo Parlamentario Socialista ha planteado el aplazamiento –queda aplazada, por supuesto– de la proposición no de ley 91, sobre el empleo, y entonces entraríamos en la 99.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: También informarles que la 104 ha sido solicitado debatirla la última. ¿No es así, don Jorge Rodríguez, también? Están de acuerdo todos los grupos. La 104 se verá la última del orden del día.

8L/PNL-0099 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, MIXTO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN EL RD 20 DE ABRIL DE 2012 PARA REDUCIR 3.000 MILLONES DE EUROS EN EDUCACIÓN EN LAS TRANSFERENCIAS A LAS CCAA.

El señor PRESIDENTE: Entonces, señorías, proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Mixto y Nacionalista, sobre medidas recogidas en el Real Decreto de 20 de abril de este año para reducir 3.000 millones en educación en las transferencias a las comunidades autónomas.

Como es conjunta, vamos a conceder un turno de cinco minutos a cada grupo parlamentario y cerraría el Grupo Mixto, en fijación de posiciones.

¿Quién comienza, qué grupo?

Doña Rita Gómez Castro, para la defensa de la proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente.

Volvemos a la tribuna para defender lo mismo que estábamos defendiendo en la moción anterior, en la iniciativa para recuperar los niveles de inversión en educación en esta comunidad, y para que el Gobierno central, el Gobierno del Partido Popular, pues, deje de meter la tijera en donde no la debe meter.

Es esta una proposición no de ley que presentamos los tres grupos parlamentarios ante la imposición del real decreto y ante los diferentes recortes en materia educativa que en poco tiempo, en muy pocos meses, había impuesto el Gobierno central. Está claro que son unos recortes que, además de producir y de afectar gravemente al funcionamiento de nuestro sistema educativo, suponen también una serie de medidas que nada tienen que ver con la crisis sino que sirve la crisis como excusa para imponer criterios completamente ideológicos.

El Gobierno de Canarias ha tenido su actuación a lo largo de estos años. Recordar –intervenciones anteriores– que el Partido Socialista no gobierna la Consejería de Educación desde hace muchos años. Por tanto, quienes han gobernado Canarias, pues, han sido otros grupos parlamentarios, no el Partido Socialista precisamente. Ahora forma parte de un Gobierno y en este Gobierno de Canarias la educación está siendo prioritaria en esta legislatura.

Lo que proponemos en esta proposición no de ley es prácticamente lo que hemos venido diciendo a raíz de la imposición del Gobierno central: rechazar, prácticamente rechazar, y pedirle al Gobierno central que retire el real decreto de racionalización del gasto en educación y en sanidad, porque no nos lleva a ninguna salida. No se va a mejorar el fracaso ni el abandono escolar aumentando la ratio de alumnos y echando a la calle a profesorado. Es más que evidente que así no se mejora el abandono y el fracaso y eso es lo que está imponiendo y eso es lo que está pidiendo el Partido Popular que se haga: que se aumenten las ratios y que se aumenten las horas lectivas del docente, con lo cual supone el despido de miles de docentes y miles de docentes en Canarias. Y tampoco se mejora el sistema educativo, los resultados, disminuyendo partidas, eliminando proyectos, sin ningún argumento y sin ninguna evaluación.

El Partido Popular ha impuesto una nueva reforma, ha impuesto unos recortes, precisamente en el momento en el que tocaba evaluar lo que se estaba haciendo. Por lo tanto, lo que ha impuesto es porque ellos creen, ideológicamente, que es lo mejor, porque no tienen resultados en la mesa para decir que lo que se estaba haciendo no estaba obteniendo resultados. Es más, si atendemos a los informes que han salido y que se han citado, si atendemos y los tenemos en cuenta, como se tienen en cuenta para otras cosas, vemos que si hay país que ha avanzado y ha progresado en estos últimos tiempos es precisamente España y no creo que sea por las medidas que se están imponiendo, que intenta imponer el Partido Popular, sino precisamente por las medidas que el Gobierno socialista, que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, impuso con la ley educativa. Por lo tanto, yo creo que son argumentos... Díganlo claramente: ustedes creen en un sistema educativo diferente, en unos valores diferentes, y eso se dice y se defiende, pero no bajo la cortina de humo de que con lo que estamos haciendo estamos obteniendo peores resultados.

Esta es la proposición no de ley de los tres grupos parlamentarios, que pide sobre todo eliminar y rechazar ese real decreto y que esta comunidad autónoma, en el órgano que le corresponde, en las reuniones que le correspondan, exprese el rechazo a que por este camino no se va a fortalecer y no van a mejorar los resultados en nuestra educación.

El señor PRESIDENTE: Por el orden de las firmas, Grupo Parlamentario Mixto.
Doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Con esta proposición no de ley los tres grupos parlamentarios hacemos, pues, un posicionamiento en contra de un decreto que consideramos que es absolutamente nefasto para la educación española y nefasto para la educación canaria. Estamos hablando de un decreto que en la práctica supone el mayor recorte en todo el periodo democrático en la educación española.

Y el Partido Popular, con este decreto, demuestra que la educación pública no está entre sus prioridades. Hablamos de casi 5.000 millones en cinco meses. Una tijera eléctrica tiene que ser para actuar de esta manera tan rápida. Recortes que ponen en jaque, por tanto, a la educación pública española y a la canaria y que impiden luchar contra los verdaderos problemas que tiene la educación española y la educación canaria.

Antes la señora Oñate intentaba justificar algunos de los recortes, como el Plan de cooperación territorial, de los programas, diciendo que no funcionaban. Mire, para que un Gobierno decida reorientar las políticas, que es algo deseable y algo que hay que hacer, cambiar las políticas que no funcionan, usted sabe perfectamente que primero hay que evaluarlas. El Gobierno de España no ha evaluado los planes de cooperación territorial. Ha decidido eliminar programas de manera aleatoria, sin contar con nadie. Decir que la Escuela 2.0 no funciona es no conocer las aulas, es no haber pisado un aula, es no saber lo que ha significado para un niño de diez años poder disponer de un ordenador que no lo tiene en casa, o de una pizarra digital. Decir que la apuesta por la Formación Profesional que han supuesto los planes de cooperación territorial no es positiva es no conocer la realidad o decir que los contratos-programa...

Para que se hagan una idea, los contratos-programa significaron que en Canarias los centros ubicados en contextos desfavorecidos, con mayor nivel de pobreza y de exclusión, pudieron tener unos recursos extraordinarios: una trabajadora social, clases de apoyo, etcétera. Decir que eso no funciona es no conocer la realidad. Por tanto, sinceramente, reorientar políticas, sí, evaluadas previamente y con programas alternativos. Quitar y no poner nada no es mejorar el sistema, es cargárselo.

También me gustaría decir que este es un decreto que además intenta colocar entre la sociedad ideas falsas. ¿Que aumentar las ratios no influye en la calidad educativa?, miren, es como si yo les dijera –vuelven, vuelven a demostrar que no conocen las aulas–, es como si yo les dijera que da igual atender a 10 pacientes por parte de una enfermera o de un médico de planta que atender a 20. Pues, miren, no es lo mismo atender a 20 chicos y chicas de manera eficaz, atendiendo a la diversidad, dándole una respuesta a cada alumno y alumna, en función de sus capacidades de aprendizaje, en función de su contexto familiar, en función de sus propios ritmos, que atender a 20. Porque, ¡cuidado!, comparar las ratios españolas con las ratios europeas sin analizar el resto del sistema es tremendamente pernicioso. En Finlandia hay aulas con ratios similares a las españolas, pero es que en Finlandia desde que se detecta un retraso en los aprendizajes se activa un mecanismo de apoyo al aula y se activan recursos extraordinarios. Eso es lo que hay que hacer, pero subir las ratios sin más condena a los chicos y a las chicas al fracaso. Y sobre todo a los chicos y las chicas con menos recursos, porque aquellos que proceden de familias con más recursos siempre podrán disponer de los refuerzos y de los apoyos fuera del aula.

Por tanto, aumentar la carga lectiva del profesorado, que no la carga laboral, desatendiendo otras actuaciones; eliminar las sustituciones, con un doble efecto negativo: en la calidad educativa y en el empleo público, porque supone en la práctica miles de puestos de trabajo que se pierden. Y además han conseguido una unanimidad casi histórica en la democracia: la Conferencia de Rectores Universitarios Española en su conjunto se posicionó en contra de este decreto, por lo que suponía de un ataque frontal a la educación universitaria.

En definitiva, son decisiones basadas en la ideología, no son decisiones asépticas, no son decisiones basadas en otro criterio que no sea el ideario liberal de la derecha española y de la derecha europea. Y, miren, el sesgo ideológico del Partido Popular en materia educativa tiene dos ejemplos clarísimos. No hay dinero para la educación española y se recortan 3.000 millones, como decíamos antes, a través de este decreto, pero sí hay dinero para subvencionar en centros privados la segregación de alumnos por sexo, por ejemplo. Eso tiene una carga ideológica. No hay dinero, por ejemplo, para los programas de cooperación territorial, pero resulta que sí hay dinero para subvencionar y costear en territorios bilingües como Cataluña y Baleares una oferta única en castellano en centros privados. Por tanto, hay dinero para lo que interesa y, por tanto, se pretende, como siempre por parte de la derecha, instrumentalizar la educación para ideologizar a la población.

Ni una sola decisión en este decreto encaminada a combatir los problemas reales que tiene la educación española, a disminuir el abandono, a bajar el fracaso escolar, a aumentar la formación de la población española en general y de la canaria en particular, a mejorar las tasas de idoneidad. Miren, más bien el decreto lo que busca es todo lo contrario: cargarse lo único bueno que tiene el sistema educativo español y el canario, que es la equidad. La equidad que algunos confunden y yo voy a explicar, si me lo permiten, lo que significa la equidad. Es una fortaleza que significa que el sistema permite que un alumno, proceda del contexto que proceda...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, doña Carmen.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: ...significa en España y en Canarias que un alumno, proceda del contexto social, cultural y económico que proceda, proceda del centro educativo que proceda, tiene las mismas oportunidades de avanzar en el sistema y de mejorar sus resultados y sus aprendizajes, esté donde esté. Esa es una gran fortaleza que, por cierto, al Partido Popular se le olvida siempre mencionar, no sé si eso es ideología o es simplemente amnesia temporal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don Nicolás Gutiérrez tiene la palabra.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Gracias, señor presidente.

Yo como antes no pude contestar a la señora Oñate decirle que nosotros no escondemos que hemos estado gobernado Canarias estos últimos 30 años, pero también decimos cómo estaba la comunidad, y

usted lo sabe y su grupo lo sabe, cómo estaba esta comunidad hace 30 años. Nosotros sí miramos para atrás para recordar estas cosas y usted sabe, cuando se asumieron las competencias en educación, cómo estaba esta comunidad y cómo está actualmente, porque hay que reconocerlo, y ustedes tendrán que reconocer que los avances han sido muchos.

Por lo tanto, nosotros, cuando estamos en un sitio, sabemos si subimos o bajamos o si entramos y salimos, pero no nos ponemos en un sitio intermedio donde los que vienen detrás de nosotros no saben lo que vamos a hacer. Hemos trabajado durante 30 años, es cierto, unas veces, o la mayoría de las veces, con el Gobierno, conjuntamente con ustedes, los señores del PP, y últimamente, en esta última legislatura, con los señores del PSOE.

Por lo tanto, creo que es importante, decía la señora Roldós y uno se asombra de verdad cómo se va a mirar hacia atrás o dejemos de mirar hacia atrás, yo creo que es importante mirar hacia atrás y es importante recordar lo que se dice a veces.

Las comunidades educativas de las islas han asistido con consternación a los recortes educativos recogidos en los Presupuestos Generales del Estado en 2012 y en las medidas adicionales de los recortes, como bien se ha señalado por los compañeros que me han precedido en la palabra.

Decía la señora representante del PP que en el programa Escuela 2.0, que en el PIE para la construcción de los centros educativos, se había hecho derroche. Yo realmente no sé si usted ha recorrido las islas; yo hablo de la isla de Fuerteventura, donde en los últimos años ha habido un avance asombroso en relación con las construcciones de centros escolares, y así ha ocurrido en el resto de las islas. Por favor, ¿cómo se puede decir que el PIE no ha servido para nada o que se ha derrochado el dinero? Es que realmente creo, como decía la compañera del Grupo Mixto, o no saben ustedes la realidad cuál es o no visitan y no patean los centros educativos y las comunidades educativas, sino cuando intentan imponer cuestiones, como está ocurriendo con la nueva ley de educación que nos quieren meter con calzador.

La desaparición de los programas, como se ha señalado, tiene una regresión educativa como no ha tenido parangón en esta comunidad educativa. Por lo tanto, creo que es un ataque a la médula del propio sistema educativo, al que hay que añadir tres oleadas consecutivas, unos recortes en diciembre con los Presupuestos del 2012, los 3.000 millones adicionales y las transferencias a las comunidades autónomas para educación. Todo ello supone y va a suponer un retroceso importantísimo, como bien han señalado las compañeras en las intervenciones anteriores.

Nosotros, como no puede ser de otra forma, ser firmantes de esta proposición no de ley, evidentemente la vamos a apoyar. Vamos a oír al Grupo Popular, porque va a presentar una enmienda *in voce* y nosotros queremos oírla y queremos valorarla también, porque nosotros, como dije antes, estamos abiertos a escuchar, estamos abiertos a hacer propuestas y estamos abiertos al diálogo, cosa que, desgraciadamente, vuelvo a repetir, parece que otros no están dispuestos a consentirlo.

Nosotros hablábamos y he dicho en este Parlamento que detrás de toda esta reforma subyace otra cosa más importante, que es volver a llevarnos otra vez a aquellas cuestiones que parece que estaban ya olvidadas, de coger y eliminar la equidad de nuestro sistema educativo, que lo dije antes y lo vuelvo a decir ahora, de permitir que cualquier hijo de un ciudadano de Canarias pueda estudiar. Están intentando ustedes acabar con esas dos cuestiones creo que fundamentales para el Grupo Nacionalista Canario y para el resto de los grupos que presentamos esta proposición no de ley.

Nosotros les vamos a pedir que analicen cuál es el texto de la que nosotros presentamos y evidentemente vamos a oír, a escuchar con atención, la que ustedes nos van a hacer llegar ahora y vamos a intentar llegar a un consenso, a un diálogo, repito, con mayúsculas, para que ustedes también tengan en cuenta este diálogo y sea a la inversa. Dialoguen ustedes con la comunidad educativa y no impongan medidas que, como estamos viendo, no favorecen a nuestro sistema educativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Nicolás Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Desde el escaño va a hacer la intervención?

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): ...creo, señor presidente, que tenemos que aprobar la tramitación de la enmienda *in voce*, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Tiene su turno y usted en el turno expondrá lo que va a hacer. Cosa que yo le aconsejo en el futuro a don Nicolás y a sus señorías, que no prejuzguen lo que va a hablar el otro, porque si el otro no propone lo que usted habla, lo ha dejado... Que me refiero a que es conveniente esperar a que sean las intervenciones.

El señor AFONSO EL JABER: Muy buenos días.

Los que han gestionado la educación en Canarias en los últimos 30 años y han conseguido que la educación de Canarias sea de las menos equitativas de toda Europa vienen hoy a dar lecciones de cómo debe funcionar nuestro sistema educativo. Miren, cuadro del último año: todas las comunidades que han mejorado sus tasas de abandono temprano están en verde, en rojo están las que las han empeorado. Entre esas cuatro está la de Canarias, que se ha separado el año pasado 3 puntos de la media nacional. Miren, esa expresión tan lamentable, Ni-Ni, ‘que ni estudia ni trabaja’, canaria solamente es empeorada en la Unión Europea por Bulgaria, por Bulgaria. Este es el sistema, lo que ustedes llaman el sistema equitativo del mundo. Pues no, es el menos equitativo, salvo que por equidad entiendan el que más jóvenes manda a las esquinas de los barrios de nuestra ciudad.

Mire usted, el año pasado hemos empeorado respecto a la media 3,2 puntos en cuanto a las tasas de abandono escolar. Estamos a la cola de España, de nuestro entorno, según el Informe Pisa, Canarias a la cola de España. No hay ninguna universidad española entre las 200 mejores del mundo, no hay ninguna canaria entre las 500 mejores del mundo. Y viene usted aquí a defender programas que han demostrado su fracaso. Programa de estudio informático que solo benefició a los vendedores de ordenadores, porque los niños les daban las clases a los profesores; programa de refuerzo que Pisa dijo que nadie evaluaba pero que era más de lo mismo; por lo tanto, aventuraba que era un fracaso; cursos de idiomas en el extranjero para unos pocos, mientras el conjunto de la población española es, según la Unión Europea, la que más oportunidades de negocio y de exportación pierde por falta de conocimiento de idiomas. Eso sí, becas para estudiar en el extranjero en verano, que se dan a finales de agosto. Eso ha pasado aquí este año.

En definitiva, la reforma educativa en marcha va a tener entre los pilares fundamentales del sistema una sólida presencia de las TIC, el conocimiento de idiomas extranjeros y la evaluación que permita el refuerzo de aprendizajes, pero sin inventos, sin buenismos y chapuzas como el Educa 2.0.

Es el colmo de la hipocresía política escuchar al consejero de Educación este fin de semana en un periódico decir que el real decreto impide sustituir profesores de baja con menos de dos semanas. ¿Qué lleva haciendo esta comunidad autónoma durante años? El real decreto legaliza lo que estaba haciendo la comunidad autónoma. El real decreto dice “podrán, podrán, las comunidades autónomas aumentar las ratios en unos determinados porcentajes”, pero no es obligatorio. Pero es que la comunidad autónoma, como dicen los sindicatos, ya lo estaba haciendo. Este real decreto legaliza muchas cosas que estaba haciendo nuestra comunidad autónoma. Denle las gracias al Gobierno de Rajoy, que además de pagarnos la factura de los comedores escolares, además de pagarnos la factura de los transportes escolares, además permite que aquellos comportamientos que estaba haciendo nuestra comunidad autónoma se pudieran legalizar. Miren ustedes, deben agradecer ese rigor del Gobierno de la nación.

Y no falte a la verdad: no se han recortado 3.000 millones. 3.000 millones es el resultado de todos esos “podrá” del real decreto si las comunidades autónomas, el conjunto de las comunidades autónomas de España, lo aplican al máximo. Uno como ingresos, otro como reducción de gastos. ¿Para qué?: para lo que las comunidades autónomas decidan. Si la comunidad autónoma se ahorra, por cierto, el año pasado, cuatrocientos y pico profesores menos, además de los miles del mandato pasado, setecientos y pico este año, no tiene por qué destinar esto a otra cosa, lo puede seguir destinando a educación. Por lo tanto, esas son decisiones autónomas del autogobierno de cada comunidad autónoma. Pero si ustedes creen en estos recortes, si creen que tienen que subir las tasas de los comedores escolares un 33%, si creen que tienen que quitar la ayuda temprana, la recogida temprana, a pesar de lo que se han ahorrado este año en transporte escolar y en libros, defiéndanlo, defiéndanlo con transparencia. Eso es lo que pide la sociedad de nosotros. Hace falta pedagogía. Aquí hay en juego mucho más que las próximas elecciones. No es lo importante, lo importante es el futuro de las generaciones de canarios. Lo importante es que el sistema político que defendemos y que decimos que nosotros sí representamos a la sociedad sea capaz de hablarle a la sociedad y defender las cosas que cree, de hacer pedagogía. Eso es lo que necesitamos.

No es momento de dineros, no es momento de venir aquí el señor González Ortiz como el año pasado a presentar un presupuesto con un aumento de 300 millones y dos meses después tener, después tener retenido el conjunto de las partidas, pero nadie se entera. No, no es el momento de hacer esas cosas. No es momento de hacer del trilerismo la razón estratégica de un gobierno, del enfrentamiento permanente, de hacer una cosa y parecer que hago otra. No, es momento de la pedagogía, porque si no hay pedagogía lo que hay es frustración y entonces en la calle se escucha “no nos representan”, y los que sí creemos que los representamos tenemos que hacer ese esfuerzo de pedagogía. Porque necesitamos una educación de calidad, necesitamos que el dinero que pagan los ciudadanos, que eso de que no es de nadie es falso, que es de todos, que es de ese taxista que trabaja diez horas al día y paga sus impuestos, se tiene que corresponder con un resultado, se tiene que corresponder con un grado de exigencia que en este momento no existe en nuestro sistema educativo.

No tengo mucho tiempo de explicarlo todo con mucho más detalle, como me gustaría, pero es verdad, es verdad que hace falta una reforma profunda de nuestro sistema educativo. Es verdad que el Estado del bienestar se basa en la eficiencia de los recursos públicos escasos. Miren, todos nos pasamos la vida criticando los efectos de la burbuja. Alguno parece que la añora porque quiere seguir gastando como si estuviéramos todavía en mitad de la burbuja. Es que la burbuja se acabó, en ingresos y en gastos, y, por tanto, tenemos que seguir ajustándonos a esos nuevos ingresos de acuerdo a unas prioridades y la...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir terminando, don Felipe.

El señor AFONSO EL JABER: Sí, pues, doy por reproducida, tengo una enmienda *in voce*, señor presidente, que ya conocen los portavoces –tengo un minuto más–, la doy por reproducida para no agotar más tiempo y quiero terminar recordando una cosa: que los resultados educativos avalan la necesidad de reformar la educación y aumentar su calidad, por la igualdad de oportunidades, porque es necesario para salir de la crisis. Porque después de 30 años de fracasos no vale venir aquí sin ningún tipo de autocrítica a defender más de lo mismo, porque la historia demuestra que no hay ni muros ni diques que paren las ansias y necesidad de cambio de la sociedad y porque es muy bonito venir aquí a pedir diálogo mientras los padres, las madres y los profesores se encierran en la consejería porque nadie de la consejería dialoga con la comunidad educativa. Porque la comunidad educativa dice que el señor consejero, si no tiene tiempo de atenderla, que deje la vicepresidencia. ¡Cómo si le dedicara un tiempo alguna vez a la vicepresidencia!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Felipe Afonso.

Entonces, efectivamente, doña Rita, yo lo que le pido... ¿Usted va a hablar en nombre de los tres grupos o quiere cada uno intervenir? ¿Los tres? Ah, muy bien, coja el micrófono y así nos entendemos mejor, por favor. Sí. Dígame.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Pero para que todos lo sepan, usted...

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Intervengo para fijar postura con respecto a la enmienda, en nombre del Grupo Mixto y en nombre del Grupo de Coalición Canaria, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Muy bien.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Bien. Hemos hablado con el diputado del Partido Popular. Señor Alfonso, la verdad es que, por mucho cariño que quiera tener en esta intervención, no puedo tenerla, porque usted habla de diálogo y de consenso y ha tenido un tono, un tono bélico, un tono insultante y un tono de decir el consenso es opinar lo que usted opine y a nosotros nos deja la oportunidad de poner el punto y la coma. Eso es lo que ha dejado usted. Eso no es tolerancia, eso no es consenso y eso no es diálogo.

Los tres grupos que han presentado la moción, la PNL, consideran que hay puntos que tenemos de acuerdo y que acordamos y por eso, como usted nos ha solicitado votar por separado, lo vamos a aceptar y vamos a decirlo. Pero no se puede pedir diálogo cuando viene a imponer una idea.

Y lo primero de todo: coja educación, coja lo que es educación y hable con conocimiento, hable con conocimiento de lo que es equidad, de lo que es funcionamiento, de lo que es calidad. Hable con conocimiento, porque se confunden las cosas y entonces, claro, es como si estuviéramos en otro sitio y no en el Parlamento de Canarias.

Los argumentos son los que son. Hay comunidades autónomas en este país gobernadas por el Partido Popular que tienen buenos resultados, con lo cual no es mal lo del sistema, no es mal de la ley, sino es mal del funcionamiento. Se están cambiando las cosas, queremos cambiar las cosas, se están cambiando... Ustedes no las cambiaron cuando estuvieron gobernando en esta comunidad años atrás porque no le dieron importancia a educación y no se la dan.

Señor Afonso, ha presentado una serie de enmiendas. Ha pedido, señor presidente, que se voten por separado, entonces, entendemos, ¿es decirle la que aceptamos y la que no aceptamos para producir la votación o cómo hacemos?

El señor PRESIDENTE: Lo primero, lo primero es que hay que votar, por lo que veo usted propone que se...

La señora GÓMEZ CASTRO (*Desde su escaño*): Ellos han pedido, de las enmiendas, que votemos por separado. Nosotros...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí, está entendido, doña Rita. En una enmienda *in voce* lo primero que hay que votar es si se admite la enmienda *in voce*.

La señora GÓMEZ CASTRO (*Desde su escaño*): Admitimos la enmienda *in voce*.

El señor PRESIDENTE: Correcto. Que no quiere decir que se apruebe, efectivamente, sino que se admite a votación. Ahora, ¿cómo se vota? Sí, dígame.

La señora GÓMEZ CASTRO (*Desde su escaño*): Eso es lo que le voy a comentar.

El acuerdo al que hemos llegado los cuatro grupos parlamentarios es que en el primer punto, que pone “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias”, aceptamos y votamos los cuatro grupos la primera, el apartado a), pero añadiendo “seguir dialogando con el Gobierno de la nación al objeto de colaborar en la mejora del sistema educativo español”. Esa enmienda la aceptamos los tres grupos.

El señor PRESIDENTE: Sí.

La señora GÓMEZ CASTRO (*Desde su escaño*): Y en el punto 2...

El señor PRESIDENTE: Sí. ¿El b) no? ¿Sí?

La señora GÓMEZ CASTRO (*Desde su escaño*): El punto b) del primer apartado no lo vamos a aceptar. Como estamos votando por separado, los tres grupos no lo vamos a aceptar.

Y en el segundo apartado, que pone “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias”, aceptamos el apartado a), que pone “a ejecutar una política eficaz en la tramitación de las becas universitarias”, y en el apartado b), evidentemente, cambiamos, y hemos llegado a un acuerdo, porque no se trata de algo culpable del Gobierno actual sino tiene sus antecedentes en el pasado, en ese pasado que no podemos nombrar unos y que sí pueden nombrar otros, y lo que hemos acordado es buscar y estudiar soluciones, conjuntamente con las universidades, para que no vuelva a ocurrir que ningún alumno/alumna se vea obligado a pagar en el mismo momento dos tasas universitarias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Yo creo que lo más práctico, pero tendría que estar de acuerdo también don Felipe, lo más práctico es plantear que la enmienda *in voce*, que es lo lógico, es al texto al que han llegado y no estar haciendo votaciones, que no proceden, no tienen sentido, ¿no?, sino que la enmienda *in voce* es al final como ha quedado, como la propone la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es decir, la enmienda es suya pero corregida. De lo contrario, vamos, no tendría encaje reglamentario, en mi opinión.

¿Está usted de acuerdo, don Felipe?

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): Dice, dice la portavoz del Grupo Socialista que he sido bélico en mi intervención.

El señor PRESIDENTE: No, no, pero...

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): Lo acaba de decir, lo acaba de decir... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Pues eso se lo aclarará... El debate está acabado, ¿eh? Eso otro día o en el pasillo, otro día se lo aclara usted. Ahora refiérase usted, como la enmienda *in voce* es suya, lo que estamos sugiriendo para adelantar y concretar y atenernos al Reglamento, es que usted acepte que la enmienda *in voce* es con los retoques que le ha propuesto la portavoz del Grupo Socialista. Eso es lo único que hay que aclarar, don Felipe, por favor.

Sí, pídala, pulse el botón de palabra, por favor.

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): Con el ánimo pacífico que me caracteriza, tengo que decir que estamos de acuerdo en que nuestra enmienda, el apartado 1 a), en vez de decir “a dialogar con el Gobierno de la nación”, sea sustituido por “a seguir dialogando con el Gobierno de la nación”. Rechaza el apartado b), discrepo, pero, en fin, es su libertad. Y luego, en el apartado 2, “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a), a ejecutar una política eficaz en la tramitación de las becas universitarias”, esto lo aceptan, y b)...

El señor PRESIDENTE: “Estudiar soluciones”.

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): Sí, “estudiar soluciones”, pero con un matiz, que no sé si es que no ha entendido bien, “soluciones con las universidades para que no vuelva a suceder”; yo sustituiría “para que no vuelva a suceder”; no, “para que no suceda”, porque estamos en este año en tiempo de presente, ¿no? (*Ante comentarios que se suscitan en la Cámara.*) Bueno, pero estamos hablando, estamos hablando del presente, o sea, de evitar que este año se dé la situación de que un joven tenga que pagar las tasas... (*Sin micrófono.*) para que este año eso no suceda. Por lo tanto, más que “no vuelva a suceder”, “para que no suceda este año” y para que este año se solucione.

Y luego, en cuanto al texto de la PNL, obviamente, pues, bueno, está en su derecho a mantener la 1 a), de “rechazar las medidas recogidas en el real decreto”; estamos de acuerdo en el apartado b), “a solicitar al Gobierno de España a seguir dialogando”, cambiar “dialogar” por “seguir dialogando”, entonces la apoyaríamos; y en cuanto al apartado 2, pues, no lo podemos apoyar porque no es aceptable. Entonces aceptaríamos la 1 b), cambiando “solicitar al Gobierno”, como habíamos hablado, por “seguir dialogando”.

Le entrego ahora a la secretaría la que...

El señor PRESIDENTE: Doña Rita, por favor.

Concrete, porque los servicios de la Cámara necesitan –y nosotros para votar– el texto. ¿Está de acuerdo con lo que ha dicho?

La señora GÓMEZ CASTRO (*Desde su escaño*): Señor presidente, lo que se vota por separado, entiendo, es lo que han propuesto ellos, que ellos han propuesto, y nosotros votamos por separado. Lo nuestro se vota conjuntamente, ¿de acuerdo?

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos a aclarar esto, porque yo, yo, es posible que sea así, pero como en el texto que me han pasado me ponen una enmienda de sustitución, una enmienda *in voce* de sustitución, entonces sustitución, no se pueden... Bueno, se pueden votar, pero no es lo mismo que... Entonces no tienen que ponerse de acuerdo en el texto, ¿no?

Miren, vamos a hacer una cosa, por favor, vamos a aplazar la votación, reúnanse ustedes un momentito y ofrézcanos un texto que podamos votar con claridad. Porque es que las notas que han pasado aquí es una enmienda de sustitución, y una enmienda de sustitución no es la PNL que se ha presentado, por lo menos es lo que yo entiendo. Si son tan amables, se reúnen ustedes y nos aclaran, y votamos inmediatamente después.

8L/PNL-0110 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DEUDA CONTRAÍDA CON LAS OFICINAS DE FARMACIA.

El señor PRESIDENTE: Vamos a continuar entonces con las proposiciones no de ley. Como les había dicho, la 5.3, que es la 104, queda para el final y vamos a ver la 110. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre la deuda contraída con las oficinas de farmacia.

Doña María Teresa Pulido, doña Maite Pulido.

Tiene enmiendas: una enmienda del propio grupo parlamentario y otra de los nacionalistas canarios.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente. Gracias a los profesionales del sector por estar hoy aquí.

La política farmacéutica influye decisivamente en el gasto sanitario y es uno de los elementos que más comprometen la sostenibilidad y la calidad del sistema. Hoy en nuestra comunidad autónoma la sostenibilidad y la calidad de nuestro sistema sanitario están en peligro, ya que la financiación de la asistencia farmacéutica a través del canal de las oficinas de farmacia a los usuarios del Servicio Canario de la Salud no está plenamente garantizada. El Gobierno de Canarias ya no dispone de presupuesto para hacer frente al coste de los medicamentos en nuestra comunidad, porque ya se ha consumido la casi

totalidad de lo presupuestado y previsiblemente este año terminará con un déficit por ese concepto que rondará los 120 millones de euros.

Nosotros le hemos advertido hasta la saciedad de que el presupuesto del año 2012, con 444,58 millones de euros, destinado a sufragar el coste de los medicamentos era claramente insuficiente tras utilizar más de 120 millones de euros para abonar la deuda pendiente de los cuatro meses del año 2011. Desde el Gobierno se nos llamaba irresponsables y alarmistas. Son numerosas las ocasiones en que mi grupo y también otros, incluso algunos que forman parte del Gobierno, le hemos pedido en esta Cámara a la consejera que tome medidas. Le hemos pedido soluciones y nos hemos encontrado con respuestas vagas, ambiguas e incluso con explicaciones falsas sobre la falta de liquidez. Soluciones no han dado ninguna. Anuncios en prensa, muchos, pero la realidad es que el Gobierno de Canarias está asfixiando al sector farmacéutico y poniendo en grave riesgo la salud de los canarios.

El 10 de octubre de 2011, hace ya casi un año, en una interpelación mi compañera Mercedes Roldós le preguntaba a la consejera de Sanidad de este Gobierno qué medidas y modificaciones presupuestarias está llevando a cabo la consejería para garantizar que todos los pacientes canarios vayan a seguir teniendo acceso a los medicamentos, qué medidas va a tomar la consejería para garantizar que las 764 oficinas de farmacia y sus trabajadores van a recibir la compensación económica al gasto que ocasionan las compras a la distribuidora. A esta pregunta clara y directa la respuesta nada nuevo aportaba: contestación ambigua y faltando a la verdad, como es costumbre en la consejera de Sanidad de Canarias.

El 11 de septiembre de este año 2012, hace apenas un mes, el Grupo Mixto le reiteraba la pregunta que mi grupo tantas veces le ha hecho sobre abono de las cantidades adeudadas a las farmacias y su respuesta, la respuesta de la señora consejera, nos dejaba atónitos. Ante la sencilla pregunta de “cuándo van a pagar ustedes junio, julio, agosto y cómo se las van a arreglar para pagar septiembre, octubre, noviembre y diciembre”, la máxima responsable de la sanidad canaria contestaba: “la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias considera el pago a las farmacias un hecho prioritario”, pero la realidad es que prioritario no ha sido y a los hechos me remito. Seguía la consejera en su intervención asegurando que en ningún momento se van a producir problemas relacionados con el acceso a los medicamentos. Mientras, farmacéuticos, patronal, cooperativas y distribuidoras advertían de la grave situación y del inminente peligro de desabastecimiento. Continuaba, como ya nos tiene acostumbrados, culpando al Gobierno de la nación de su propia incompetencia, hablaba de unas transferencias que no llegaban. Sobre esas falsedades de las transferencias del Gobierno de la nación nada tengo que añadir, porque ya lo ha dejado lo suficientemente demostrado mi compañera Mercedes Roldós en esta Cámara (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa, ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

Mientras la consejera nos tachaba de alarmistas, las farmacias estaban asfixiadas por sus impagos y las propias distribuidoras de farmacia de Canarias anunciaban que ya se estaba produciendo un incipiente desabastecimiento en materia de medicamentos en Canarias. Afortunadamente, el sobreesfuerzo y la profesionalidad del sector han evitado un desabastecimiento masivo. Pero, miren, señorías, esto es una cadena: el médico prescribe, el farmacéutico dispensa, el farmacéutico a la vez compra al proveedor, el proveedor a su vez compra al distribuidor y este compra a la industria, y si esa cadena de pagos se ve interrumpida el riesgo de desabastecimiento es claro y patente, y el desabastecimiento supone que los ciudadanos no tengamos acceso a los medicamentos.

Se ha puesto en riesgo el empleo en un sector cualificado, un sector importante. Hay también además un importante riesgo de que algunas farmacias puedan entrar en concurso de acreedores. Ustedes, señores del Gobierno de Canarias, han convertido una vez más lo fácil en difícil por no reconocer el problema y actuar a tiempo. Una situación que podía haber sido bien distinta si desde el principio hubieran dicho la verdad, pero no, primó la mentira, la negación de la realidad, el pasar de largo e incluso –verdaderamente lamentable– intentar incluso callar a los afectados. Les han asfixiado económicamente, les han obligado a hacer una verdadera peregrinación por diferentes entidades bancarias, les han hecho arriesgar su patrimonio personal y costear intereses de deuda que no han generado. Les han utilizado, sí, señora consejera, les ha utilizado como prestamistas del Gobierno de Canarias.

En Canarias el déficit de gestión es todavía peor que el déficit presupuestario. La insolvencia de este Gobierno queda demostrada en situaciones tan graves como la sanidad, la educación y el empleo.

Presume la señora consejera de sus negociaciones y reuniones con el sector, pero la realidad es que pagar no ha sido para ella una prioridad. ¿Dónde está el compromiso de que el Gobierno buscaría un mecanismo de aval que les permitiera a los farmacéuticos con muchas dificultades endosar estas deudas al sistema financiero? Las reuniones están bien, pero hay que tomar medidas de manera urgente, medidas claras y concisas.

Una vez expuesta la realidad, mi grupo trae a esta Cámara hoy unas propuestas de resolución que espero ustedes apoyen por responsabilidad. Hoy están ustedes en condiciones de garantizar el suministro

de medicamentos y garantizar la supervivencia de un servicio público imprescindible para la salud de los canarios, y confiamos desde el Grupo Popular que lo hagan.

La situación ha cambiado radicalmente desde que presentamos la proposición no de ley, porque el Gobierno de Canarias ha pasado de estar al borde de la suspensión de pagos a disponer de 775 millones de euros del Fondo de Liquidez Autonómico, que le permitirá hacer frente a sus obligaciones hasta finales del presente ejercicio. Además, el préstamo con que el Estado acude al auxilio de Canarias tiene unas condiciones inmejorables: dos años de carencia y un interés aproximado del 5%. ¡Ya lo quisieran para sí los farmacéuticos de Canarias!

El rescate de Canarias supone un alivio incuestionable para las arcas públicas del Gobierno autonómico. Como incuestionable es, señora consejera, la obligación que tienen ustedes de trasladarlo a la sociedad a la que sirven, especialmente en lo que a los servicios esenciales se refiere. Madrid, una vez más, viene al rescate de Canarias, por mucho que les estropee el discurso del lloriqueo, y Canarias tiene la obligación de acudir hoy al rescate del sector farmacéutico, que ha estado a punto de arruinar. Si antes no había excusa para no pagar los medicamentos que consumimos, ahora la hay mucho menos.

Acabemos hoy con esta lamentable situación de retrasos y engaños que llevan más de un año sufriendo los profesionales del sector por parte de una consejería que no se merecen.

Esta proposición no de ley tiene hoy mucho más sentido, porque lo que este Parlamento debe exigir al Gobierno, el Gobierno tiene posibilidades reales de cumplirlo. Cumplir con sus compromisos pagando los 100 millones de euros que adeudan a las oficinas de farmacia, fijar un calendario de pagos con fecha precisa para el abono de los próximos cuatro meses de este año, firmar un convenio con los colegios de farmacéuticos por el que el Servicio Canario de la Salud reconozca la deuda que mantiene con las farmacias canarias para que estas puedan negociar la financiación necesaria con las entidades bancarias y, cómo no, costear los intereses de los créditos que han necesitado y van a necesitar las empresas farmacéuticas para financiar la deuda que mantiene con ellas el Gobierno de Canarias.

En resumen, aquí de lo que se trata es de pagar a las oficinas de farmacia el dinero que desde el Gobierno de Canarias se les debe. Háganlo, señores del Gobierno, y comprométanse hoy firmemente en esta Cámara y delante de los miembros del sector. Háganlo y comprométanse a pagar lo que queda el resto de años, que ahora mismo en este momento están en condiciones de hacerlo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señora diputada, señora diputada, tenía una enmienda, una autoenmienda, tendría que defenderla ahora.

Bueno, te queda un minuto y medio más o menos.

La señora PULIDO GARCÍA: Vale.

Bien. Como nosotros presentamos la proposición no de ley antes de que Canarias, el Gobierno de Canarias, decidiera acudir al Fondo de Liquidez Autonómico, pues, hoy lo que le decimos, hemos cambiado, nos hemos autoenmendado el cuarto punto y lo que decimos es que, ya que han acudido al Fondo de Liquidez Autonómico, que, por favor, lo prioricen para pagar a los proveedores farmacéuticos en este caso.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

Hay una enmienda del Grupo Nacionalista Canario. Tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias. Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Quiero dar también, en primer lugar, la bienvenida a los representantes del sector farmacéutico y agradecerles hoy la presencia en este Pleno.

En la enmienda que el Grupo Nacionalista presenta en esta iniciativa, pues, quisiéramos proponer que sea todo el Parlamento de Canarias el que se adhiera para agradecer la labor y la colaboración que los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de esta comunidad autónoma, así como haciéndola extensiva a todos los profesionales de las oficinas de farmacia de Canarias, están teniendo en estos difíciles momentos, manteniendo como principal prioridad la adecuada atención a la prestación farmacéutica de los ciudadanos.

Antes que nada y de continuar diciendo cuál es la propuesta que trae hoy nuestro grupo, también quiero aclarar, porque este debate se ha traído aquí en muchas ocasiones, que entendemos, mi grupo entiende, que no son proveedoras las oficinas de farmacia, son establecimientos sanitarios y que forman parte del Sistema Nacional de Salud, de lo que va quedando, si el PP permite que sigamos pudiendo hablar del Sistema Nacional de Salud.

Y, señorías, no es la primera vez que hemos dicho en este Parlamento que es una verdadera hipocresía, una verdadera hipocresía política por parte del Partido Popular en Canarias presentarse como solución a un problema que ellos mismos han creado. Y vamos a contar verdades, claro que sí, vamos a contar verdades, señoría. Ustedes hablan de las facturas en los cajones. La verdad es que nunca he escuchado a ningún miembro del Gobierno de Canarias referirse en esos términos a los que fueron responsables del Gobierno en el área de economía ni en el área de sanidad. Hay que tener responsabilidad cuando se está gobernando y cuando no se está gobernando. Y, señoría, solo se habla a cuenta de su gestión cuando usted no se responsabiliza ni de la gestión que hizo el Partido Popular cuando estuvo al frente de sus departamentos en el Gobierno. Facturas en los cajones, agujeros en los cajones, fue lo que dejó el Partido Popular: 200 millones que no presupuestó en el Presupuesto del 2011 para poder hacer frente a la factura del pago de las oficinas de farmacia. Y lo sabían, señorías. No dotaron la partida presupuestaria de farmacia con los quinientos y pico millones que era lo normal para poder hacer frente a pagar el año siguiente todos los meses del año. Un agujero de 200 millones de euros, y qué ejemplo nos viene a querer dar de buena gestión el Partido Popular. ¡Señoría, por favor! Creo que es el momento de ser responsables. España está pasando unos momentos muy difíciles y Canarias está pasando unos momentos muy difíciles como para venir aquí a generar esa algarabía y no arrimar el hombro buscando soluciones para Canarias, que las necesita.

Señoría, hablamos de hablar de verdades. Verdades, señorías, cuando hablan ustedes, que se presentan como los defensores del sector farmacéutico, ¿saben lo que implicaría defender el sector farmacéutico de verdad?, ¿saben lo que implicaría defender a Canarias de verdad? Estar impidiendo el desmantelamiento del Sistema Nacional de Salud que se está produciendo. Estar impidiendo que Canarias reciba 384 euros menos, cada ciudadano, que la media del Estado para mantener sus servicios públicos. Eso es lo que los votantes del Partido Popular en Canarias esperarían del Partido Popular para defender los intereses de los servicios públicos canarios y los intereses de los canarios.

Señorías, no es gracias al Partido Popular, sino a pesar de las dificultades, de los palitos en las ruedas que pone el Partido Popular a esta tierra, a Canarias, a pesar de ello, el Gobierno de Canarias está haciendo todos los esfuerzos posibles por mantener los servicios públicos y por dar soluciones al pago en la factura de los colegios farmacéuticos.

Señorías, España está viviendo una situación dramática en lo económico y en lo social, la más dura sin duda desde la democracia. Duramente atacada por los mercados financieros y los mercados especulativos, sometida a un gran desprestigio. Hoy viene en los periódicos, el FMI dice que la prima de riesgo se va a disparar, que no es creíble el ingreso que ha pintado en los Presupuestos del Estado del 2013 el Gobierno de España y que el rescate es preferible pedirlo ya que no después de las elecciones gallegas. Estamos hipotecando deuda soberana inconmensurable para las futuras generaciones que vengan después de nosotros. Y situaciones como esta requieren como algo imprescindible, señorías, que todos actuemos con responsabilidad, y no es responsabilidad lo que lamentablemente está haciendo el Partido Popular y mucho menos aquí en Canarias.

Como dije y se ha dicho hoy con claridad, fueron ustedes los que dejaron el agujero de una presupuestación de cuatro meses del pago de las oficinas de farmacia. Y además, señoría, es lamentable, ¿no?, porque ustedes elaboraron el Presupuesto del 2011, por razones partidistas decidieron irse del Gobierno de Canarias, se quedó el Gobierno en minoría, entró el Presupuesto a debatirse en este Parlamento y ustedes pusieron como condición que no se cambiara ni una coma ni un punto de esos Presupuestos para votarlo. No permitieron que se enmendara ese error que cometieron para no dejar de pagar a las oficinas de farmacia y ahora nos viene a decir, con una gran demagogia, que el problema fue creado por el Gobierno de Canarias. Desde luego, señorías, ustedes resuelven fácil cuando no hay financiación, dejan un agujero y que el Gobierno que venga detrás que apenque. Ese es el ejemplo que da el Partido Popular, probablemente el que explique, el que explique, por qué comunidades autónomas gobernadas por el PP, como Valencia, Castilla-La Mancha, Cantabria, Murcia, son de las comunidades más endeudadas, de esas que de repente empiezan a aparecer los cajones llenos de facturas y llenos de agujeros, señorías. Comunidades como estas han tardado, incluso han superado, 600 días de pago a las oficinas de farmacia, ¿y ahora el PP viene aquí, a Canarias, a darnos ejemplo de lo bien que gestiona? Señorías, están desmantelando el sistema, están dejando de pagar a proveedores mucho antes que lo hizo el Gobierno de Canarias en las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan.

Y ahora incluso, ahora que se ha recurrido al Fondo de Liquidez... Que, por cierto, el fondo de Liquidez, ¡qué gran sacrificio con Canarias, señorías! ¡Qué vergüenza! ¡Qué vergüenza! El fondo de liquidez se compone, una parte que la pone el Gobierno del Estado, por ejemplo, de las loterías nacionales del Estado y la otra parte es el propio mecanismo de financiación, la propia financiación de los bancos, que están

aportando ese dinero al fondo y que lo han retraído del mercado. Por eso ninguna comunidad autónoma ha podido encontrar financiación fuera. ¡Y ese dinero hay que pagarlo, claro que hay que pagarlo! Señoría, ¡claro que hay que pagarlo! No es ningún dinero gratis para Canarias. ¡Es una vergüenza que ustedes estén diciendo eso a nuestros ciudadanos, señoría, ¡es una vergüenza que estén diciendo eso!

Y, como dije el otro día, señoría, ¿por qué tanta obsesión, por qué tanta inquina por perjudicar a esta tierra? Ahora dice el ministro Soria que él va a vigilar las cuentas de Canarias. Esperemos que no dé el espectáculo de pelearse con el señor Montoro en público, porque esa es función, que yo sepa, del Ministerio de Hacienda. ¿Pero por qué tanta inquina en perjudicar los intereses de Canarias? ¿Cómo que va a fiscalizar el gasto público de Canarias? ¡Que lo fiscalice, porque solo el Gobierno de España pone 3.600 millones y los 1.400 millones que restan, que nos corresponden por derecho a los canarios, los está teniendo que poner el Gobierno de Canarias! Que fiscalice para que aprenda cómo se gestiona con poco dinero para poder mantener en pie los servicios públicos. Que lo haga y que aprenda, señoría.

Y, como decía, como decía Bertolt Brecht, cuando la verdad es demasiado débil –y esta que ustedes defienden lo es, es muy débil para poderla defender–, tendrá que pasarse al ataque. Eso es lo que hace todos los días el Partido Popular en este Parlamento: pasar al ataque porque no tiene argumentos para defender lo que está haciendo el Partido Popular, porque no tiene argumentos para defender lo que está haciendo el Gobierno de España, perjudicando, al Gobierno no, a los ciudadanos de Canarias, que es lo más lamentable.

Hemos presentado una enmienda. Nos parece una actitud hipócrita y demagógica por parte del Partido Popular presentar esta iniciativa cuando todos sabemos –ha aparecido en los medios de comunicación–, el 20 de septiembre se llegó a un acuerdo con los colegios farmacéuticos para, bueno, pues, poner un calendario de pago a las facturas pendientes. Lo que nosotros planteamos es que el Gobierno de Canarias dé cumplimiento a los acuerdos adoptados con ustedes, que a su vez mantenga reuniones periódicas para ver cómo, digamos, la puesta en marcha del FLA en Canarias permite dar un empujón y sobre todo en este año, si es posible, quedar en las mejores condiciones para que este problema no se vuelva...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señora diputada, ¿puede usted, por lo menos, leer el texto de la enmienda?

La señora JULIOS REYES: ¿Perdón?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): La enmienda que ha propuesto de... Es que no sabemos lo que van a votar los señores diputados ni lo que puede contestar la proponente.

La señora JULIOS REYES: Sí, sí, sí. Si usted quiere, la paso a leer. La enmienda que hemos presentado es...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Espere, tiene un minuto, señora diputada.

La señora JULIOS REYES: Bueno, en un minuto me va a ser difícil, pero...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tenía usted diez minutos, señora diputada.

La señora JULIOS REYES: Perdone, es que no le escucho bien.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): No, que tenía diez minutos para presentar la enmienda y defenderla, y ahora se le han agotado, se le han agotado y tiene un minuto que le damos de más.

La señora JULIOS REYES: Bueno, pues, no se preocupe, señor presidente, muy amable, voy a dar, finalizar mi turno para decir que nuestra enmienda lo que pretende, en primer lugar, es, como he dicho, agradecer a los colegios su colaboración; en segundo, instar al Gobierno de Canarias para que continúe con lo acordado y el desarrollo del FLA en el ámbito de Canarias; y, en tercer lugar, algo muy importante, instar a que el Gobierno de España atienda las reclamaciones que este Parlamento en el año 2010 ya aprobó por unanimidad, que consisten ni más ni menos en que se corrija, en el actual proyecto de Presupuestos, en el 2013, el que ya está en el Congreso de los Diputados, el déficit de financiación sanitaria que el Gobierno

de España mantiene con esta tierra, mantiene con el Gobierno de Canarias y con todos los ciudadanos. Y, asimismo, nos parece que es urgente la necesidad...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora diputada. Ha terminado su tiempo. Gracias.

Tienen la palabra los grupos no enmendantes. El Grupo Mixto, por favor, señor Román (*Pausa*).

Como es una autoenmienda y esta es una situación... (*La señora Pulido García conversa con la Presidencia.*)

¡Ah!, ¿tú vas a fijar posiciones? De acuerdo, tienes cinco minutos.

La señora PULIDO GARCÍA: Vale. Gracias, presidente.

Señores del Grupo Nacionalista, miren, respecto a su enmienda, le aceptamos el primer punto, ese en el que ustedes dan las gracias al sector farmacéutico por su paciencia y por cómo los han asfixiado y mentido durante este tiempo. Miren, ya sabemos que este Gobierno no es dado a los agradecimientos ni a reconocer la realidad, por más que la realidad le venga encima cada mañana a golpe de receta, y por ello nos parece un avance importante que en el primer punto de su enmienda del Grupo Nacionalista agradezcan la labor de los farmacéuticos y el esfuerzo que vienen realizando para mantener el suministro de medicamentos sin cobrar. Algo es algo, tienen ustedes también la posibilidad de no solo darles las gracias a los representantes del sector sino también de pedirles disculpas.

Mire, el resto de puntos de la enmienda, sinceramente, prefiero no calificarlos, porque después de acogerse al fondo de liquidez, en las condiciones en que lo hacen, proponer un calendario de reuniones en vez de un plazo de pagos en firme resulta vergonzoso.

Y mezclar la liquidez del presente ejercicio, las deudas contraídas y no pagadas en este presente ejercicio con la redacción del Presupuesto del próximo año, es tomarnos a todos por tontos.

Respecto a aprovechar esta iniciativa de mi grupo para resolver el grave problema del sector farmacéutico, en concreto para venir aquí hoy a pedir que se cambie el sistema de financiación autonómica y reclamar un déficit histórico de financiación, al que llevamos sometidos los canarios más de ocho años y que evidentemente reconocemos...; nosotros lo reclamábamos cuando cogobernábamos con vosotros, mientras el señor Paulino Rivero miraba para el otro lado y la señora Trinidad Jiménez decía que no sabía de qué le hablaba nuestra ex consejera Mercedes Roldós. Evidentemente que reconocemos ese déficit, pero realmente venir hoy a una proposición no de ley donde hablamos de poner una solución al problema que tiene el sector farmacéutico con esta demagogia a hablar de un cambio en el sistema de financiación, que aprobaron los socialistas con el apoyo del Grupo Nacionalista, evidentemente, y a reclamar el déficit de financiación, me parece, de verdad, no solo de vergüenza sino es que me parece hasta una desfachatez.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

Ahora sí, señor Román. Cinco minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Un especial saludo a los representantes del sector farmacéutico y a ellos mis primeras palabras.

Ustedes desempeñan una función diligente, profesional, accesible, próxima, en una de las prestaciones del sistema sanitario, y debieran ser ustedes tratados igual que el resto de los que desempeñan funciones al servicio de los ciudadanos. El estatus de no ser estrictamente sector público aunque presten servicios públicos les termina perjudicando en el orden de prioridades y se trataría de colocar a las oficinas de farmacia en el mismo nivel de prioridad que las nóminas del propio sector público, porque desempeñan una función absolutamente fundamental.

Dicho esto, he de decirles que creo que lo que toca en un momento como este es cerrar un acuerdo entre el Gobierno y los profesionales que genere las mejores condiciones posibles de certidumbre, de certeza, en torno a cuándo y cómo van a cobrar y, si no fuera posible por las circunstancias que se han comentado, buscar el mecanismo de aseguramiento, de avales, de negociación financiera. No pueden estas pequeñas empresas, que prestan un servicio esencial e insustituible, estar al paio de la tesorería de la comunidad. Espero que ese acuerdo del 20 de septiembre, si no fuera suficiente, se perfeccione, pero lo que necesita este sector es certidumbres, certezas, plazos, garantías de que cobran, aunque sea tarde, porque sé que son capaces de soportarlo.

Pero, dicho esto, les tengo que decir, como digo al resto de los ciudadanos de Canarias y si pudiera de España, que el fondo del tema es el que nos trae aquí, y no solamente no va a mejorar sino que va a empeorar.

En el año en curso sepan ustedes que la política económica dominante detrae del sistema económico español 46.000 millones. Este año 12, entre impuestos y recortes se detraen de la economía 46.000 millones. En la Ley de Presupuestos en trámite se detraen de la economía española 38.000 millones entre impuestos y recortes y en el año 14 se detraerán de la economía española, en el plan económico-financiero –escuchen bien–, 50.000 millones entre impuestos y recortes. Con este panorama España se hunde. Ayer el Fondo Monetario Internacional, que es un organismo esencial en el manejo de las finanzas mundiales y del liderazgo de la economía, coloca a España en el número 104 de 105 países, en relación a su crecimiento, en este caso decrecimiento, de la economía. La mayor está aquí. Ustedes podrán, y se lo merecen porque tienen un derecho, negociar con el Gobierno y garantizarse los pagos o los mecanismos de financiación alternativos, pero el año que viene será peor y el siguiente, peor, porque la política que sustenta el gobierno de Bruselas, de Madrid y de Canarias es equivocada, no funciona, nos deprime; retrae el crecimiento de la economía, genera desempleo, destina pocos recursos a los servicios básicos, nos aleja de la convergencia de gasto público con los países de nuestro entorno. O se cambia la mayor o esto no es sino un problema de tiempo que se siga complicando. Ustedes salvarán este año, porque se lo merecen y tienen derecho a ello, pero el próximo año será peor: ¡38.000 millones! Y además ya les adelanto –lo dije en esta tribuna, hoy lo dicen también los periódicos–: el Presupuesto que se ha puesto sobre la mesa para el próximo año con -38.000 millones hace una previsión de retroceso en la economía española de un 0,5. Los analistas más optimistas dicen -1,3; los más pesimistas nos colocan 2 puntos de crecimiento en relación al PIB. Esto se hunde, y se hunde porque algunos persisten en una política equivocada. Así no salimos adelante. Si no hay crecimiento, no hay impuestos; si no hay impuestos, no hay ingresos y, si no hay ingresos, no hay servicios públicos. O revertimos la naturaleza de cómo confrontamos la crisis o esto no va a hacer sino languidecer en el tiempo. Aprovecho esta circunstancia, porque ustedes son ciudadanos influyentes, de nivel alto, para que tomemos todos conciencia de que tenemos que generar las condiciones para cambiar.

A mí no me gusta ni la PNL ni la enmienda, porque está impregnada de un tufillo de “y tú más” que no está sirviendo sino para empantanar las cosas. No me gusta, me gustaría más que ustedes llegaran a un acuerdo con el Gobierno y se arreglaran allí en pagos y en tiempos razonables, pero sobre todo me gustaría que entre todos creáramos las condiciones para cambiar la política que nos está hundiendo a todos: a los servicios sanitarios, a los educativos, a profesionales como ustedes, a los...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señor Román, un minuto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ... a los 3.000 empleados públicos que han perdido el puesto este año, a los miles que lo van a perder el próximo año, a las pequeñas y medianas empresas que no tienen crédito. Ustedes tampoco, cuando van a los bancos no les prestan y, si les prestan, en unas condiciones abusivas. Si no cambiamos estas reglas de juego, si no modificamos la política económica, si no revertimos cómo confrontarnos a la crisis, estamos perdidos, ¡todos estamos perdidos! Y yo hago un llamamiento, una vez más, en este Parlamento a cambiar la mayor: a cambiar la política que nos está hundiendo en la miseria, generando pobreza, deteriorando los servicios, deteriorando la economía, hundiendo a la pequeña y mediana empresa, llevándonos a 6 millones de parados en el conjunto del Estado y a 400.000 parados aquí. Así no saldremos y ustedes serán una víctima más, como lo van a ser los ciudadanos, como lo será todo el mundo.

Y acabo con un chascarrillo. No es verdad que quitando 3.000 ayuntamientos se arregle esto, se arregla esto cambiando la política económica.

Muchísimas gracias y suerte.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Partido Socialista, tiene cinco minutos.

El señor MORERA MOLINA: Señor presidente. Señorías.

Francamente, es poco gratificante para mí, supongo que para ustedes y supongo que también para los ciudadanos, el que nos estemos reiterando semanalmente en los mismos argumentos, pero me resisto a que se pierda la perspectiva de las cosas, sobre todo cuando ustedes insisten, ustedes insisten, en convertirse en los adalides de la solución de un problema que generaron. Vuelvo a recordarles que el Presupuesto para el ejercicio 2011 lo redactaron ustedes desde la Consejería de Sanidad y desde la Consejería de Hacienda y que posteriormente lo aprobaron. Nosotros no, nosotros no, fueron ustedes. En ese Presupuesto ustedes metieron un *hachazo* de 205 millones a la partida de recetas farmacéuticas. ¡205 millones de euros!, un 37% de reducción sobre el año previo. Ustedes.

Llegan ustedes a decir en la exposición de motivos que la partida de 444,59 millones de euros del Presupuesto de este año es claramente insuficiente. Pues qué dirían ustedes de la partida de solo 354 millones de euros que ustedes posicionaron para el año anterior, cuando ni siquiera, ni siquiera, se había programado la obligatoriedad de prescripción por principio activo, que ni siquiera se contaba con eso. Ese es el origen del problema, la infrapresupuestación que ustedes realizaron en el 2010.

Y no nos parece mal que hablemos de resolver este problema. Lo que está mal es que quieran aparecer ustedes como los defensores de las oficinas de farmacia y de la prestación farmacéutica, escapándose de rositas de su responsabilidad en el origen del problema. El sentimiento de culpabilidad les delata, el sentimiento de culpabilidad les delata.

Por otra parte, y también es reiterar mis argumentos, ¿por qué esta insistencia con las oficinas de farmacia, cuando hay otros muchos proveedores del sector sanitario con retrasos en los cobros de los que ustedes no se preocupan? Desde luego el ruido mediático de quienes pueden generarlo no es motivo de prioridad para mi grupo y espero que tampoco para el Gobierno. Y digo esto desde mi mayor respeto y consideración hacia quienes no cobran lo que se les debe en tiempo y forma, pero para todos, a los que se quejan y a los que ni siquiera pueden quejarse.

Hablan ustedes en la exposición de motivos también de 120 millones del Presupuesto de este ejercicio que se han utilizado para pagar la deuda del pasado ejercicio. Ese en el que ustedes tendieron la trampa presupuestaria. La realidad, con los datos del ministerio sobre la mesa, es que se acabó el año con un déficit –en los datos del ministerio–, con un déficit de 133 millones de euros sobre el presupuesto y prevén ustedes –en la exposición de motivos también lo comentan así– que se acabe este año con 150 millones de déficit, con lo que realmente el desfase real del Presupuesto de este año, según sus datos, sería de 17 millones de euros. Pues, miren ustedes, dan un *hachazo* de 205 millones de euros, se acaba el año 2011 con 133 millones de déficit sobre el presupuesto y en este se acabaría con 17 millones de euros de déficit sobre el presupuesto. Pues, casi sería un milagro si se consigue.

Entrando en el texto de la proposición, y para que quede clara nuestra posición, creemos que se debe establecer, a través de los colegios profesionales, un calendario de pagos para atender la deuda contraída por la comunidad con las oficinas de farmacia y también que el Servicio Canario de Salud debe reconocer formalmente la deuda que mantiene con las oficinas de farmacia canarias para que estas puedan negociar su financiación. Pero esto ya ha dejado claro el consejero en la interpelación que ustedes han realizado hoy, el consejero de Hacienda, que ya está hecho (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Nosotros estábamos de acuerdo con la enmienda del Grupo Nacionalista, porque abordaba de forma más global el origen del problema –ustedes, el origen del problema– y de una forma más realista, las soluciones, pero ustedes parece que no están dispuestos a aceptar la enmienda.

Finalmente, dos consideraciones. Señora Pulido, la ex ministra Trinidad Jiménez no reconoció el déficit pero es que la señora Ana Mato, cuando la consejera le espeta el déficit, no sabe ni siquiera de qué le están hablando. Debe ser que ustedes no se lo han explicado. Y, por otra parte, esta misma proposición no de ley se la pasan ustedes a los grupos parlamentarios del Partido Popular en las comunidades de Murcia, Madrid, País Valenciano, Navarra, Castilla-La Mancha y Baleares, comunidades donde el Observatorio de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles prevé un déficit en el pago de la receta farmacéutica para este año, al igual que en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Jesús Morera, muchas gracias.

(*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.*) (Pausa.)

(*La señora Julios Reyes solicita intervenir.*)

Sí, dígame, doña María del Mar, dígame.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Para explicar el sentido de nuestro voto ante la propuesta que ha hecho el Partido Popular en relación a nuestra enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Un minuto, sí, por supuesto.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Sí. La enmienda que nosotros presentábamos yo lamento que no sea aceptada por el Grupo Popular, porque pretendíamos en dos apartados, pues, comprometer a ambos gobiernos: al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España. Ya que no ha sido aceptada, nosotros no vamos a apoyar la iniciativa del Partido Popular y anunciar que vamos a presentar una iniciativa, una

nueva proposición no de ley, en los términos que he comentado. Y además de eso, también mi grupo se compromete a hacer un seguimiento de los acuerdos a los que los colegios farmacéuticos han llegado con el Gobierno de Canarias sobre este tema.

Nada más. Muchas gracias.

(La señora Pulido García solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, dígame, doña Maite.

La señora PULIDO GARCÍA *(Desde su escaño):* Gracias, presidente.

Nos gustaría que se votara la proposición no de ley punto por punto, o sea, los cuatro puntos por separado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por supuesto.

La proposición no de ley, la suya, claro. Lo que yo no... Dígame, doña Maite, porque en ese momento estaba ausente, no he tenido la oportunidad de hablar con el vicepresidente, su propia enmienda cómo quedó. Sí, cómo quedó, no sé.

La señora PULIDO GARCÍA *(Desde su escaño):* La propia enmienda nuestra significa que habíamos puesto “que acuda el Gobierno de Canarias al Fondo de Liquidez Autonómica”, como la semana pasada, que ya estaba presentada la proposición no de ley, ya el Gobierno de Canarias acudió al Fondo de Liquidez Autonómico, pues, simplemente decimos que, ya que ha acudido, pues, con ese fondo pague la factura, la deuda que tiene con los farmacéuticos.

El señor PRESIDENTE: ¿Sería retirar el apartado ese o no?

La señora PULIDO GARCÍA *(Desde su escaño):* No, está presentada la...

El señor PRESIDENTE: Sí. La enmienda sé que está presentada, vamos a leerla...

La señora PULIDO GARCÍA *(Desde su escaño):* Es sustituir el punto 4 por el que...

El señor PRESIDENTE: “Cumplir las obligaciones de...”

La señora PULIDO GARCÍA *(Desde su escaño):* Exacto.

El señor PRESIDENTE: Estamos todos de acuerdo, ¿no? *(El señor Ruano León solicita intervenir.)*
¿No? Sí, dígame, don José Miguel.

No, porque, bueno... Vamos a ver, que estamos de acuerdo en que se vote, no estoy diciendo que se apoye o no, ¿eh? Sí, don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño):* Señor presidente, desde el punto de vista reglamentario, nosotros lógicamente aceptamos que el propio Grupo Popular se ha autoenmendado y, por tanto, el texto que se votará será su texto con esa autoenmienda, pero lo que no es reglamentariamente procedente es el voto por separado de los distintos apartados, porque es una única iniciativa de la cual no se ha aceptado la enmienda presentada por nuestro grupo. Por tanto, la votación tiene que ser una votación única. Ya ha anunciado nuestra portavoz sectorial que vamos a presentar una iniciativa independiente y, por tanto, no tiene sentido, no tiene encaje reglamentario, el voto por separado de los distintos apartados de la proposición no de ley, aun a sabiendas de que se ha incorporado en el texto el propio texto de autoenmienda realizado por el Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Por favor, don José Miguel, ¿ustedes proponen que se vote todo junto?

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño):* Proponemos que se cumpla el Reglamento, lo que significa...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): ...lo que significa, señor presidente, que se vote todo junto.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. Es cierto. El autor de la iniciativa podría aceptar que se vote por separado o no, pero lo que no puede pedir es que se vote por separado si no lo pide otro grupo, que es lo que está expresando, y eso es correcto lo que está diciendo... (*La señora Pulido García solicita la palabra.*)

Sí, dígame, doña, sí, doña Maite, dígame.

La señora PULIDO GARCÍA (*Desde su escaño*): Señor presidente, yo creo que el Grupo Nacionalista no ha entendido que nosotros el primer punto de su enmienda, que también le hemos pedido por eso que se votara por separado, sí lo aceptábamos. Lo he dicho antes. O sea, nosotros estamos de acuerdo en el primer punto de su enmienda, donde ellos agradecen al sector farmacéutico la paciencia.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): A ver, señor presidente, vamos a ver, este juego a la carta no funciona de esa manera, porque eso es trocear, entre otras cosas, el Reglamento.

Mire, vamos a ver, usted acepta o no acepta y, por tanto, usted no ha aceptado la enmienda, que es un conjunto, un conjunto de peticiones que nuestra portavoz ha dicho, que son en dirección a obligaciones que ha de cumplir el Gobierno de Canarias y en dirección a obligaciones que ha de cumplir el Gobierno de España. ¿No lo ha aceptado?, pues vamos a votar lo que ustedes han presentado, incluyendo incluso su propia autoenmienda, que nosotros aceptamos que pueda ser tramitada. Pero, desde el punto de vista de nuestra iniciativa, usted no puede elegir trocearla si nosotros no lo aceptamos. Así es el Reglamento, señoría.

(*La señora Navarro de Paz solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: A ver si vamos concluyendo esto.

Doña María Australia, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Para aclarar que mi grupo parlamentario, en concreto la portavoz, no pretende nada a la carta; todo lo contrario, tendía una mano a una enmienda que se ha presentado por parte del Grupo Nacionalista y de ahí que se haya interesado la votación por separado para poder llegar al consenso. Pero no hay ningún problema, nosotros no pedimos ninguna votación en contra.

(*El señor Rodríguez Rodríguez solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Esas son expresiones que no tienen mayor trascendencia, es una manera de expresarse. El caso es que, para que nos quede claro, todos han propuesto que se voten sus enmiendas en bloque, todos han propuesto que se voten sus enmiendas en bloque, y la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, con la corrección, su propia corrección, porque además tiene sentido, lógicamente.

Entonces de momento los dos grupos, el grupo proponente y el grupo enmendante, han dicho que se voten en bloque y, por lo tanto, no se admite en bloque y no se vota. ¿No es eso?

Don Román Rodríguez, sí, por favor.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, yo solicito al grupo proponente votar por separado, porque hay puntos en los que estamos de acuerdo y puntos en los que no. Aparte, que esto es un Parlamento y nunca nosotros vamos a favorecer que no nos expresemos con la mayor precisión posible. Me parece que no es inteligente.

El señor PRESIDENTE: Evidentemente, una vez que lo haya pedido un grupo no proponente, lo único que sucede –vamos a aplicar el Reglamento como es debido–, que lo acepte el Grupo Parlamentario Popular. Para que quede formalmente, aunque ya lo habían pedido.

Sí.

La señora PULIDO GARCÍA (*Desde su escaño*): Gracias, presidente, y gracias al Grupo Mixto.

El señor PRESIDENTE: Vamos a repetir la llamada (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre la deuda contraída con las oficinas de farmacia, con la corrección, vamos a llamarla así, la propia enmienda que propone el Grupo

Parlamentario Popular, y se votan los puntos por separado, como ha pedido el Grupo Mixto. No, el Grupo Mixto, lo ha pedido el Grupo Mixto.

Punto 1 –yo no creo que haya que leerlo, tienen el texto todos–: comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 49 presentes; 21 a favor, 28 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazado el punto 1.

(*La señora Navarro de Paz solicita la palabra.*)

Sí, dígame. Sí, sí, un momentito. Doña María Australia, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Bien. No, no, por supuesto que sí, en cualquier momento se puede pedir, pero esto mejor haberlo pedido...

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Ya. Lo lógico es hacerlo previamente. Por eso –(*Ante las manifestaciones de la señora Navarro de Paz desde su escaño*) no–, por eso pregunté que si alguien quería que se leyera antes de votar y nadie dijo que se leyera. Entonces se lo leemos: “fijar, a través de los colegios profesionales de ambas provincias, un calendario de pago con fechas precisas para atender la deuda contraída por la comunidad autónoma con las oficinas de farmacia. ¿De acuerdo? (*Asentimiento.*)”

Segundo punto, ¿hay que leerlo? “Firmar un convenio con los colegios de farmacéuticos por el que el Servicio Canario de la Salud reconozca la deuda que mantiene con las farmacias canarias, para que estas puedan negociar la financiación necesaria con las entidades bancarias”. Comienza la votación. No, no había comenzado. Comienza ahora, ¿eh? Perdón (*Pausa*).

Resultado de la votación: 50 presentes; 22 a favor, 28 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazado.

Tercero –por lo que veo quieren que se siga leyendo–: “costear los intereses de los créditos que las empresas farmacéuticas hayan solicitado o tengan que solicitar para financiar la deuda del Gobierno de Canarias”.

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 51 presentes; 20 a favor, 30 en contra y una abstención.

Por lo tanto, queda rechazado.

Y, por último, que es el texto de la propia enmienda del Grupo Parlamentario Popular, en sustitución de la cuatro anterior, y que dice: “cumplir con las obligaciones de pago a las oficinas de farmacia en lo que se adeuda y lo que resta del año 2012, tras la solicitud por parte del Gobierno de Canarias del mecanismo de medidas de liquidez de las administraciones públicas y en el ámbito financiero, recogidas en el Real Decreto 21/2012, de 13 de julio, más conocido como Fondo de Liquidez Autonómico”. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 51 presentes; 21 a favor, 29 en contra y una abstención.

Queda rechazado y, por lo tanto, quedan rechazados los cuatro puntos de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.

8L/PNL-0099 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, MIXTO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN EL RD 20 DE ABRIL DE 2012 PARA REDUCIR 3.000 MILLONES DE EUROS EN EDUCACIÓN EN LAS TRANSFERENCIAS A LAS CCAA (CONTINUACIÓN.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, no se muevan de los escaños, que vamos a votar la anterior proposición no de ley, sobre las medidas recogidas en el Real Decreto de 20 de abril de 2012 para reducir 3.000 millones de euros en educación en las transferencias a las comunidades autónomas.

Le ruego a la secretaria segunda que lea la enmienda que se va a votar.

(*El señor Fajardo Palarea solicita intervenir.*)

Sí, perdón, perdón, antes de leer, hay que... Sí, por supuesto.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Buenos días, señor presidente, señorías.

Hemos hablado con el representante del Grupo Popular y le hemos explicado lo siguiente: esto se inició, el debate de esta PNL, como usted bien sabe, presidiendo esa Mesa, mediante la presentación de

una enmienda *in voce* que fue explicada por el señor El Jaber. Por parte del resto de grupos, se admitió a trámite, se dio el visto bueno a que se discutiera esa enmienda *in voce*. Hemos explicado que, al responderle la señora Gómez en nombre de los tres grupos, lo que hemos hecho es presentarle, ofrecerle una transaccional, que no tiene absolutamente nada que ver con lo que después el señor El Jaber creo que –con independencia de que cada uno argumente como quiera, estamos todos de acuerdo en que hay que mejorar la educación en Canarias– pretendía y por eso así se lo he explicado. Era poder, que se votara nuestra transaccional pero también él quería votar en contra de la enmienda. Al ser una transaccional, o la acepta o no la acepta, y en eso estamos, porque habría que votar la enmienda, o sea, la PNL junto con la transaccional, y nada más.

El señor PRESIDENTE: Bien, porque procede, correcto, procede la aclaración y la precisión.
Don Felipe.

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): Para que quede bien clara la posición de nuestro grupo. Habíamos hablado con el resto de los grupos, había cosas que íbamos a aprobar por unanimidad, tanto de la enmienda como de la PNL originariamente, que se iban a votar por separado. Ahora esa posición ya no se quiere mantener, pues a nosotros no nos queda más remedio, por lo tanto, que, pudiendo haber llegado a un acuerdo, pues, no se puede mantener ese acuerdo y, por lo tanto, nos veremos obligados a votar que no.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Entonces hay que votar la PNL, ¿estamos de acuerdo? No hay lugar a enmiendas, ni *in voce* ni transaccionales, como se proponía de... Bien. Pues vamos a, para leerla, vamos a votar la proposición no de ley de los Grupos Socialista Canario, Mixto y Nacionalista Canario, sobre las medidas recogidas en el Real Decreto de 20 de abril de este año, para reducir 3.000 millones de euros en educación en transferencias a las comunidades autónomas.

Se va a votar la proposición no de ley tal como está. No cabe leerla por... Gracias, Águeda. Comienza la votación –esperen un momentito–, ahora (*Pausa*).

Resultado de la votación: 50 presentes; 31 a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

(*Los señores vicepresidente primero y segundo, Cruz Hernández y Fernández González, respectivamente, ocupan sendos escaños en la sala.*)

8L/PNL-0117 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA RESIDENCIA RESPECTO DE LA BONIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS REGULARES DE TRANSPORTE AÉREO Y MARÍTIMO.

El señor PRESIDENTE: Pues continuando con el orden del día, señorías, siguiente comparecencia: de los Grupos Socialista Canario y Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el documento acreditativo de la residencia respecto a la bonificación de los servicios regulares de transportes aéreos y marítimos.

Don Julio Cruz Hernández, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señorías, señor presidente, muy buenos días.

Desde siempre los Presupuestos Generales del Estado han contenido los programas 441N y 441O, del Ministerio de Fomento, de ejecución anual y denominados Subvención y apoyo al transporte marítimo y Subvención y apoyo al transporte aéreo. Dichos programas han contenido medidas de importancia estratégica para garantizar la cohesión territorial y el equilibrio entre comunidades autónomas. Medidas que de forma reiterada, y con toda normalidad, venían aplicándose en cada ejercicio presupuestario al conjunto de la población de Canarias en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1316, del año 2001, por el que se regula la bonificación en las tarifas de los servicios regulares del transporte aéreo y marítimo para los residentes en Canarias, en las islas Baleares, así como en las ciudades de Ceuta y Melilla, promoviendo con ello la vertebración de nuestro territorio y nuestro desarrollo económico y social, compensadas con dicha subvención.

Las ayudas, señorías, facilitan la movilidad de los ciudadanos y ciudadanas residentes en Canarias en su desplazamiento hacia y desde el resto del territorio del Estado, atendiendo tanto a la lejanía como al

hecho insular, reconocido en el artículo 138 de la Constitución española, así como en nuestro Estatuto de Autonomía. Incluyen tanto los enlaces con la Península como los enlaces entre las islas.

Dichas bonificaciones se materializan mediante la subvención del 50% del precio del billete en el transporte marítimo y en el transporte aéreo, tanto a los residentes en Canarias como de las islas Baleares o Ceuta y Melilla, contribuyendo, como señalaba, a ese desarrollo económico y social de Canarias, acercando nuestra comunidad autónoma, altamente dependiente, a esos modos de transporte, acercándonos al resto del territorio y acercándonos como islas, acercándonos entre las islas, los que vivimos en Canarias, tanto desde el punto de vista político, cultural, económico... Son esenciales esas ayudas hasta la fecha.

Sin embargo, señorías, en los programas contenidos en los vigentes Presupuestos Generales del Estado, que se insertan en un plan estratégico del Ministerio de Fomento del 2012 al 2024, lo que en realidad pretende el Partido Popular es, de forma metódica y año a año, desandar el camino realizado por el Partido Socialista y por toda la sociedad en los últimos veinte años. Pretenden anular derechos a los canarios, alejar a Canarias, alejarnos entre sí y alejarnos del resto del territorio nacional. Pretenden recortar, pretenden ustedes anular la movilidad entre las islas, pretenden que no nos comuniquemos entre los canarios, y para ello, en ese plan metódico, modifican el artículo 3 del Real Decreto 1316, del año 2001, en cuanto a que el documento acreditativo de la residencia es el documento nacional de identidad y establecen ese certificado de empadronamiento en vigor como requisito para acreditar que somos canarios, cuando somos canarios porque vivimos aquí, estamos aquí y nos comunicamos aquí, mediante una disposición transitoria en los Presupuestos Generales del Estado.

Esa modificación que se pretende argumentar en base a un supuesto fraude, que no estaba cuantificado, pero ya lo sabemos... –la secretaria general del Transporte, hace unos días–. ¿Saben cuánto es el fraude detectado por el Gobierno?: 36 personas, 36 casos en 2.200.000 ciudadanos en Canarias, que se mueven porque no nos queda más remedio, nos tenemos que mover entre las islas, y solo por eso, en base a ese supuesto fraude, lo que pretenden es recortar derechos. Ustedes no quieren que Canarias se comunique entre sí, ustedes quieren un trato degradante y de tercera para esta tierra y para los ciudadanos que vivimos en ella. Ustedes llegan aquí, a esta Cámara, aprueban una cosa y después ejecutan otra. Miren, el 25 de abril de 2012, hace unos meses, se debatió este asunto aquí y ustedes votaron a favor de que se mantuviera el DNI, a favor de que se mantuviera la ayuda a la residencia, pero su posición aquí es distinta a cuando salen de aquí, y llegan al Gobierno de España y hacen todo lo contrario: proponen la reducción metódica de la subvención al transporte y ahora alegan que hay que recortar por arriba. ¿Y ustedes saben cuál es el tope que ha puesto el ministerio, consideran que es el pasaje máximo?: 120 euros. Pero si 120 euros le cuesta a cualquier canario ir a Lanzarote o a Fuerteventura. Pero es que los señores del Partido Popular no se han enterado de que no viajamos cuando queremos sino que muchas veces...

El señor PRESIDENTE: Don Julio, discúlpeme un momentito porque no le pregunté. ¿El tiempo lo van a compartir o...?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Correcto. Entonces tiene otros cinco minutos para programárselos. Continúe, disculpe. Siga, siga.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Sí, señor presidente.

Decía que ustedes no son conscientes –y si lo son, peor– de que los canarios viajan por necesidad. No decimos ni prevemos cuándo vamos a viajar y, por lo tanto, no podemos sacar un billete con dos meses o 15 días de antelación, por cuestiones de enfermedad, por cuestiones de estudio, por cuestiones de trabajo. Por cualquier cuestión, el viaje de los canarios entre sí, generalmente, en el noventa y tantos por ciento es por necesidad y de última hora. Por lo tanto, los pasajes son los que son, el coste es el que es, lo establecen las compañías. Si ustedes quieren atacar esa situación, ataquen por las compañías, hablen con las compañías, regulen el precio del transporte. Hablen con Bruselas y digan que la liberalización no es buena sino que hay que establecer unos precios establecidos en Canarias, que hay que establecer un billete único. Háganlo, pero háganlo en Bruselas. Lo que no pueden hacer es que las compañías establecen los billetes y ustedes pretenden cerrar el grifo, pretenden castigar a los canarios reduciéndoles esa bonificación. Porque dicen, “oiga, es que es muy caro pagar un billete a 300 euros”. Será caro, pero es más caro también para el canario que los paga, porque, no nos olvidemos, el canario paga el 50%.

Por lo tanto, miren, hay que hacer una política no sectaria. Mientras el Partido Popular, en ese recorte de derechos en el territorio peninsular, en Renfe, lo subvenciona con más de 500 millones de euros, a

Canarias lo subvenciona con 224 millones de euros. Solo en dos años ustedes han reducido la partida para esta materia en un 37%. Y alegan fraude, ustedes lo que quieren es recortar derechos, ustedes lo que quieren es que no nos comuniquemos entre los canarios, ustedes lo que quieren es que los canarios seamos de segunda y por eso ese trato discriminatorio, ese trato degradante, en todos los aeropuertos canarios, en todos los puertos todos los días, donde tenemos que sacar el carné de identidad y además sacar un papel diciendo que somos residentes en Canarias. Y eso lo hacen ustedes, no para perseguir un fraude, ustedes lo hacen para que no nos podamos mover, porque quieren recortar esos derechos que tenemos los canarios.

Miren, tienen una posibilidad, apoyen esta proposición no de ley. Lo pedimos claro, sencillo: DNI para justificar que somos ciudadanos de Canarias. Los ciudadanos del territorio peninsular, si van de Madrid a Valladolid, cogen el tren de cercanías y no tienen que enseñar nada, y está subvencionado. Aquí tenemos que enseñar el carné para obtener la subvención, pero no es admisible ese requisito del certificado de residencia. Pero además, si ustedes quieren ayudar a los ciudadanos de Canarias, establezcan que el 50% es requisito ineludible. No se puede reducir esa subvención del 50% como ustedes pretenden y, si hay fraude, persígase, pero no por 36 personas, que son las que han detectado hasta la fecha, persigan a 2.200.000 ciudadanos. Los canarios no son defraudadores, miren, porque de fraude político, de fraude político, ustedes saben mucho, porque, no nos olvidemos, en su campaña electoral el señor Soria y el señor Rajoy decían, “oiga, pues, vamos a subvencionar hasta el 70% las comunicaciones entre las islas menores y las islas mayores”, y ese fraude político que ustedes han cometido en estos momentos es que ahora no solo vamos al 70 sino que pretenden reducir del 50%.

Señores del Partido Popular, apuesten un día por Canarias, no le hagan caso a lo que les dice su jefe de Madrid. Apuesten un día por los ciudadanos de Canarias y sobre todo rebélense contra esa política degradante, esa política de ahogamiento de su Gobierno nacional, con esa política de ahogamiento y con el aplauso de su presidente en Canarias, que significa, peor para Canarias significa peor para los ciudadanos de Canarias. Apuesten por una vez por los ciudadanos de Canarias, apuesten por todos los canarios, porque, miren, esa oportunidad no la van a tener todos los días. Hoy la tienen, la tienen de retratarse aquí y sobre todo de retratarse en los Presupuestos Generales del Estado. Y quiero ver las enmiendas del Partido Popular para corregir que el hecho insular, ese hecho diferenciador que está garantizado por la Constitución española y que nos hace iguales entre todos los ciudadanos, ustedes lo respetan y ustedes lo defienden. Hasta ahora ni lo respetan ni lo defienden.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz.

Por los grupos no proponentes de la proposición no de ley, Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín. ¿Lo va a hacer desde el escaño? Sí, don Fabián, cuando quiera pulse... Ahora

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Mire, con su permiso, hago mi intervención desde el escaño porque no voy a prolongar demasiado un debate que es fundamental para los canarios y en el que creo que deberíamos estar todos de acuerdo.

Las subvenciones y el apoyo al transporte marítimo o bien al transporte aéreo han garantizado históricamente la igualdad de todos los canarios respecto al resto de ciudadanos del Estado español. Ha introducido el Gobierno del Estado una serie de medidas amparadas en un supuesto fraude que hasta el momento no se ha terminado de cuantificar y, por lo tanto, que a día de hoy es susceptible de crear por el resto de formaciones políticas. Aun cuando este fraude existiera y aun cuando estas medidas finalmente se hayan adoptado, lo cierto es que han jugado en contra de los intereses de muchos de los ciudadanos canarios y en contra de muchos de los intereses y voluntad de la simplificación de todas las instituciones y de los trámites administrativos.

En cuanto a esta proposición no de ley, pues, establece dos objetivos muy claros. Uno es seguir permitiendo que todos los canarios se identifiquen como tales a través del único método que tienen hasta ahora, que es mostrar su Documento Nacional de Identidad; y el segundo es el de mantener un nivel de subvención que permita a los canarios seguirse sintiendo ciudadanos de primera en el entorno de un Estado mayor.

Creo que respetando cuál haya sido la voluntad o la decisión del ministerio de intentar disminuir el nivel de fraude, en caso de que existiera, es casi de obligado cumplimiento para cualquier canario apoyar estas dos medidas dentro de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señorías, estamos, a fecha de hoy, reiterando un debate que si se hubieran cumplido las previsiones, los acuerdos, la posición unánime de este Parlamento adoptada en el Pleno del 24 y 25 de abril, aquella posición que mantuvimos ante la pretensión de recuperar el documento físico, el papelito, del certificado de residencia, que tantas colas ha motivado en los ayuntamientos de Canarias para acreditar nuestra condición de residente canario y poder viajar, si se hubiera cumplido lo que allí está previsto no estaríamos hoy aquí debatiendo una vez más este asunto.

Mi preocupación, señoras y señores diputados, es que esto consuma un modo de hacer las cosas que parte de una falta de respeto, de la falta de respeto a lo que somos, a quiénes somos en el conjunto de España, si quieren en el conjunto del Estado. Porque, miren, yo no quiero, no voy a hacer la intervención que hizo en la defensa de la proposición no de ley el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, voy a llamar a los compañeros del Partido Popular o del Grupo Popular a ser consecuentes con el acuerdo de abril. No ha cambiado nada sino que la carga, la carga física, nos la han impuesto; es decir, los liberales, los que apuestan por la modernización, por la simplificación, lo que han hecho es un documento que no hacía falta desde el año 98. Nos lo han impuesto y desde el 1 de septiembre hay que ir con el documento físico, con el papelito, por si acaso, porque, si no, no te dejan pasar o si te dejan porque la compañía te deja o si no, si te compras un billete... En fin, no quiero entrar más en ese asunto. Pero les quiero decir que esto no es ningún favor, es una expresión más del Régimen Económico y Fiscal, que esto es una constatación del llamado “principio de continuidad territorial” y que la continuidad territorial en lo que se basa es que si somos españoles nos pone usted en las mismas condiciones. Y eso lo hacen para todos los territorios extrapeninsulares: para Canarias, que tiene condición de región ultraperiférica; para los territorios en el norte de África –Ceuta y Melilla– y lo hace para Baleares, en un régimen semejante, no idéntico pero semejante.

Por tanto, señorías, seamos consecuentes como canarios con la posición que adoptamos, porque lo que dijimos no fue que no se vigilara el fraude, lo que dijimos fue que se conformara una comisión bilateral, una fórmula de cooperación territorial con Canarias, con Baleares, con Ceuta y Melilla, para buscar modos de evitar fraude si existía, que todavía no se nos ha acreditado, pero, bueno, si existe, que se busque la fórmula en un ámbito de cooperación territorial. Y no se hizo porque se nos falta al respeto. La unilateralidad en estos asuntos es una falta de respeto, entre otras cuestiones por una razón también formal, y es que los canarios, el Gobierno de Canarias, la Comunidad Autónoma de Canarias, subvenciona el transporte marítimo interinsular por ser residente y, por tanto, tiene un interés legítimo, jurídicamente tiene un interés legítimo. Y no hablamos del tema político, que ya lo he dicho, como principio de continuidad territorial.

Por tanto, señorías, cuando en un marco, en el marco del Estado español, afrontamos el déficit, por ejemplo, de financiación del AVE, que cuesta, 2.200 millones de déficit tiene el AVE, o 5.500 millones de déficit tiene Renfe. Si somos corresponsables en ese marco, nosotros queremos garantizar, en primer lugar, la dotación, para hacer posible que sigamos viajando con ese 50%, para acercarnos entre las islas y para acercarnos con el resto de España, de momento el resto de España. Porque yo siempre he dicho que somos de España, aunque no somos España. Eso es lo que yo digo, sé que los demás piensan otra cosa.

En cualquier caso, en cualquier caso... (*Comentarios en la sala.*) Sí, no se revuelvan. Yo de todas maneras quiero decir, les puedo garantizar que tengo, que tengo, la fidelidad completamente manifestada a partir de un reconocimiento, de un pacto, de un acuerdo, que pasa por que se cumpla por la otra parte. Sí, la Constitución, y la Constitución incorpora también en una disposición adicional...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don José Miguel.

El señor RUANO LEÓN: Muy bien. Muchas gracias, presidente.

...un Régimen Económico y Fiscal que tiene que ser respetado.

Cumplan como canarios, cumplan sus propios acuerdos: votaron que sí. Y, por favor, no se allanen una vez más en un asunto que es simple. Simplemente, hasta que no haya un recurso informático que sustituya a eso, el documento de acreditación de la condición de residente es idéntico al documento que acredita la identidad y que es el Documento Nacional de Identidad. Por otra parte, un documento mucho más difícil de falsificar que un papelito que es el certificado de residencia. Por lo demás, garanticemos la dotación, garanticemos el porcentaje.

Y no tenemos ninguna dificultad, y el Gobierno de Canarias seguro que tampoco la tendrá, en llegar a acuerdos con el Gobierno del Estado para establecer fórmulas que permitan, digamos, racionalizar el modelo, pero respetando el principio de continuidad territorial, que es una esencia del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Identifiquen, por tanto, eso como una expresión de ser canario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don José Miguel Ruano.
Por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente, gracias.

Con estas premisas y estas conclusiones no me extraña que las cosas le sigan saliendo mal al Gobierno de Canarias.

Señor Ruano, jamás se ha incumplido en este tema el Régimen Económico-Fiscal, que solamente manda que los residentes canarios tendrán una subvención al transporte, no habla del DNI ni de certificados ni nada parecido, ni de cuantías. Usted lo sabe perfectamente. Por lo tanto, insistir en eso es una falacia total y absoluta.

Segundo tema. Señor proponente, usted habla de que solamente se han detectado 36 casos. Diga usted las cifras reales, señor proponente. Se hizo una muestra de 600 viajantes y de esos el 6% fue fraude. El 6%, no 36. Usted en Matemáticas no le iban bien las cosas. Hay que calcular todos los que viajaron en los dos meses. Señor Julio Cruz, no engañemos a la población con falsas tomas de datos. Y el fraude ha sido cuantificado en 5 millones de euros. En esos dos meses, señor, por la Dirección General de Fomento. En 5 millones de euros, y es el 6%, no 36. No engañemos, no es 36.

Cuando se habla aquí de defender Canarias, a mí, por arriba de Canarias, de mí, no me pisa nadie, absolutamente nadie. Pero otra cosa es que yo viva en Francia y venga aquí y pretenda asumir lo que son los beneficios de los que residen en Canarias, que no solamente es para los canarios, puede ser para cualquier miembro de la Comunidad Económica Europea, que sin ser canario pero siendo residente se beneficie de la subvención.

Cuarta cuestión. El carné de identidad no garantiza la residencia de nadie, de nadie. El carné de identidad no sirve y el que se apoya en el carné, una vez que se detectó el fraude, que se apoya en el carné de identidad está apoyando que se siga incrementando el fraude. Y el Partido Popular no está por la labor de que se siga cometiendo el fraude, ni ningún Gobierno, ni ningún Gobierno, porque prevaricaría clarísimamente.

Por lo tanto, ¿lo que garantiza es el certificado de residencia? Evidentemente. Señor Ruano, evidentemente hubo un acuerdo de buscar una fórmula, de buscar una forma de simplificar el trámite de no tener que presentarlo, y se ha cumplido. Ya está anunciado por parte de Fomento que hay una forma, por fin, porque se ha tenido que trabajar respetando los derechos de los ciudadanos, que es lo que es la protección de datos, de coger los datos, de acompañar los datos municipales con los datos estadísticos y del Gobierno de la nación, para compaginar estos datos y que puedan encajarse. Y eso no se hace en dos días, pero se ha estado trabajando, y se ha conseguido y se ha hecho. Y Binter lo acaba de anunciar, que ha colaborado también para ponerlo en práctica en los próximos días y en los próximos meses para todos los aviones. Se ha cumplido, señor Ruano, lo que no se puede es cumplir antes de hacerlo o antes de pedirlo. Se ha cumplido. ¡Se ha cumplido, señor Ruano! Primero la norma... (*Ante comentarios del señor Ruano León desde su escaño*). No, no. No, no. Primero la norma, señor Ruano, y después intentamos resolver el problema. Primero hay que demostrar, primero hay que demostrar que usted es residente. Tiene que demostrarlo y que usted no vive en Pernambuco de Abajo sino que vive en Canarias. Eso es lo primero que hay que demostrar, señor Ruano, y eso es lo que se ha hecho.

Sigo insistiendo, sigo insistiendo en que no se confunda más. “A nosotros los canarios nos tratan con carácter diferente que al resto de los españoles porque somos canarios, nos machacan, somos canarios”: ese es el discurso victimista de los nacionalistas, que ya está bien. Ya está bien, cuando el señor Ruano aquí mismo dice que no sabe, que no es español. Si usted no es español, ¿por qué pretende recibir subvenciones de España, señor Ruano, si usted no es español, señor Ruano? ¿Qué pinta usted aquí sentado si no es español, señor Ruano? Aquí, solamente somos los españoles los que podemos estar aquí sentados. Ni los noruegos ni los rusos ni los americanos ni los de Brasil. Usted porque es español, no niegue la evidencia, y si no le gusta, se marcha de aquí y pide la nacionalidad en otro sitio. Tiene usted esa opción, señor Ruano, no sigamos jugando, nacionalistas, nacionalistas, que están perjudicando ustedes con sus posturas bastante lo que es la cohesión social y la cohesión económica, de Canarias y de España, señor Ruano. No juguemos con fuego. Y usted sigue lanzando... y no lo creo que usted lo sea; el señor Barragán no se sabe ni de dónde es; o sea, que ahí no me meto, ahí no me meto a discutirle, ya que está señalando (*Ante los gestos del señor Barragán Cabrera desde su escaño*).

Por lo tanto, queridos compañeros, queridos amigos, vamos a referirnos a la PNL y digo clarísimamente: el primer punto lo vamos a votar que no, por dos razones, por dos razones. Porque dice que “el documento acreditativo de la residencia”... No es cierto, el documento no acredita la residencia, y se está acreditando ahora con el sistema informático, que ya está arreglado. Si está arreglado ya, no hay nada, no hay nada que

votar. Y no hay que llevar el certificado en la mano. Y el 50% de las subvenciones está dicho directamente por el Gobierno, se respeta. No mezclemos otra vez cifras. Otra cosa es que un señor que viaja pagando un billete de 600 euros pague...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Manuel, para terminar.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...una subvención de 300 euros y un señor que paga un billete de 200 euros tiene una subvención de 100 euros. Y eso es lo que quieren equilibrar. El que quiere viajar en 600 euros tendrá la misma subvención que el que viaja en turista, tendrá la misma subvención. Lo que no paga, lo que no paga, lo que no paga, lo que no paga el resto de los españoles, como dice el señor Ruano, con los impuestos de todos los españoles, son lujos a los canarios que quieren viajar en lujo, y nada más. Y esa es la razón por la cual no aprobamos el primer punto.

Y el segundo punto lo aprobamos íntegramente, que se mantengan las subvenciones al 50%. Aprobamos íntegramente el segundo punto.

Muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Sí, dígame, don José Miguel Ruano, dígame.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Señor presidente, señor presidente, si consigo contener la risa, le explicaré la razón de mi petición de palabra en relación con temas que son alusiones... (*Se produce un corte del sonido.*) Hay alusiones personales referidas a mi condición, a si soy o no español, y tantas cosas, y también a mi grupo parlamentario, y yo soy el presidente del grupo parlamentario; por lo tanto, como nacionalista canario tengo derecho a contestar a las alusiones recibidas en ambos casos.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que al grupo... bueno, son valoraciones pero personales... Sí, tiene un minuto en este caso.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Señor portavoz del Grupo Popular, afortunadamente no tengo que hacer declaración alguna de si soy o no español, porque eso es una condición jurídica que asumo perfectamente sin ninguna dificultad. Desde el punto de vista político, soy canario por encima de todo. Esa es la diferencia, esa es la diferencia respecto de cómo ejercer la política. Una cosa es defender los intereses de Canarias antes que cualesquiera otros, que es lo que hago yo y lo que hacen los miembros de mi grupo parlamentario, y otra cosa es ceder, como hacen ustedes, frente a la pretensión del Gobierno de España en... (*El señor Fernández González solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Un momentito.

Sí, don Manuel, dígame a efectos de qué pide la palabra, por favor. Porque lo que les quiero decir es que apreciaciones políticas ya no caben y reabrir el debate tampoco. Una alusión puede haber. Hubo una alusión muy concreta y reglamentariamente podía interpretar... Grave, además, entiendo yo.

Sí, don Manuel, dígame.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Señor presidente, la alusión que yo hice fue en las propias palabras del portavoz de Coalición Canaria.

Segundo, sin embargo, él en esta intervención sí ha puesto en duda la defensa de mi grupo y mía propia de Canarias, y quiero contestar solamente a eso.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, yo le voy a dar un minuto, don Manuel, pero aténgase a explicar lo que usted tenga que decir sobre ese aspecto concreto, porque, si no, es que reabrimos el debate. Él, efectivamente, ha dicho que la diferencia con ustedes es que se sienten más canarios que ustedes.

Muy bien. Adelante.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero decir que yo como canario, hasta donde llego por parte de padre y madre, hasta mis bisabuelos, eran canarios. Eso es lo primero.

Segundo, yo he demostrado que soy canario no solamente de palabra sino de hecho. He sido defensor del deporte autóctono como primer presidente regional de la lucha canaria; primer presidente

o segundo presidente de una organización recreativa, como es la Casa de Venezuela, y fundador; fundador de la Asociación Industrial de Canarias para defender los productos canarios; fundador de la asociación y primer presidente de lo que es el Sindicato del Metal, de empresarios del metal, y por ahí podíamos llegar. ¡Y casi treinta años en política defendiendo los intereses de Canarias! Si alguien está por encima de mí en esos méritos, siendo nacionalista, que lo diga, que lo exponga, como lo he expuesto yo.

(El señor Cruz Hernández solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Don Julio Cruz, efectivamente. Dígame, don Julio.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente, por el artículo 84, al haber sido contradicho en una serie de datos que he manifestado.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, por favor, don Julio.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Gracias.

Tardo menos.

Miren, señores diputados y señorías, la realidad es que se ha detectado, se han investigado 600 casos y de los 600 casos se ha detectado que hay fraude en 6, y el 6% de 600 sigue siendo 36, por lo menos en las Matemáticas que me enseñaron a mí.

Pero, miren, en todo caso, en relación al DNI quiero leerle una cosa, y leo el mío para que tampoco haya dudas. El DNI, aparte de la foto, del número, etcétera, dice: “lugar de nacimiento, provincia, hijo de”, y aparte de eso dice “domicilio”, “lugar de domicilio y provincia”. El mío dice “Santa Cruz de Tenerife” y creo que Santa Cruz de Tenerife como provincia sigue siendo Canarias y acredita que domicilio es Canarias *(Rumores en la sala)*.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Dígame.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Medio minuto.

Señor Cruz, usted acaba ahora mismo de demostrar, domicilio del carné de identidad “Santa Cruz de Tenerife” y usted vive en “La Gomera” *(Continúan los rumores en la sala)*.

El señor PRESIDENTE: Yo, señorías, la última vez que vulneran la voluntad del presidente de interpretar, como establece el Reglamento, cuando la Presidencia cree que un debate ha terminado.

Santa Cruz de Tenerife es Canarias, don Manuel *(Pausa)*.

Señorías, por favor, ocupen sus escaños, que vamos a votar.

Se ha pedido por parte del Grupo Parlamentario Popular votación separada. Señorías, tienen medios suficientes para tener el texto delante. No obstante, ¿quieren que se lea? No es habitual, se tienen todos los medios para tener el texto y, como no hay modificaciones, se votan los dos puntos por separado.

Proposición no de ley de los Grupos Socialista Canario y Nacionalista Canario sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el documento acreditativo de la residencia respecto de la bonificación de los servicios regulares de transporte aéreo y marítimo. Ustedes dirán que por qué se leen estas cosas, es porque deben constar en el *Diario de Sesiones* literalmente, lo que se va a votar.

Entonces se vota el punto 1 de esa proposición no de ley. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 48 presentes; 32 a favor, 16 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el punto 1.

Vamos a proceder a votar el punto 2 de la misma proposición no de ley. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 48 presentes; 48 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado por unanimidad.

Globalmente queda aprobada la proposición no de ley.

(Los señores Cruz Hernández y Fernández González regresan a su lugar en la Mesa y ocupan sus puestos como vicepresidente primero y segundo, respectivamente.)

8L/PNL-0118 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA UNIVERSALIZACIÓN DEL DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA PÚBLICA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley –esta tiene una enmienda del Grupo Parlamentario Popular–: proposición no de ley del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública.

Don Jesús Morera tiene la palabra.

El señor MORERA MOLINA: Gracias, señor presidente. Buenos días nuevamente.

Bueno, el objeto de esta proposición no de ley es obtener de esta Cámara, por una parte, la reprobación para el Real Decreto-Ley 16/2012, en particular lo referente a la desatención a personas que no ostenten la condición de asegurado; y, por otra, solicitar al Gobierno de Canarias que articule la fórmula para que en nuestra comunidad estas personas obtengan la misma atención sanitaria que el resto de los ciudadanos.

Como ustedes conocen, el pasado 1 de septiembre entró en vigor la retirada del derecho a la asistencia sanitaria en el Sistema Nacional de Salud a personas sin permiso de residencia. Esta medida forma parte del Real Decreto-Ley 16/2012, de recortes en sanidad, promulgado por el Gobierno de Rajoy el pasado mes de abril, con el voto en contra de todos los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados y que supone en la práctica un cambio de nuestro modelo de sanidad.

Con el real decreto-ley se pasa de un sistema hasta ahora universal, público, gratuito y equitativo a un modelo asistencial de beneficencia; se pasa de un sistema de derechos a un sistema de aseguramiento. Es decir, retrocedemos más de 30 años, al sistema anterior, a la Ley General de Sanidad de 1986. Un sistema en el que la atención sanitaria era una contraprestación por lo cotizado en vez de un derecho ciudadano universal. Esas personas a las que ahora quieren dejar sin asistencia sanitaria también contribuyen a través de los impuestos indirectos a pagar el sistema sanitario. Ellos también pagan impuestos sobre combustibles, IGIC, cuando buenamente pueden consumir, etcétera.

Esta decisión, adoptada de manera irresponsable y sin consenso, es de una enorme gravedad y va a tener repercusiones tanto por la fractura social que va a suponer como por el deterioro en la salud pública de nuestro país. Constituye, por tanto, la mayor agresión a la sanidad pública que hemos vivido en la historia de nuestra democracia.

En primer lugar, limitar el derecho a la salud de algunos de los colectivos más vulnerables de la sociedad es una medida regresiva y discriminatoria. Además implica romper uno de los principales consensos básicos que en estos últimos 25 años han guiado a la política sanitaria de nuestro país: la universalidad de la atención sanitaria.

En segundo lugar, la exclusión del acceso a la atención sanitaria, excepto en los supuestos conocidos, la atención sanitaria de los inmigrantes en situación irregular, supondrá un ahorro poco relevante en términos de reducción del déficit y, sin embargo, su impacto en términos de salud será enorme. En especial para pacientes en tratamiento por cáncer, hemodiálisis y otras enfermedades crónicas, cuya continuidad dependerá ahora de su capacidad de renta para poder costearlo.

Por otro lado, es insólito e insensato que el Gobierno no haya atendido el criterio de los profesionales. Es importante señalar que todos los colectivos profesionales han manifestado que se trata de una medida contraria al código deontológico médico, pues sitúa a los profesionales médicos ante un dilema ético al no poder asegurar la continuidad de tratamiento y cuidado a sus pacientes. Igualmente consideran que esta medida puede ocasionar disfunciones en el sistema sanitario derivadas de sobrecargas en los servicios de urgencias de aquellas poblaciones con mayor número de extranjeros en situación no regularizada, lo que complica aún más la ya habitual elevada demanda de asistencia sanitaria que sufren estos servicios.

Hasta el Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas se ha pronunciado en contra de esta medida y recomienda al Gobierno de España asegurar que, de conformidad con el principio de universalidad de las prestaciones sanitarias, las reformas adoptadas no limiten el acceso de las personas que residan en nuestro país a los servicios de salud, cualquiera que sea su situación legal. Incluso algunos gobiernos autonómicos han manifestado desde el principio su oposición a dejar sin tarjeta sanitaria y, por extensión, sin acceso a la asistencia primaria de salud y a la atención de especialistas a las personas inmigrantes en situación administrativa irregular. En Canarias, en particular, una comunidad históricamente sensible y solidaria con los inmigrantes, no en vano hemos sido emigrantes en muchas épocas y quién sabe si no lo tendremos que volver a hacer, esta medida no va a ser entendida ni aceptada por la sociedad.

La nefasta gestión de la reforma sanitaria por parte del Gobierno del señor Rajoy no solo ha generado incertidumbre y alarma entre los españoles –los datos del CIS sitúan a la sanidad como una de las

preocupaciones más relevantes de la ciudadanía, la cuarta en este momento, cuando hace apenas un año era valorada como el mejor servicio público—, sino que también, en lugar de armonizar las actuaciones de todas las comunidades autónomas, se ha conseguido el efecto contrario, creando confusión y mayor desigualdad entre territorios en la prestación de este servicio público básico.

Por todo ello, para seguir defendiendo nuestro sistema de sanidad universal, que goza o gozaba hasta ahora de prestigio internacional, de eficacia y de calidad, el Grupo Socialista en el Parlamento de Canarias presenta la siguiente proposición no de ley. El punto 1 es instar al Gobierno de Canarias a articular un mecanismo para garantizar a las personas inmigrantes en situación irregular que residan en la comunidad autónoma el mismo derecho a la cobertura sanitaria que la establecida para el conjunto de los ciudadanos españoles. Y el segundo punto, instar al Gobierno de España a recuperar por ley la universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública, desvinculando la sanidad de la Seguridad Social, y ampliando el ámbito subjetivo del derecho a la protección de la salud con fondos públicos, que ha sido profundamente modificado por el Real Decreto-Ley 16/2012.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Morera.

Grupo enmendante, Grupo Parlamentario Popular, doña María Teresa Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente.

De nuevo hoy el portavoz del Grupo Socialista viene a hablar de que el Decreto-Ley 16/2012 rompe la universalidad de la asistencia sanitaria y que con esto se rompe el consenso que se había establecido en la Ley General de Sanidad. Mire, la Ley General de Sanidad, en su artículo 1, en su apartado 2, dice que todos los ciudadanos españoles tienen derecho a la asistencia sanitaria, así como los extranjeros con residencia establecida en España, y esto se cumple en la regulación y en este real decreto. ¿Qué es lo que ocurre, señorías? Pues que ustedes han creado un mito, que ustedes han hecho de la universalidad un mito. Han gobernado desde el año 86 al 96 y después otros ocho años: nunca han hecho efectiva la universalización. Por lo tanto, esto es lo que a veces les ocurre, que se les llena la boca de conceptos, de buenas ideas, de buenas intenciones, pero se les olvida materializarlo en normas. Y de hecho ustedes saben que antes de aprobarse este real decreto no estaba universalizada la atención sanitaria en España. Había ciudadanos españoles que no tenían derecho a la asistencia sanitaria, y de esto se olvidan ustedes ahora.

Me parece muy bien la aspiración a la universalidad, pero, insisto, no se ha hecho efectiva desde el año 1986, en el que se aprobó la Ley General de Sanidad. Ahora ni se ha roto el consenso ni se está modificando el modelo que establecía la Ley General de Sanidad, que le recuerdo, señor Morera, que hoy sigue vigente.

Respecto a la facturación, mire, el propio artículo 16 de la Ley General de Sanidad dice que a las personas que no tienen derecho a la asistencia sanitaria los sistemas de salud les facturarán por la asistencia prestada. Lo dice la Ley General de Sanidad, que se aprobó y que ha sido motivo de consenso sobre el modelo sanitario en España.

No les quepa ninguna duda, señorías, de que el principal reto que tiene el Gobierno del Partido Popular es la sostenibilidad del sistema sanitario. El Gobierno del Partido Popular y la ministra Ana Mato han salvaguardado con este real decreto, pactado, les guste o no, en el Consejo Interterritorial con las comunidades autónomas, la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Ningún país europeo tiene a día de hoy la protección que mantiene España con los inmigrantes que se encuentran en nuestro país en situación irregular. Tenemos la protección de las urgencias, la protección en salud pública, digan ustedes lo que digan, con enfermedades infectocontagiosas —tuberculosis—, con las vacunaciones, porque eso son estrategias poblacionales y no dependen de la tarjeta sanitaria individual. Se seguirá luchando contra el sida, lucha contra todas las enfermedades infecciosas, asistencia a los menores de 18 años, a las embarazadas, en el parto, en el embarazo y en el posparto. Atenderemos a todos los enfermos que tengan una enfermedad crónica o a todos los que tienen una enfermedad grave, se mantendrá la diálisis. O sea, todo. ¡Basta ya de demagogia! Lo único que se ha retirado es la tarjeta sanitaria, no la atención a los inmigrantes.

Con este decreto-ley lo que hacemos es garantizar la permanencia del actual modelo sanitario, que lo recoge la Ley General de Sanidad. Sí, señora Zamora, le hace mucha gracia, pero un real decreto...

El señor PRESIDENTE: No, pero, miren, vamos a ver, primero...

La señora PULIDO GARCÍA: Vale. La titularidad...

El señor PRESIDENTE: No, disculpe...

La señora PULIDO GARCÍA: ...la titularidad está regulada en el artículo 1, apartado 2, bueno, ya lo había dicho.

Ya estamos contemplando en normativas anteriores cómo la Ley de Cohesión y Sanidad del sistema nacional, también en su artículo 2, decía que los principios que informan esta ley son, entre otros, el aseguramiento universal y público por parte del Estado. También le diré, señor Morera, por si no lo sabe, que en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud existe –y están representadas todas las comunidades autónomas, incluida la nuestra– una comisión permanente de aseguramiento, financiación y prestaciones, desde el año 2004. O sea, que no hay cambio de modelo, lo digan ustedes las veces que lo quieran repetir.

Lo que sí hemos hecho, porque era necesario, es mejorar el procedimiento que da acceso a la asistencia sanitaria. Un procedimiento que va a dar garantías del buen uso del sistema y con el que vamos a poner fin al descontrol que se había generalizado al dar indiscriminadamente tarjetas sanitarias a cualquier ciudadano por el simple hecho de empadronarse. Por tanto, lo que hemos hecho es poner un poco de control en la situación. No puede ser que todo el que se empadrene en nuestro país tenga derecho a la tarjeta sanitaria. Ningún ciudadano se va a quedar sin atención, sin la asistencia básica en España, porque así lo dice el decreto-ley, así lo garantiza la Constitución española y decir lo contrario no se corresponde con la realidad. Lo que no puede ser es que se traten de equiparar los derechos de los ciudadanos, de los inmigrantes, de las personas que vienen de manera legal a nuestro país, con aquellos que están en una situación irregular. Pero, le repito, se les va a dar asistencia sanitaria (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

Pero, mire, la gestión de cómo se presta la asistencia sanitaria en nuestro país pertenece a la comunidad autónoma. Otras comunidades autónomas ya tienen desarrollado cómo, a través de convenios de los servicios Sociales o de otras entidades, van a dar la prestación. Aquí todavía nada sabemos.

La demagogia en relación con estas medidas es la que crea la incertidumbre, señor Morera, incertidumbre entre los ciudadanos.

No deberíamos jugar con la cuestión de la sanidad. Ustedes lo repiten mucho, pero no lo hacen, porque sigue usted diciendo que vamos a cambiar el modelo. Le repito: el modelo es el mismo de la Ley General de Sanidad.

¿Qué hemos hecho? Pues hemos cambiado el procedimiento, el procedimiento para ser asegurado. Porque los españoles ya estaban asegurados a través de la Seguridad Social, que es un sistema antiguo y consolidado dentro de nuestra Ley de Cohesión del Sistema Nacional de Salud. Hemos cambiado el procedimiento reglado que, como le digo, nos equipara al resto de países de la Unión Europea.

Algunas personas, es cierto –lo único cierto de lo que usted dice– que algunas personas no van a tener derecho a la tarjeta sanitaria. Efectivamente. ¿Quiénes?: pues los extranjeros que de manera irregular estén en nuestro país. Pero lo que debe garantizarles la comunidad autónoma es la asistencia sanitaria. Mire, ya lo han hecho Castilla y León, Castilla-La Mancha, Navarra. Tienen hasta presupuestado lo que les va a costar llevar a cabo ese atendimento.

Señores del Partido Socialista, ustedes cogobiernan en Canarias con el Grupo Nacionalista: ¿a qué esperan para que la señora consejera regularice la forma en que se va a atender en esta comunidad a los irregulares? ¿Esperan lo mismo que se está esperando para que la señora consejera tenga a bien que los pensionistas paguen hasta el tope?, porque en otras comunidades... Y le repito que la gestión, el cumplimiento de este decreto es obligado por todas las comunidades autónomas, pero la gestión pertenece al Gobierno de Canarias, a la consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias.

Y, señor Morera, ustedes cogobiernan, forman parte, apoyan al Grupo Nacionalista, al cual pertenece la consejera de Sanidad, no sé a qué esperan para regular. Por eso mi grupo está de acuerdo en el segundo punto de su proposición no de ley y de hecho lo único que añadimos es que instamos al Gobierno de Canarias, porque evidentemente no sabíamos muy bien a quién se refería usted con la propuesta. Y por si había alguna duda lo único que enmendamos, y por eso le voy a pedir que se vote por separado, es el que instamos al Gobierno de Canarias a que diga cómo va a atender a los inmigrantes. Mire, menos palabrería y más hechos, señor Morera.

Y, mire, respecto a la proposición no de ley que decía usted antes que nosotros habíamos presentado en otras comunidades autónomas, no, no la hemos presentado, pero esta, señor Morera, le puedo dar el *Diario de Sesiones* de todos los parlamentos autonómicos de España, que ustedes sí que la han presentado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias.
Señor Morera.

El señor MORERA MOLINA (Desde su escaño): Usted misma se contradice, señora Pulido, cuando dice que no se va a dar la misma atención a un extranjero legal que a un extranjero ilegal. Eso es perder la universalidad. Usted misma lo ha dicho claramente, ¿no?, no hay nada más que decir.

Mire, respecto al primer punto de su enmienda, y más allá de resquicios y de interpretaciones legales cuyos últimos agujeros tapamos con la Ley de Salud Pública del año 2011, ustedes lo que quieren es tergiversar una realidad que hemos vivido en España desde la Ley General de Sanidad del año 86, y es que en España desde entonces hemos atendido a todas las personas que conviven con nosotros. De hecho, de hecho, hoy no estaríamos hablando de cómo reconducir esto si el Real Decreto-Ley 16/2012 no hubiera eliminado la asistencia universal. Este problema no existía; si no, no estaríamos hablando de este problema, ni aquí ni en todas las comunidades de España. Está queriendo usted hacernos como si fuera... No, este problema existe, se han cargado ustedes esto y hay que reconducirlo.

Y en cuanto al segundo punto, si se están refiriendo ustedes a los mecanismos para garantizar la atención a inmigrantes, entre otros a los convenios por los que tendrán que pagar 710 euros anuales los menores de 65 años y 1.865 euros anuales los mayores de 65 años, sin incluir la prestación farmacéutica, cifras similares o incluso mayores de las que cuesta un seguro privado, pues, por supuesto, nuestra respuesta es obviamente no.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias.
(La señora Pulido García solicita la palabra.)
No, no hay derecho a réplica en este caso si no... ¿Motivo?

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): ¿Por haber sido contradicha?

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene un minuto.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Mire, señor Morera, simplemente aclararle que yo no he dicho que los inmigrantes irregulares, o que están en situación irregular, que me gusta más llamarlo así, en España o los inmigrantes que están legalizados viviendo en una situación de total legalidad en España vayan a ser atendidos de diferente manera. Lo que he dicho es que van a ser atendidos todos de igual manera. No van a tener derecho a la tarjeta sanitaria individual, porque, entienda usted, una persona en situación irregular es totalmente atípico que tenga la tarjeta sanitaria. Es lo que he dicho, señor Morera.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señor Morera.

El señor MORERA MOLINA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias.
¿Grupos no enmendantes?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, nosotros, porque ya lo hemos reiterado desde esta tribuna, apoyamos el Sistema Nacional de Salud tal como lo hemos construido en las últimas décadas, en su filosofía, en su potencialidad, en la universalidad, en la cartera de servicios, en los niveles de gratuidad, y, por lo tanto, estamos en contra del decreto que, por razones económicas, en virtud de la nueva lógica impuesta por los mercados, está inspirando a los gobiernos para recortar derechos y servicios. De manera que vamos a apoyar la proposición no de ley en los términos en que se ha propuesto, porque ya hemos reiterado aquí, al menos un conjunto de grupos, nuestro compromiso por la defensa de la sanidad pública, sin tapujos, sin cortapisas y sin dobles lenguajes. Por lo tanto, apoyaremos la proposición no de ley.

Aprovecho para decir que ese real decreto –y no es la primera vez que lo decimos– no responde ni a organizar ni a gestionar ni a mejorar el sistema sanitario. Ese real decreto, como casi todos los que se han promulgado en los últimos nueve meses, está destinado a llevar a la práctica la máxima que se ha impuesto en los últimos años en los gobiernos de nuestro entorno, y es recortar derechos, recortar servicios públicos, recortar gastos y subir impuestos, y no responde a ninguna otra cosa. Se puede enmascarar, se puede disfrazar, se puede embellecer el tema, pero ese real decreto es un retroceso en los derechos de la ciudadanía. Es un retroceso en el modelo universal y gratuito que teníamos y además yo sostengo, desgraciadamente, que no será la última agresión al Sistema Nacional de Salud de España. No será la última agresión, vendrán más, porque el panorama apunta a que vendrán más. Los nuevos recortes del Presupuesto del próximo año y los recortes del año siguiente van a recaer sobre los servicios públicos básicos.

La propaganda, la simplificación de que el problema del sector público es que sobran concejales o ayuntamientos tiene corto recorrido, tiene fecha de caducidad. Si se recorta de la manera notable en que se recorta el gasto público solo se puede hacer sobre los servicios públicos esenciales y sobre la inversión productiva, y eso es lo que está pasando en los Presupuestos públicos del Estado español en los últimos años. Y el año que viene va a continuar, también después de que rectifiquen la ley que presentaron el otro día y que ya se ha caducado. Es decir, la Ley de Presupuestos en tramitación, o presentada en las Cortes Generales, ya hay que hablar de ella en pasado, porque no hay nadie que afecte la mayor, que es el crecimiento de la economía, o el decrecimiento de la economía, con -0,5. Se hace un Presupuesto que nada tiene que ver con una economía que, como mínimo, estará en un -1,3, como mínimo. De manera que habrá más recortes sobre los que ha programado esta Ley de Presupuestos. No serán 38.000 millones, entre impuestos, entre más impuestos y más recortes, serán más, y con más tampoco cumplirán los objetivos del déficit. Pero, insisto, lo dice casi todo el mundo, incluido el Fondo Monetario Internacional; insisto, lo que le pasa a la sanidad en sus diversas expresiones es más de lo mismo. Con esta lógica de recortes, ni prestaciones farmacéuticas ni prestación de transporte ni otras prestaciones. Por eso nosotros reafirmamos nuestra posición de defensa del Sistema Nacional de Salud, que, además, en este caso es un sistema que podemos defender y presumir desde el punto de vista de la eficacia y la eficiencia. Que aprovecho para decir que yo sí que conozco estos conceptos y no los confundo. Lo digo porque alguien en esta tribuna esta mañana hacía referencia a ello de manera equivocada, pero yo no los voy a explicar aquí porque para eso está internet, ¿no?, y está el iPad que nos han dejado. Busquen y aprendan.

De manera que el Sistema Nacional de Salud español es eficiente, gasta poco y consigue excelentes resultados, gratuito, y es un referente mundial. Es de las pocas cosas de las que podemos presumir en el Estado español, de las pocas. Tenemos un sistema eficiente: con pocos recursos consigue excelentes resultados para toda la población, y es un referente mundial. Con ese real decreto y con los que vengan se está cuestionando una de las principales conquistas de la ciudadanía, uno de los elementos que mejor distribuyen riqueza, y nosotros modestamente lo vamos a defender.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor Román. Tiene la palabra, por parte de Coalición Canaria.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo también apoya esta iniciativa, como no podía ser menos. Estamos hablando de derechos, estamos hablando del recorte en derechos y en el Estado del bienestar que, desgraciadamente, en este país se está teniendo.

Y yo creo que ya la hipocresía en el discurso del Partido Popular llega a extremos verdaderamente yo diría que patológicos. No sé si es que está en el DNA, porque el DNI ya hemos visto qué poco sirve. Digo, estará en el DNA, en el ADN, porque sinceramente yo creo que ni ustedes se creen el discurso que están teniendo con respecto a la universalidad. No se lo cree el Partido Popular en aquellos territorios que ahora están en campaña electoral. El PP gallego, el PP vasco, renuncian por completo al discurso del Partido Popular en el Gobierno del Estado, porque saben que, si no, van a sufrir en las próximas elecciones.

Señorías, están desmantelando por completo el Sistema Nacional de Salud. Claro que conocemos el concepto de universalidad, claro que sí, claro que sí, señoría. Es una hipocresía decir que se les quita la tarjeta sanitaria pero que van a seguir prestando atención sanitaria, y además hacerlo en un contexto en donde se dice que eso se hace porque se van a ahorrar 10.000 millones de euros. No se van a ahorrar 10.000 millones de euros, señorías, y ustedes lo saben bien.

No es solo la crisis lo que está llevando a que el Partido Popular tome esta medida, hay detrás toda una estrategia de desmantelamiento de los servicios públicos, una estrategia de cambio de modelo

profundo. De un modelo de universalidad y de Sistema Nacional de Salud estamos evolucionando hacia un modelo de aseguramiento privado para los que pueden pagárselo y de beneficencia para los que no tengan dinero para pagar, y eso descapitaliza el Sistema Nacional de Salud. Y lo dije en esta tribuna hace tiempo: hay quienes defendemos esta tarjeta, la tarjeta sanitaria, la que nos da el derecho a la universalidad en cualquier territorio de España, y hay quienes defienden que esta, la Visa, sea la tarjeta de entrada al Sistema Nacional de Salud. ¡Eso es lo que está defendiendo el Partido Popular y por eso son no solo estos recortes económicos sino estos cambios de modelo profundamente ideológicos!

Ayer nos decía la portavoz del Grupo Popular que hablar de privatización a ella no le produce problemas, que desde luego era una cuestión de la ideología que teníamos los demás grupos. El cambio que se está produciendo es un cambio de naturaleza profunda, ideológica, en este país. Lo están haciendo en el sistema educativo, separando hasta los niños y las niñas de las clases, y lo están haciendo en el sistema sanitario. Un problema ideológico y de intereses económicos que hay detrás. Sí, señoría, sí, es así, y encima les dicen ustedes a los ciudadanos que les quitan los derechos para ser más universales. Por favor, señoría, ¡qué hipocresía, qué hipocresía! Y pienso seguir pensando y diciendo lo que digo, señoría, y le aseguro que ni por eso me voy a cambiar la nacionalidad ni me voy a ir de aquí, señoría. Es una vergüenza lo que está pasando y es una vergüenza que ustedes no asuman un pizco tan siquiera de responsabilidad.

Y, miren, no lo decimos nosotros nada más. Vamos a reflexionar, lo que nos pide Cáritas. Cáritas, cuando han sacado estas medidas, concretamente la pérdida de la universalidad en el Sistema Nacional de Salud, decía –y leo textualmente lo que dice la Obra Social de la Iglesia católica–: “estas medidas suponen un cambio de modelo –no lo dice ningún partido político, ¿eh?, lo dice la Iglesia católica–, un cambio de modelo que afecta fundamentalmente a las personas más desprotegidas, tanto a los ciudadanos españoles como a los ciudadanos comunitarios de cualquier otro lugar, con un mayor riesgo de exclusión social. Es el inicio de una dualización del sistema sanitario: aseguramiento y beneficencia. Poco realismo en cuanto a eficiencia y ahorro va a traer este decreto”. Es lo que dice la Iglesia católica y además es lo que está pasando, es lo que está pasando en estos momentos en manos de un Partido Popular que está desmantelando el Estado del bienestar y los servicios públicos y especialmente el Sistema Nacional de Salud, en España y en Canarias.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada (*Pausa*).
(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública.

Se vota la proposición no de ley como está, ¿don Jesús Morera? (*Asentimiento del señor diputado.*)
Muchas gracias.

(*La señora Pulido García solicita la palabra.*)

Sí, dígame, disculpe. Dígame, doña Teresa.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Mi grupo pedía la votación por separado, porque estamos a favor de una de las propuestas y de otra no. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, el grupo tiene derecho a pedir votación separada.

(*El señor Morera Molina solicita intervenir.*)

Sí, dígame, don Jesús.

El señor MORERA MOLINA (Desde su escaño): Nosotros entendemos que la proposición consta de dos puntos, pero queremos que se voten completos los dos puntos, votación única.

El señor PRESIDENTE: No, es distinto, es distinto a cuando usted pide votación separada los demás grupos pueden decir que no, pero cuando un grupo pide votación separada de algo que no es suyo, tiene derecho a... Sí, perdonen, lo aclaramos definitivamente (*El señor presidente consulta con el letrado-secretario general*). (*Pausa.*)

Disculpen, es cierto, el grupo de la iniciativa decide, sí; o sea, no cabe duda. Disculpen, es que anteriormente la que era era sobre una enmienda la discusión y no sobre la proposición no de ley. Doña Maite, pues, se vota todo junto.

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 48 presentes; 29 a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

8L/PNL-0104 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE TRANSFORMACIONES DE LAS PARTICIPACIONES PREFERENTES DE CAJAS Y BANCOS EN IMPOSICIONES A PLAZO FIJO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, que es la que estaba, había quedado pendiente atrás, la 104: del Grupo Parlamentario Popular, sobre transformaciones de las participaciones preferentes de cajas y bancos en imposiciones a plazo fijo.

Hay dos enmiendas, del Grupo Nacionalista y otra del Grupo Mixto.

Don Jorge Rodríguez tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

Lo que vengo a tratar aquí en nombre de mi grupo parlamentario tiene que ver con las numerosas denuncias por la venta a clientes minoristas, lo que se llama de perfil ahorrador, conservador, es decir, no arriesgado, para entendernos, de productos financieros muy complejos, muy arriesgados y difíciles de entender por los mismos, entre los cuales el principal, entre otros, como los *swaps* o los *clips*, están las participaciones preferentes. Productos con los que han sido claramente engañados muchísimos canarios, del orden de 30.000, y un millón en toda España, a resultas –hay que decirlo– de la voracidad infinita de unas entidades financieras, de unas entidades bancarias, que no conformes con derrochar en su propia organización interna y con especular en otras inversiones se vieron obligadas a cubrir, fallidos de sus propias operaciones, a cubrir, digo, los agujeros con los ahorros de personas de buena fe.

Esta iniciativa, señorías, responde a la demanda de los afectados y quiere dar una respuesta, una respuesta desde este Parlamento, desde la política, a todas esas personas en uno de los mayores fraudes que se conocen del sistema financiero español. El fraude, como digo, ha afectado a unos 30.000 canarios y ha afectado del orden de unos 2.000-2.500 millones de euros de esos ahorros de esos 30.000 canarios. Casi todos ellos pequeños ahorradores que confiaron en los consejos de su entidad bancaria. Con la información privilegiada del perfil de los clientes comercializaron las participaciones preferentes, dieron una información sesgada, en ocasiones ninguna información o la que daban era engañosa, de manera que indujeron a los clientes a convertir sus depósitos en estos productos bancarios. Les ofrecían un mejor rédito siempre y cuando, claro, obtuviese el banco beneficios, pero lo que no aclaraban nunca era que los clientes dejaban de tener, dejaban de tener esos depósitos y se hacían propietarios nada menos que de una deuda perpetua, asumían un riesgo al recuperar su ahorro y, en definitiva, tendrían que vender nada menos que a precio de mercado sus ahorros. En la mayoría de los casos el engaño se descubre por los mismos clientes cuando necesitan su dinero y el banco les informa que no disponen de él.

Señorías, muchos canarios, desde los años 2008, 2009, 2010, han sufrido un auténtico engaño con las participaciones preferentes. Ni el Gobierno socialista entonces ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores intervinieron en ningún momento para prevenir a los ciudadanos sobre el riesgo de estas participaciones preferentes. Tampoco el Banco de España, entonces presidido por don Miguel Ángel Fernández Ordoñez, advirtió a los españoles del alto riesgo de esta operaciones. Todas las sucursales de las cajas, todas la entidades bancarias, recibieron instrucciones para convencer a los clientes para que metieran su dinero en participaciones preferentes y los ahorradores confiados, confiados, en sus entidades financieras, en sus entidades de toda la vida, aceptaron colocar sus ahorros en lo que decían que era algo parecido a un depósito a plazo fijo. Y todas las explicaciones que les daban coincidían en que en cualquier momento podrían recuperar, disponer, de su dinero.

Muchas de las personas que fueron convencidas, muchas de las personas a las que convencieron, eran personas mayores, eran personas jubiladas, sin conocimientos del mercado financiero y aceptaron colocar los pequeños ahorros de toda la vida en lo que les decían que era un seguro, que era una inversión segura y rentable.

La realidad es que aquella ineptitud del Gobierno socialista provocó que aquellos ahorros de muchas personas, conseguidos tras muchos años de esfuerzo, pues, hoy en día no valgan casi nada. Cuando estas personas han querido recuperar su dinero no les ha sido posible.

Ante las quejas, ante las protestas de estas personas, se han ido ofreciendo fórmulas para transformar esas preferentes, esas participaciones preferentes, en otros productos, muchos de ellos tan complejos como las preferentes, en algunos casos como obligaciones convertibles en acciones, lo que les convertiría nada menos que en accionistas. Es decir, que se les transformaría en inversores en lugar de ahorradores. Esa, señorías, no debe ser la solución. Nuestra propuesta pasa por la conversión en imposiciones a plazo fijo.

Es necesario, señorías, que las entidades financieras, las cajas de ahorros, los bancos, las sucursales abiertas al público aquí, en Canarias, lleguen a un acuerdo con sus clientes, con los poseedores de las participaciones preferentes, en este sentido para convertirlas en imposiciones a plazo fijo. De ahí que propongamos lo que dice de forma muy directa, muy concreta, nuestra iniciativa, nuestra proposición no de ley: que el Gobierno de Canarias propicie ante las entidades bancarias, ante las entidades financieras radicadas en Canarias, acuerdos con los clientes poseedores de participaciones preferentes para que puedan ser convertidas en imposiciones a plazo fijo.

Nada más, señorías, por su atención. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Para defensa de la enmienda del Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Nosotros coincidimos con la explicación que ha dado el portavoz del Grupo Popular en torno a qué es lo que ha pasado con las preferentes. Es decir, en realidad está catalogado ya como una estafa en toda regla de la banca española a esos pequeños ahorradores.

El problema es que se plantea, don Jorge, se plantea una solución al problema que no es real; es decir, si nosotros salimos de aquí, de este Parlamento, diciéndoles que tienen una esperanza porque alguien del Gobierno de Canarias a las entidades radicadas en Canarias se va a dirigir y les va a decir que les den una solución, usted sabe perfectamente que eso no es cierto. Estaríamos engañándolos una segunda vez, porque esa no es la solución.

Nosotros le estamos planteando otra cuestión. Primero, porque hay ahora mismo un rescate de la banca que está negociando el Estado español, que sabe que hay una condición de la Unión Europea diciéndole: “todas las entidades bancarias, entre ellas Bankia, una de las que está más afectada en Canarias, si reciben dinero público, usted no puede emplear ni un duro del dinero público a esa cuestión, porque lo consideran ayuda de Estado”. Y, por lo tanto, ya sabe... Podríamos ir nosotros a una entidad bancaria para decirle, “oiga, mire, es que yo soy Gobierno de Canarias, quiero ayudarles”, y el tipo se quedará, el de la oficina, se quedará mirando en treinta y tres. Segundo, porque esas decisiones se tienen que tomar en los consejos de administración del banco, que están radicados fuera de Canarias. Ya ni Bankia ni Banca Cívica tienen nada. Hasta las decisiones del crédito más pequeño se toman en Madrid o en Cataluña.

Entonces nosotros lo que le vamos a proponer, don Jorge Rodríguez, es, mire, me parece interesante que todas las comunidades autónomas, que todos los parlamentos autonómicos, apoyemos al Gobierno del Estado para que en su negociación con Europa sienta la fuerza de absolutamente todos nosotros en la negociación con la banca de una solución. Como usted sabe, los bancos que no tenían en estos momentos ningún problema de liquidez están dándole una solución, como usted comentaba y como comentamos nosotros, en otras acciones, en otro tipo de soluciones financieras, pero que no es la solución, porque estas personas son mayores y se supone que en este momento de su vida necesitaban esos recursos para terminar lo mejor posible. Y resulta que no los pueden utilizar porque no los tienen, como usted bien lo ha explicado. Y nosotros también estamos de acuerdo en que tendría que ser en un dinero que fuera liquidable, es decir, que pudieran utilizar en el momento que ellos lo creyeran oportuno.

Por lo tanto, don Jorge, sabe perfectamente que una negociación de esta comunidad autónoma, de cualquier otra comunidad autónoma, directamente con el director que haya puesto el Banco de Santander o Bankia en Canarias no soluciona nada, porque le dirá, dice, “muy bien, yo recojo su propuesta y se la haré llegar a mi consejo de administración”. Pero si los ciudadanos que salen de este Parlamento con esta iniciativa dijeran, “bueno, parece que el Gobierno... tenemos una esperanza de cobrar porque el Gobierno va a gestionar con los que tienen entidades aquí”... No tenemos ningún instrumento. El instrumento, en este caso, lo tiene el Estado, que es, insisto, quien está negociando en este momento el rescate de la banca, quien puede poner condiciones, quien puede negociar con la Unión Europea que se relajen las condiciones para que una parte de ese dinero vaya precisamente a estas personas que se vieron afectadas por las preferentes.

Y en ese sentido tendrá en nosotros todo nuestro apoyo. Es decir, que el Gobierno de España se sienta apoyado por el Gobierno de Canarias y el Parlamento de Canarias, y espero que por otros parlamentos,

en buscar la solución. Y que sepa que si el Ministerio de Hacienda propone alguna iniciativa en la que pudieran participar de alguna manera las comunidades autónomas, que sienta el respaldo para resolver este problema. Pero, insisto, no nos engañemos, no engañemos una segunda vez a estas personas que están afectadas por las preferentes, pensando que con un acuerdo de este Parlamento solucionamos el problema.

Por eso nuestra propuesta va en el mismo sentido que usted persigue, no cambiamos el objetivo principal de la iniciativa, pero para apoyar, y si quiere podemos incluso reforzar la argumentación, para apoyar al Gobierno del Estado en que consiga ese objetivo, que se sienta, insisto, respaldado por todos los canarios representados en este Parlamento.

Esa es nuestra propuesta y espero que la acepte porque, insisto, coincidiendo con el objetivo, tenemos que explicarle a la gente cuál es la solución, y la solución más adecuada es quien tiene la capacidad de negociación, y la capacidad de negociación la tiene el Estado en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

La enmienda, la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Yo creo que es oportuna esta iniciativa y agradezco al Partido Popular que nos permita este debate, porque tiene muchísimo que ver, por no decir que es el origen de lo que nos pasa. Un sistema financiero desregulado, especulador, que ha engañado masivamente a los ciudadanos, no solo de este país sino del mundo, y que está en la génesis, en el origen, en el núcleo duro de lo que está pasando a la economía internacional. Una crisis financiera producto de la especulación, que ha contaminado la economía y que está generando, como hemos dicho aquí en diversas ocasiones, millones y millones de desempleados, que ha arruinado a millones de empresas y que ha puesto en quiebra a países objetivamente sólidos, ¿no?, entre ellos el nuestro. De manera que creo que viene bien el ejemplo de las preferentes para poner en el centro de la diana a los culpables, a los responsables, a la razón de ser de esta gravísima crisis, seguramente de las más graves que hayamos vivido y que ahora se está tomando víctimas un día sí y otro también.

El sistema financiero, por lo tanto, nunca pierde, nunca pierde. Si prestan de forma irresponsable billones y billones de euros, sin medir los riesgos, a intereses ridículos porque en un momento determinado interesó, y luego no pueden cobrar lo que prestaron, vienen los Estados a rescatarlos, viene el dinero público, vienen los impuestos de los ciudadanos. Y los Estados se endeudan. Los ciudadanos pagan impuestos para salvar a una banca que de manera irresponsable y masiva prestó billones de euros de un lado a otro del planeta de forma irresponsable. Quiebra su negocio pero, como el sistema es el sistema, los Estados modernos van al rescate y dedican billones de euros de dinero público a salvar a los responsables de la crisis.

Pero cuando los ciudadanos depositan sus ahorros en productos fraudulentos y luego no sale el negocio lo pagan los ciudadanos y nadie sale al rescate de los ciudadanos, que metieron 30.000 euros, 12.000 euros o 14.000 euros.

De manera que es loable el intento del Partido Popular, pero no va a ser fácil la solución, porque en este régimen, en este sistema, siempre ganan los bancos y siempre pierden los ciudadanos y, si no, al tiempo. Pero viene como anillo al dedo para poner en evidencia las cosas que nos están ocurriendo.

Miren, hasta el día de hoy hemos destinado 21.000 millones de euros en los procesos de nacionalización de la banca, 16.000 millones de recursos públicos puros y duros que computan en la deuda pública, 5.000 millones en el año 11, del 8,9 al 9,44, en el año 12 computarán 11.000 millones enterrados en las nacionalizaciones y que representarán, seguro, que el déficit, como mínimo, se vaya al 7,3%. Y además hay 5.000 millones del fondo de depósitos, que teóricamente ponen los bancos, que se ha enterrado ahí. Pero es que ahora vienen 40 o 50.000 millones más de dinero público que pide el Estado español para salvar un sistema financiero irresponsable, desregulado, que ha engañado a la gente. Y esos 40 o 50.000 millones más para salvar a la banca irán a la deuda pública y que pagaremos los ciudadanos a alto interés, como se sabe, con las reglas trucadas que tenemos.

Y luego viene lo del banco malo, como si hubiera banco bueno, como si hubiera banco bueno. Lo del banco malo está ahí, en la trastienda, nos va a costar muchísimos miles de millones de euros a los ciudadanos de a pie y al final de esta película, si llegamos al final, dedicaremos 100, 120, 140.000 millones de dinero de los contribuyentes, de los ciudadanos de a pie, de los que tenían las preferentes y de los que no para salvar un sistema financiero corrompido, un sistema financiero manipulado, un sistema financiero indecente. De forma que lo de las preferentes no es sino un botón de muestra de lo que estamos viviendo, una indecencia más de un sistema financiero absolutamente intolerable.

De manera que nosotros estamos de acuerdo en que se busque una solución a los pequeños ahorradores que fueron engañados con un producto confuso, que lo que ha hecho es que sus pequeños ahorros no los puedan disfrutar, pero somos conscientes de las reglas de este sistema que algunos defienden cuando les interesa y se olvidan de ellas para dar la sensación de que les preocupan los problemas de los ciudadanos.

El asunto es que a las entidades financieras que se han acogido a las ayudas públicas Europa le ha dicho al ministro de Economía clara y rotundamente que no les va a tolerar restituir esas cantidades en otras formulaciones de participaciones, de depósitos, etcétera, y si hubiera algún resquicio, se tendrá que producir en el marco de la sexta reforma financiera, porque vamos por seis reformas financieras en España, ¿eh? ¡Seis! Pues en el marco de la sexta reforma financiera, en el marco de la solicitud de rescate para salvar a los bancos, que endeudará al conjunto de los españoles, cabría alguna opción de tratar de buscar soluciones, porque, si no, solo lo podrán resolver los bancos que quieran a través de reconocer la manipulación y de restituir a los ciudadanos su dinero, pero los que no tengan esta condición o los que estén bajo ayudas de Estado, intervenidos, nacionalizados, van a ver muchas dificultades.

Por lo tanto, nosotros hemos hecho una enmienda de adición sabiendo las enormes dificultades que hay para arreglar este problema, porque este problema forma parte de la lógica del sistema. Esto es la naturaleza del sistema financiero, esto no es que se les fue la mano en esto, es que se les va siempre la mano, y como nunca pierden, y solo pierden los depositantes, los inversores, los pobres jubilados, pues, creemos nosotros que lo que toca, en todo caso, además de lo que usted dice, es añadir, porque la gestión del Gobierno de Canarias –usted me va a perdonar– me parece que va a ser, por ser benévolo en la calificación, muy poco eficiente, ¿no?, va a tener poco impacto. Si alguna posibilidad hay de arreglar esto, será en el marco de la reforma financiera y la negociación del rescate. Y nuestra enmienda dice, oiga, añadamos a esta proposición no de ley cargada de buena voluntad que el Gobierno, este Parlamento inste al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno español para que esto se arregle en el marco de las reformas y de los desembolsos multimillonarios que estamos haciendo en el sector público para salvar a la banca.

Y acabo con una última reflexión, porque creo que esta es la naturaleza de las cosas y, si no cambiamos esto, todo lo que discutimos aquí va a quedar sobre la mesa, en agua de borrajas, ¿no? Ni siquiera el sistema financiero europeo, público y privado, funciona como funciona en otras partes del mundo. Aquí tenemos un problema añadido, y es que el Banco Central Europeo no es un Banco Central Europeo, es un banco que defiende los intereses de la banca privada, alemana, francesa y española, que impide a los países miembro, por las circunstancias de la construcción europea, hacer política desde el banco central, política económica, política monetaria, y que solo está al servicio de los intereses particulares, privados, de la minoría. En Frankfurt no se defiende a los ciudadanos de Europa, no se defiende el espacio económico europeo, no se defiende el bienestar ni el avance del proceso de construcción europea; se defiende la cuenta de resultados de los grandes bancos. Por eso prestan al 1, al 1 o a menos del 1, billones, billones, billones de euros para que luego estos arreglen sus desaguados en las cuentas de resultados, hagan sus negocios haciendo depósitos o compren, obscuramente, deuda pública al 6 o al 7%.

O cambiamos estas reglas o el problema de las preferentes no es sino un problema más del desastre que el sistema financiero ha generado sobre la economía internacional y de lo que se ha convertido en un mal, peligrosísimo, contaminante, que corroe el sistema y la convivencia, y es el sistema financiero especulativo que se ha impuesto, la sustitución de la economía productiva por la economía especulativa, y esto es un botón de muestra más.

Apoyaríamos su PNL si acepta usted este añadido para...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, si quiere (*El señor diputado señala que ha terminado*).

Gracias, muchas gracias.

En cualquier caso, sí, correctamente, don Jorge Rodríguez, para fijar posiciones respecto a la enmienda, a las enmiendas.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

Se trata, sin duda, de una cuestión que, como antes comenté, afecta a muchos canarios, del orden de 30.000, que tienen nombres y apellidos. Nombres y apellidos muchos de ellos que han iniciado actuaciones judiciales y que, gracias a los pronunciamientos favorables de las instancias judiciales a las que acudieron, están resultando, de alguna manera, esperanzadoras las soluciones que en el futuro se adopten.

Este Grupo Parlamentario Popular quiere hoy, de verdad, que todos los grupos parlamentarios podamos coincidir en la consecución de un resultado que signifique un mensaje, si no tanto de esperanza, sí al menos de solidaridad, de reconocimiento del grave problema que está afectando a muchos canarios que, como digo,

la mayoría de ellos son personas jubiladas, ahorradores, que se han encontrado absolutamente sorprendidos en su buena fe por las buenas palabras de los gestores de las entidades financieras, de las cajas de ahorros, residentes en Canarias. Y, por consiguiente, vamos a intentar unificar nuestros mensajes, nuestras distintas proposiciones, con el fin de que ese mensaje pueda ser bien recibido por las personas que están siguiendo hoy muy de cerca lo que aquí ocurre. Quiero aprovechar para saludar al delegado en Canarias de Ausbanc, que representa, repito, a muchos de esos ahorradores canarios afectados por esta situación.

Miren, las participaciones preferentes, este instrumento fue comercializado a los ahorradores particulares cuando gobernaban los socialistas. Socialistas que no hicieron nada y miraron para otro lado. El Gobierno de la nación, el Gobierno que preside el señor Rajoy, es plenamente consciente de la necesidad de resolver este problema y también del incorrecto proceder de las entidades financieras. Precisamente por eso ha puesto manos a la obra y ha adoptado ya soluciones en este marco de actuación, y se están consiguiendo.

Miren, apuntemos un dato, un dato público de mercado continuo. En diciembre del 2004 había 18.000 millones de euros en preferentes, 2004; en diciembre del 2011, repito, diciembre del 2011, había 31.000 millones de euros en participaciones preferentes. Este es el saldo de la gestión del Gobierno socialista. Hoy, después de varios meses del Gobierno de la nación, presidido por Mariano Rajoy, el saldo vivo no llega a 16.000 millones de euros. Se han reducido en 15.000 millones de euros. Por tanto, han sido, sin ninguna duda, los socialistas, el Gobierno socialista, el que propició o en la época en la que se produjo un uso masivo de las preferentes. El tremendo crecimiento, el tremendo crecimiento de las participaciones preferentes, se produjo durante la pasada legislatura y es precisamente en los últimos meses, en los meses del señor Rajoy gobernando, donde se han empezado a realizar los canjes y a dar solución a este problema.

No tenemos inconveniente en aceptar las propuestas que cada uno de los grupos nos han enmendado. Únicamente una cuestión al portavoz del Grupo Nacionalista. La enmienda, a mitad del párrafo primero de la propuesta resolutive, cuando habla de “convertirlas en imposiciones a plazo fijo o instrumentos de depósito similares, con un porcentaje razonable de liquidez a corto plazo”, hombre, eso de “con un porcentaje razonable de liquidez” es realmente, bueno, de una incertidumbre que puede asustar a cualquiera que nos esté oyendo. Quiero decir que se conviertan sus ahorros en estos momentos en participación preferente en otro producto que en todo caso les dé un porcentaje razonable de liquidez, en fin, como que no sería bien recibido. Yo no sé si se podría quitar, en cualquier caso, esa expresión, pero los dos párrafos, junto con la propuesta que el Grupo Mixto ha aportado, son perfectamente conciliables y, por tanto, pueden acumularse a la propuesta que ha hecho el Grupo Popular.

El Grupo Popular lo que ha querido fundamentalmente... Ya sé que el Gobierno de Canarias no tiene competencias en esta cuestión, se trata de que mande un mensaje a las entidades bancarias propiciando un acuerdo con los ahorradores, con los afectados de participaciones...

El señor PRESIDENTE: Sí, don Jorge, un minuto para ir terminando, por favor.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: El Gobierno de la nación está haciendo lo que tiene que hacer y es verdad que en las condiciones del préstamo que la banca va a recibir está precisamente esta cuestión. Lo que pretendemos es que el Gobierno de Canarias tenga la sintonía con el problema, con los afectados, como para que les mande como esperanza una llamada a las entidades bancarias para que propicien esos acuerdos.

En cualquier caso, para que todas sus señorías y el señor presidente pueda tenerlo claro a la hora de la formulación de la votación, estaríamos de acuerdo en incorporar las enmiendas del Grupo Mixto y del Grupo Nacionalista Canario, pero quizás esta expresión habría que matizarla o simplemente quitarla, dado que está en comas, y simplemente aceptar el resto, señor presidente. Pero, en cualquier caso, sería una cuestión que el Grupo Nacionalista debería aceptar o rechazar en ese caso.

El señor PRESIDENTE: Evidentemente, sí.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.
Don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Mire, nosotros no tenemos inconveniente en matizar ese trozo de la frase, precisamente porque no vamos a negociar, es decir, al final tendrá que ser un acuerdo entre los impositores y la banca, en las

condiciones, si son esas u otras. Ya están asustados porque ahora mismo no tienen nada; es decir, asustados están ya, cualquier esperanza de que puedan tener el depósito liquidable, es decir, que lo puedan utilizar en alguna fórmula, ya es una nueva esperanza. Pero, mire, si eso es un problema, que piensan que la banca va a hacerle caso al Parlamento de Canarias y que le va a ofrecer no el depósito sino lo otro, lo podemos eliminar.

Y después, aceptando la matización de sus palabras de que el Gobierno de Canarias lo que puede hacer es mostrar su colaboración, su apoyo al Gobierno del Estado en las negociaciones que está haciendo con la banca, pues, no tendríamos inconveniente si ese fuera el objetivo.

El señor PRESIDENTE: Para que, don Jorge, por favor, entonces nos explique exactamente, en vista de la posición de don José Miguel, cómo queda su texto.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Bien. Efectivamente, la proposición no de ley contendría la propuesta de resolución que figura originalmente en la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y se incorporarían tanto la del Grupo Nacionalista como la del Grupo Mixto, con la matización de que en la que se refiere al Grupo Nacionalista la frase terminaría en “depósitos similares”.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Es que además el tema de la liquidez también figura en el segundo párrafo, con lo cual, si se elimina esa frase, no desvirtúa en absoluto el sentido final de la misma.

El señor PRESIDENTE: La intervención del Grupo Parlamentario Socialista, don Jesús Álvaro Lavandera, fijación de posiciones.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias. Buenas tardes, señor presidente, señorías, señor Rodríguez.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista celebramos la oportuna y vacía de contenido proposición no de ley que se ha presentado por el Grupo Popular, no tanto por –como ya he dicho– su falta de contenido en cuanto a los acuerdos propuestos en el texto, sino porque nos da la oportunidad de debatir sobre un grave problema que afecta a la ciudadanía y en especial a muchos pequeños ahorradores que han sido víctimas de un engaño masivo.

Pero no todo va a ser malo, señorías del Partido Popular, lo digo porque compartimos y suscribimos el diagnóstico del problema que realizan en la exposición de motivos del texto registrado en este Parlamento. En los acuerdos que propusieron, como no dicen nada, pues, no podemos estar a favor ni en contra. Ahora con las enmiendas parece que tiene más sentido lo que vamos a votar.

Señorías, estamos ante una gran estafa. Unas 700.000 personas, según las cifras que maneja la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que cayeron en los últimos años en las redes de las acciones preferentes. Invirtieron en títulos ligados a los beneficios o las pérdidas de las entidades, creyendo poder engrosar sus cuentas y sin conocer que podían perder gran parte o todo su dinero dependiendo de las fluctuaciones de los mercados. Un problema que no se puede despachar con acordar la necesidad de que las sucursales de las entidades financieras en Canarias lleguen a un acuerdo con los afectados para convertir las participaciones preferentes en imposiciones a plazo fijo y hacer cuantas gestiones sean posibles. No, señorías, el problema es más serio, y esto a nosotros desde luego nos pareció un brindis al sol propio de las propuestas que hasta la fecha han traído a esta Cámara. Un problema que va más allá de la capacidad de decisión de los directores de las sucursales o incluso de los directores territoriales de las entidades financieras en Canarias, en tanto en cuanto están supeditados a las políticas dictadas por los consejos de administración de las entidades financieras o por las direcciones generales, las cuales, señorías, he de recordar que no están en Canarias. Por tanto, ¿quién puede imponer o, como dicen ustedes, hacer gestiones frente a las entidades financieras, el Gobierno de Canarias o el Gobierno de España?

Un problema al que tampoco se le puede dar la espalda con declaraciones como las del ministro de Economía, que se limita a decir que “ojalá no se hubieran vendido preferentes a ahorradores individuales y que no volverá a pasar”, sin buscar solución alguna. No, señorías, este es un problema serio, un problema que, como ya se ha dicho, afecta a miles de canarios, en un alto porcentaje jubilados, que invirtieron los ahorros de toda su vida, pero un problema, señorías, que se debe atacar en otro ámbito competencial, que es el del Estado, porque este es un problema de Estado. De hecho, el Partido Socialista ya ha reclamado en el Congreso de los Diputados que el Gobierno de España, a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, realice una auditoría de todos los contratos de venta de participaciones preferentes para

determinar cuándo han sido objeto de estafa, así como la devolución íntegra del valor de dichos títulos bancarios en estos casos, que serán los casos en los que la revisión de los expedientes suponga que la calificación de las personas es no idónea para contratar ese tipo de producto.

Señorías, la vía judicial, que se ha nombrado también, está siendo muy lenta y, por otro lado, las soluciones previstas en el decreto-ley de restructuración financiera que ha elaborado el Gobierno del Partido Popular van a suponer un grave perjuicio a los titulares de las participaciones preferentes por la quita que van a tener que soportar. Desde el Partido Socialista lo que hemos pedido es que el Gobierno deje fuera de la quita a los titulares de preferentes que sean considerados ahorradores y también la actuación de la Fiscalía por el posible fraude que se haya cometido. Y quiero hacer énfasis en la consideración de ahorradores, porque los especuladores que asumieron el riesgo no entendemos que sean objeto de ayuda, y esto no puede ser café para todos.

Por ello quiero recordarles que el Partido Socialista reclamó en mayo, durante la tramitación de la iniciativa como proyecto de ley, que se tratara de solucionar el problema de las preferentes, y hemos puesto encima de la mesa una propuesta: una enmienda a la reforma financiera para regular las operaciones de canje, de forma que se conviertan en depósitos a plazo fijo no superiores a tres años.

Quiero aprovechar este atril para lanzar una idea, un reto, a todas las administraciones públicas, empezando por el Gobierno de Canarias pero también incluyendo a cabildos y ayuntamientos, y es el establecer un sello de buena conducta a entidades financieras desde el punto de vista de la ética, de forma que sean estas entidades, las que tengan este sello ético, las que provean de servicios y productos financieros a las administraciones públicas. A ver si empezamos a dar ejemplo por donde tenemos que dar ejemplo.

Y, por último, señorías, cabría hacernos una pregunta: si los bancos no tienen liquidez para las imposiciones a plazo fijo, que ahora exigimos, ¿serán ayudados de nuevo? Algún purista neoliberal entonces diría que seguramente no, pero yo digo: si se ayuda a los bancos a digerir la burbuja inmobiliaria, ¿por qué no para salvar el ahorro de los pensionistas?

Y, por último, señor Rodríguez, repetirle unas palabras de su compañera: “basta ya del mantra de echar la culpa a los anteriores”.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio Álvaro.

Antes de proceder a votar, don Jorge, yo estaba aquí repasando... Hay que darles ahora coherencia a todos estos textos refundidos. Entonces yo, si hace el favor, le hace un seguimiento a cómo quedaría el texto.

Creo que el primer punto debería ser el del Grupo Mixto, la enmienda del Grupo Mixto; el segundo, el de ustedes; el tercero y el cuarto, el de los nacionalistas canarios; y el último, el segundo suyo. Porque el primero suyo... Perdón, no, rectifico. El segundo suyo coincide con el primero de los nacionalistas canarios, solo que el otro es más amplio, pero dicen lo mismo. El segundo suyo coincide con el primero de... El segundo suyo dice: “realizar cuantas gestiones sean posibles a fin de que las participaciones preferentes en circulación puedan ser transformadas en imposiciones a plazo fijo”.

¿Sí?

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No. No, lea usted el primero de los nacionalistas, léalo completo. El primero de los nacionalistas con el segundo suyo.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España”. Es que va a tener que tener dos distintos acuerdos: que el Gobierno de Canarias inste al Gobierno de la nación y que el Gobierno de Canarias haga; es decir, que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de la nación y otro apartado que sea que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar tales cosas. Son dos grupos de propuestas.

Si quiere, la leo completa cómo quedaría.

El señor PRESIDENTE: No. Planteado así, lo que pasa es que se está repitiendo lo mismo, ¿no?, pero... Sí, está dirigido a dos administraciones pero en el fondo una parte de lo que propone el Grupo Nacionalista es lo que usted propone al Gobierno de Canarias que lo haga también. Por eso digo que el texto queda un poco...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Pero son complementarias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Vale, de acuerdo. Entonces no discutimos nada. Solo el orden en que las colocamos, que sí tiene importancia, que me lo dice usted.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): El orden sería, primero, lo que hay que instar desde el Parlamento de Canarias al Gobierno de Canarias, de su exclusiva cuenta; y luego sería el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de la nación; y después lo demás, las propuestas del Grupo Nacionalista y las propuestas del Grupo Mixto.

El señor PRESIDENTE: Esas dos. No, yo la del Grupo Mixto es como de carácter general y en mi opinión sería la primera. Léala, por favor, la tiene usted ahí.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de la nación. Es que por eso hay que separarlas.

El señor PRESIDENTE: Pero siga leyendo el resto.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): “Para que en el marco de la reforma del sistema financiero español en curso se adopten soluciones de forma que los ciudadanos con participaciones preferentes no se vean perjudicados”.

El señor PRESIDENTE: Correcto.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Esto no se puede negar, esto debe ser así.

El señor PRESIDENTE: No, pero después entran las concretas, las de ustedes, las del Grupo Popular, y Grupo Nacionalista son concretas y la mixta la veo con carácter general.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente, para que el Grupo Parlamentario Popular acepte las enmiendas...

El señor PRESIDENTE: No, no, no, no me lo plantee así. Usted me dice que definitivamente lo quiere votar, aunque el texto sea repetitivo y, en fin, no muy...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Yo no creo que haya repeticiones, señor presidente, creo que son complementarias.

El señor PRESIDENTE: No, no, claro que son complementarias.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): De lo que se trata es de sumar precisamente la voluntad de todos los que estamos aquí.

El señor PRESIDENTE: No, no, que sí, que no se le está negando que sean complementarias. La coherencia, la racionalidad en la exposición no es lo mismo, pero...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Le aseguro que cuando la secretaría letrada del Parlamento lo haga, seguro que estará perfectamente cohesionado todo su texto.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, de acuerdo.

Entonces, señorías, vamos a votar. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre transformaciones de las participaciones preferentes de cajas y bancos en imposiciones a plazo fijo. Se vota el texto de la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, al que se incorpora el texto del Grupo Nacionalista Canario, con una corrección, que la sabemos todos, que es que se suprime la frase final del punto primero, y la incorporación también de la enmienda del Grupo Mixto. Yo lo entiendo, lo entendemos todos, vamos a votar. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 51 presentes; 51 a favor, cero en contra, cero abstenciones.
Queda aprobada por unanimidad.

8L/PPL-0007 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESARROLLO AUTONÓMICO, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE REGULAN LAS REALES ACADEMIAS DE CANARIAS Y LAS DE NUEVA CREACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Vemos ahora el punto siguiente, que es el dictamen de la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonomico sobre la proposición de Ley por la que se regulan las reales academias de Canarias y las de nueva creación.

Se pasa a votar directamente el texto de la comisión porque no tiene enmiendas y luego hay una intervención de cada grupo que lo desee, por tiempo de cinco minutos si les parece, para explicación de voto. ¿De acuerdo?

Señorías, votación del dictamen de la Comisión –dictamen que digo que es por unanimidad y que no tiene enmiendas–, de la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonomico sobre la proposición de Ley por la que se regulan las reales academias de Canarias y las de nueva creación. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 46 presentes; 46 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado por unanimidad.

Explicación de voto. ¿Sí? No. Grupo Socialista Canario tampoco. Grupo Nacionalista Canario, doña Nuria Herrera Aguilar, donde usted quiera. Cinco minutos, doña Nuria. ¡Ah!, perdón, que no las vi. Sí. Es que háganme señales. Discúlpeme, pero yo no las vi.

Doña Carmen Hernández, por el Grupo Mixto.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, pero sí que desde nuestro grupo queríamos resaltar el valor de la aprobación de una proposición de ley que viene avalada por el consenso de los cuatro grupos. Es un elemento a destacar para felicitarnos todos, porque ya en otras etapas legislativas se quiso sacar adelante una proposición de ley, una norma, que regulara las instituciones, las reales academias canarias: a la Real Academia de Bellas Artes de San Miguel Arcángel de Canarias y también a la Real Academia de Medicina. Decía que ya en otra etapa, en otra legislatura anterior, se intentó sacar por consenso y no fue posible; y, por tanto, creo que aprobarla hoy por unanimidad es motivo de felicitación para todos.

Y luego también destacar la importancia que tiene darles un marco normativo regular a estas instituciones. Regular en el sentido además de algunas de las enmiendas que se han presentado. Me gustaría destacar la importancia, además de las funciones específicas que tienen las reales academias, como el fomento, la promoción, la investigación, la protección, difusión y tutela de las artes, del patrimonio histórico-artístico, destacar en esta nueva normativa el carácter asesor de las mismas. Es decir, que las reales academias, además, servirán, tendrán un papel asesor a las diferentes instituciones y a la sociedad canaria en general.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Doña Encarna Galván, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Muy buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente, y buenas tardes, señorías, y buenas tardes también y saludar a los representantes de las reales academias, Real Academia de Bellas Artes de San Miguel Arcángel y Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife, por acompañarnos en este día importante, importante para las reales academias e importante también para nosotros.

En esta breve, brevísima intervención, mi interés principal es destacar la unanimidad que se ha seguido en la tramitación de esta iniciativa legislativa. Una proposición de ley que se presentó por parte de todos los grupos representados en esta Cámara en el pasado mes de enero y que ha mantenido la unanimidad a lo largo de toda la tramitación parlamentaria hasta este momento.

Acabamos de aprobar el dictamen de la comisión de un texto normativo básico, que regula, en el ejercicio de las competencias que le corresponden a nuestra comunidad autónoma, a las reales academias de Canarias. Unas entidades de reconocido prestigio y de amplio arraigo en el ámbito cultural de nuestra comunidad. Unas entidades que, según el propio Instituto de España, las reales academias representan la excelencia en los campos de las ciencias, de las artes y de las humanidades.

Resulta oportuno, creo, en estos momentos tan complicados que atravesamos, cuando hay tantas dificultades económicas, cuando hay miles de familias que se enfrentan a un futuro incierto y a un presente muy complicado, cuando las ciencias, cuando las artes, cuando las humanidades están sufriendo con todo

el rigor las dificultades económicas, resulta oportuno –decía– aprovechar para dotar de ordenamiento jurídico a nuestras reales academias de Canarias. Entendemos que es importante que el trabajo legislativo no se detenga ante las dificultades, porque la situación económica se superará y es importante que estas asignaturas que teníamos pendientes, pues, queden ya definitivamente superadas.

Esta ley dota de regulación jurídica a las reales academias de Canarias: a la Real Academia de Bellas Artes de San Miguel Arcángel y a la Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife. Una regulación jurídica que, como ya decíamos en el debate de toma en consideración de esta proposición de ley, lejos de menoscabar su tradicional independencia, persigue apoyar y fomentar su labor con el máximo respeto a su autonomía organizativa y a su libertad intelectual. Una ley que además, entendemos, supone un tributo a su dilatada labor, al conocimiento que nos aporta, a su capacidad de pensamiento.

Durante la tramitación parlamentaria, el texto inicial, como decía mi antecesora, se ha enriquecido con unas enmiendas que hemos presentado y que también han sido aprobadas por unanimidad, y que estaban respaldadas o basadas en las consideraciones expuestas por el dictamen del Consejo Consultivo.

Deseamos que este mismo sentimiento de unanimidad que nos ha acompañado en esta iniciativa se mantenga en otros asuntos que también abordaremos en esta Cámara relativos a la cultura en Canarias. Un sector que atraviesa dificultades muy importantes y que supone una importante, también, herramienta de cohesión social en esto que en estos momentos no debemos descuidar.

Nada más y desear simplemente que este nuevo marco normativo sirva para respaldar, para fortalecer, para apoyar la labor de las reales academias, como hasta ahora han venido haciendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Encarna Galván.

Por el Grupo Nacionalista Canario, doña Nuria Herrera.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

Un saludo muy afectuoso por parte del Grupo Nacionalista Canario a la presidenta de la Real Academia de Bellas Artes, de Medicina y académicos aquí presentes.

Discúlpenme, señorías, si repito algunos de los argumentos de las ponentes que me han antecedido en el uso de la palabra, pero es obvio que tenga que repetirme.

Comenzábamos el pasado 6 de marzo el camino para que las reales academias canarias en esta legislatura y las que pudieran surgir en un futuro se dotaran, al igual que lo han hecho otras comunidades autónomas como Murcia, Madrid, Asturias y Andalucía, de un marco jurídico de funcionamiento que sustituyera a una vetusta regulación preconstitucional, tal y como dice la propia exposición de motivos de la iniciativa. Entendíamos y entendemos que es y era justa y necesaria esta ley canaria, por el importante papel, entre otras consideraciones igualmente notables, que desempeñan en beneficio del patrimonio y de la cultura canaria, no olvidando nunca el papel fundamental que han cumplido desde la antigüedad, al objeto, lógicamente, de conseguir una sociedad más ilustrada.

Hemos aprobado esta iniciativa legislativa. Estamos ante un compromiso asumido por este grupo parlamentario desde la pasada legislatura, que por defectos formales impidió que finalizara o que fructificase esta iniciativa, y se ha sometido a votación a esta Cámara legislativa.

Ya lo ha dicho la ponente del Grupo Parlamentario Socialista, una exposición de motivos que hemos enriquecido con enmiendas que se han aportado al objeto de establecer, como vuelvo a reiterar, un mayor enriquecimiento de la exposición de motivos, y con las sugerencias realizadas por el Consejo Consultivo, aceptadas e incorporadas por todos los ponentes.

No me queda más sino que agradecer, en primer lugar, a la promotora de la iniciativa, a través de su presidenta, la Real Academia Canaria de Bellas Artes de San Miguel Arcángel, por el trabajo realizado, y así también nuestra felicitación. También hago extensible esta felicitación, como no puede ser de otra forma, a las ponentes de los otros grupos parlamentarios: Carmen Hernández, Encarna Galván y Maribel Oñate. Muchas veces se ha oído en este Parlamento que se hace caso omiso de cuestiones que se piden desde la sociedad. Pues este, señorías, es un ejemplo y reflejo de la satisfacción de una demanda de la sociedad cultural de nuestra tierra.

Nada más y muchas gracias, y felicidades nuevamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Nuria Herrera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Isabel Oñate.

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Quiero saludar, en nombre también del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Mixto, que me ha dicho que se le pasó en un momentito, y queremos saludarlos, a la presidenta y a todos los miembros de las reales academias.

En los anales del 2010 aparece el siguiente texto que escriben ustedes: “No olvidamos reivindicaciones que consideramos justas y fundamentales, que pese a nuestro empeño no hemos logrado que vayan cristalizando en realidades definitivas. Desde la plena consolidación de los espacios necesarios para el desarrollo de la vida académica en todas sus vertientes hasta la actualización del estatus jurídico que refrende y respalde en toda regla el carácter de órgano consultivo en materia de arte y patrimonio que les es propio a las reales academias”. Ya una parte se ha cumplido, que es la parte jurídica. De eso nos alegramos todos. Yo me sumo a todo lo que han dicho anteriormente los portavoces de los demás grupos.

Y quiero decir que la real academia, bajo el punto de vista del Grupo Popular, cumple algo muy importante que creemos que es consustancial a la cultura, que es la diversidad, la transversalidad, el no ser compartimentado lo que hacen, tienen escultores, pintores, arquitectos y ahora han incorporado lo digital, y, por lo tanto, todo esto va a enriquecer no solo a la comunidad autónoma, al Gobierno, como asesores, sino sobre todo a la población canaria, que tanta falta nos hace.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Isabel Oñate.

También desde la Mesa queremos saludar a los directivos de las reales academias canarias, sabiendo que hoy tienen una gran alegría, una gran satisfacción, y ven reconocido un trabajo inmenso que hicieron, que han hecho, desde el primer día en que se dirigieron a este Parlamento en la legislatura pasada. Y, como las cosas deben quedar bien escritas, siempre han tenido el apoyo unánime de este Parlamento, solo que en la legislatura pasada, por finalización de la legislatura, decayó la ley y no se pudo aprobar, y la estamos aprobando en esta legislatura, pues porque el Parlamento siempre ha estado al lado de ellos en lo que hemos podido.

Así que enhorabuena y muchas gracias.

Se levanta la sesión, concluye el Pleno.

(Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y tres minutos.)



